



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 332

4 de octubre de 2018

Pág. 1

COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LABRADOR ENCINAS

Sesión celebrada el jueves, 4 de octubre de 2018

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a paralizar la instalación de la línea de Muy Alta Tensión (MAT) entre Morella y Almazora/Almassora (Castellón/Castelló).
(Núm. exp. 661/000031)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la conservación del coral rojo en Cataluña.
(Núm. exp. 661/001133)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)
- Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un inventario de suelos y masas de agua contaminadas con material radiactivo.
(Núm. exp. 661/001145)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la reparación urgente de los daños provocados en el mes de diciembre de 2016 en el azud mayor del complejo hidráulico de La Contraparada, en Murcia, así como al dragado y limpieza del río Segura en este entorno.
(Núm. exp. 661/000782)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de la partida presupuestaria destinada al plan de prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del río Ebro en Aragón.
(Núm. exp. 661/001125)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Comparecencias

- Comparecencia de la Responsable de Políticas de Sustancias Químicas de Ecologistas en Acción, D.^a Dolores Romano Mozo, ante la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, para informar sobre la presencia de plaguicidas disruptores endocrinos en los ríos españoles.
(Núm. exp. 715/000355)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 332

4 de octubre de 2018

Pág. 2

- Comparecencia del Consejero Delegado de Vertex Bioenergy, D. Antonio José Vallespir de Gregorio, ante la Comisión de Transición Ecológica, para informar sobre los beneficios del etanol como parte de la solución para el cumplimiento de los objetivos marcados en la DER (Distributed Energy Resources) en el sector de los transportes.
(Núm. exp. 715/000387)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

 - Comparecencia del Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), D. Luis Alfonso Gil Sánchez, ante la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, para informar sobre las características, propiedades y función ambiental del pino.
(Núm. exp. 713/000671)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Antes de comenzar con el orden del día, deseo comentarles un acuerdo de Mesa y de portavoces para alterar el orden del debate de las mociones por dificultades de algunos senadores.

La moción por la que se insta al Gobierno a la paralización de la línea de alta tensión entre Morella y Almazora ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Mixto. Así que veremos en primer lugar la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la conservación del coral rojo en Cataluña. Pero la siguiente que veremos será la moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de partidas presupuestarias destinadas al Plan de prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del río Ebro, en Aragón. Es decir: la que estaba situada en quinto lugar aparecerá ahora en segundo lugar. En tercer lugar veremos la moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un inventario de suelos y masas de agua contaminadas con materiales radiactivos, y por último veremos la moción por la que se insta al Gobierno a la reparación urgente de los daños provocados en el mes de diciembre de 2016 en el Azud del complejo hidráulico de la Contraparada en Murcia, así como al dragado y limpieza del río Segura en este entorno.

Repito: la primera que veremos será la del coral rojo en Cataluña; la segunda, la que trata sobre las riberas del río Ebro en Aragón; la tercera la que se refiere a masa de agua contaminadas con material radiactivo, y la cuarta la correspondiente al dragado y limpieza del río Segura en su entorno.

Una vez dicho esto, solicito a los portavoces de los grupos que hagan llegar a la Presidencia todas las sustituciones que se vayan a producir. *(Pausa)*.

Procede ahora aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de septiembre de este año.

¿Se puede entender aprobada por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Queda aprobada.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PARALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE MUY ALTA TENSIÓN (MAT) ENTRE MORELLA Y ALMAZORA/ALMASSORA (CASTELLÓN/CASTELLÓ). (Núm. exp. 661/000031)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Comenzamos el debate de las mociones.

Como les he dicho con anterioridad, el Grupo Parlamentario Mixto ha anunciado la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno a paralizar la instalación de la línea de muy alta tensión entre Morella y Almazora.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL CORAL ROJO EN CATALUÑA. (Núm. exp. 661/001133)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Procede, por tanto, debatir ahora como primera moción la presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la conservación del coral rojo en Cataluña.

A esa moción, se han presentado tres enmiendas, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista por tiempo de diez minutos.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Sustituyo a la portavoz en esta comisión, mi compañera Maite Rivero, y lo hago en tanto que senador de la demarcación de Girona, la que realmente está afectada por esta cuestión.

En la exposición de motivos de esta moción, explicamos con detalle el motivo por el que la hemos presentado. El 90 % de las colonias de coral rojo en Cataluña se encuentra en peligro, debido a un estado crítico de conservación, según señalan todas las asociaciones, todas las entidades y todo el mundo científico en lo que hace referencia al coral rojo.

El 21 de septiembre de 2004, la Generalitat de Catalunya ya aprobó un decreto, el 389, por el que declaró especie protegida el coral rojo. El CSIC, el Departamento de Biología Evolutiva, o incluso la Universidad de California, por poner ejemplos distintos, alertan y advierten del peligro que existe en cuanto a la posible desaparición del coral rojo.

Ante este hecho, y con el objetivo de conservar estas zonas, el Departament d'Agricultura de la Generalitat anunció el año pasado, 2017, la prohibición de extraer coral durante diez años en aguas interiores, es decir, desde Begur —el centro de la Costa Brava— hasta el Cap de Creus, hasta Portbou, o hasta la frontera con Francia, si prefieren, es decir, toda la parte entre el centro y el norte de la Costa Brava que, por ser de competencia de la Generalitat, están consideradas aguas interiores. Por este motivo presentó y aprobó esta moratoria de diez años.

¿Qué ocurrió? Que en el 2018, y mientras la Generalitat estaba intervenida, por acuerdo del Senado, y por aplicación del artículo 155, el Ministerio, en concreto la Secretaría de Pesca, otorgó doce licencias, sin que la Generalitat —en aquel momento intervenida por el Ministerio— alegase nada, porque lógicamente no tenía capacidad para hacerlo. Y existe un clamor unánime en exigir el cese de esta actividad, de estas doce licencias que se aprobaron. Hace pocas semanas, otro grupo parlamentario preguntó en sesión de control al Gobierno en el Pleno sobre esta misma situación.

Lo que planteamos es básicamente conservar las colonias de coral rojo en Cataluña, que se encuentran en peligro debido a su estado crítico de conservación; anular las doce licencias para extraer coral rojo en el tramo comprendido entre Arenys de Mar y Begur, y respetar las zonas colindantes de Begur hasta la frontera con Francia, al ser considerada una zona de moratoria que tiene por objetivo su conservación.

Estamos hablando de aguas interiores y de aguas exteriores. La Generalitat tiene competencia en las interiores y la Administración central tiene competencia en las exteriores. Para entendernos, Costa Brava centro, de Begur hasta el norte, hasta Francia, serían aguas interiores, cuya competencia es de la Generalitat; de Begur, Costa Brava centro, hacia Barcelona, serían aguas exteriores, competencia de la Administración central.

¿Cuál es la costumbre y cuál es la tradición en cuanto a moratorias? Que cuando una administración aprueba una moratoria, en este caso de diez años, muy justificada científica y técnicamente, la otra administración, la que sea, en este caso la Administración central, hace un planteamiento análogo y aprueba otra moratoria de la misma magnitud. ¿Con qué finalidad? A nadie se le escapa que es muy complicado distinguir en el mar donde terminan las competencias de las administraciones. En este sentido, lo que se plantea, con mucha lógica, es que cuando una administración aprueba una moratoria —siempre se ha hecho así—, la administración, en este caso colindante, apruebe otra y haga algo análogo a lo que, en este caso en 2017, hizo la Generalitat.

Por tanto, es una moción muy técnica, muy conservacionista, si me lo permiten. En la Costa Brava, en Girona, en Cataluña, creo que en todos los foros científicos y conservacionistas tienen muy claro que es una cuestión primordial, es una cuestión de supervivencia porque, si no, estando como está, en grave riesgo, hay firme peligro de que pueda desaparecer. Y ante este hecho, el Partit Demòcrata presenta esta moción instando a tres cosas: conservar las colonias de coral rojo; anular o revertir las doce licencias otorgadas durante este período en el que el gobierno del PP intervino la Generalitat, por acuerdo de este Senado, y por lo tanto, la Generalitat se encontró en indefensión para plantear alguna alegación; y que en las aguas colindantes, en este caso las aguas exteriores, que irían de Begur hasta Arenys, por la parte sur de la Costa Brava en dirección a Barcelona, se reprodujese esta moratoria de diez años que aprobó en 2017 el Govern de la Generalitat.

Esta es la exposición. Después, en el turno de portavoces, podremos concluirla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Antes de dar la palabra para la defensa de las enmiendas, quiero recordar a sus señorías que la votación en ningún caso se producirá antes de las trece treinta y se votarán todas las mociones de forma conjunta al final.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

El señor MATO ESCALONA: Perdón, presidente, me comentaba el compañero de grupo que igual terminamos antes de la trece treinta. Es simplemente una sugerencia que le hago.

El señor PRESIDENTE: Pero como algunas de sus señorías me han pedido que señalemos una hora, prefiero señalar una hora en la que con cierta seguridad hayamos acabado. Tenga en cuenta que varias mociones tienen enmiendas y que cada turno de enmienda conlleva cinco minutos. Por eso me he permitido señalar como hora las trece treinta. En cualquier caso, iremos viendo.

Tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente. Buenos días.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas más que nada para puntualizar algunos puntos.

Hemos presentado una enmienda en el punto 2 para que, en vez de anular, diga revocar. Básicamente, porque creemos que anular es como si no hubiera pasado nunca y, en cambio, revocar es hacerlo bien, y comprobar las consecuencias que ha habido durante todo este tiempo. No se puede anular, se tiene que revocar, porque creemos que es una decisión que se tomó sin ver todas las consecuencias que tendría en nuestro coral.

La segunda enmienda es de modificación, para que tengan en cuenta la moratoria en todo el litoral catalán. El Partit Demòcrata habla de respetar las zonas colindantes entre Bagur y la frontera de Francia. Nosotros creemos que tendríamos que ampliarlo a todo el litoral catalán, desde el Ebro hasta el Cap de Creus.

Se trata más que nada de respetar la moratoria decretada por la Generalitat a las aguas interiores y hacerla extensiva a todas las aguas exteriores de Cataluña, como consecuencia del informe encargado por la Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos sobre el estado del coral rojo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Compartiendo plenamente el espíritu de la moción, hemos propuesto una enmienda que tiene que ver con que muchas de las medidas que reclama el grupo proponente se están llevando a cabo. Desarrollaré un poco en el turno de portavoces cuáles de ellas están ahora mismo en vigor.

Básicamente se trata de alinearnos con el criterio de que hay que proteger el coral rojo, como se ha venido haciendo con los corales de profundidad en el pasado, pero subrayando que el Gobierno está en este momento trabajando para garantizar que perviva la especie.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Soler.

La señora SOLER TORRES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Si hay algún Francisco o Francisca, felicidades.

Las colonias de coral, poblaciones prístinas, pueden alcanzar hasta 50 centímetros de altura y más de cuatro de diámetro en la base, pero, desafortunadamente, este tipo de ejemplares ya solo se pueden ver en colecciones de museo o privadas.

El coral rojo ha sido objeto de una actividad extractiva constante desde hace miles de años. Estas pesquerías tuvieron su punto álgido en el siglo XVIII y XIX con el uso de barcas de vela o de remo que arrastraban redes por el fondo marino para arrancar el coral. Luego, con la llegada de los motores de explosión, se empezó a utilizar la barra italiana, un artilugio de hierro de una tonelada de peso. Su impacto era tan negativo que su uso fue prohibido en 1994 en todo el Mediterráneo.

Desde 1950, la pesca se hizo mediante escafandra autónoma, que permite llegar hasta zonas de difícil acceso. Actualmente, se usan pequeños robots marinos que permiten explorar la existencia de coral y asegurar la pesca en aguas profundas hasta 120 metros. El riesgo es que con estas tecnologías se acabe por explotar las últimas poblaciones bien conservadas.

De aquí que nosotros presentemos una enmienda de modificación a la moción propuesta por el PDeCAT, porque entendemos que no por mucho hablar del coral rojo se protege el coral rojo. Se puede

hablar en el Congreso, se puede hablar en el Senado en diferentes comisiones por diferentes partidos políticos, pero para ello hace falta tres requisitos: diálogo y sentido común, seguridad jurídica y trabajo de gestión medioambiental de los recursos.

Tal como manifestó el pasado 2 de mayo en sede parlamentaria la ministra García Tejerina, en aplicación del Real Decreto 629/2013, que protege y regula la pesca del coral rojo, se dieron siempre las licencias según acuerdo de la recomendación de la Convención General de Pesca en el Mediterráneo.

El Gobierno, mediante orden ministerial de 12 de noviembre, extendió la veda a las aguas exteriores colindantes con las aguas interiores catalanas. De modo que doce licencias, las doce en aguas exteriores, se dan entre Arenys de Mar y Cabo Bagur, fuera de la zona de veda absoluta que ha establecido este Gobierno, el Gobierno anterior y que protege el mismo Gobierno actual.

El área vedada a la pesca del coral rojo se corresponde con la zona donde tradicionalmente se ha ejercido en mayor medida la pesca del coral y, por lo tanto, la que es susceptible de ser protegida.

De aquí, nuestra enmienda de modificación, en la que, si realmente queremos proteger el coral, pedimos: 1. Conservar las colonias de coral rojo en Cataluña que se encuentran en peligro debido a su estado crítico de conservación.

Y 2. Seguir reforzando el protocolo de inspección y control que mejore el seguimiento de la actividad de extracción del coral, con un censo específico de embarcaciones, con una lista de puertos autorizados a su desembarque y con un refuerzo de control de los libros de registro de capturas y preaviso, con el objetivo de erradicar el furtivismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Para el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el senador Bagué tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias.

Aceptamos las enmiendas de Esquerra Republicana. Entendemos que decimos lo mismo y, por tanto, no hay ningún problema en precisar, si ellos creen que es mejor, porque estamos absolutamente de acuerdo en el objetivo. La enmienda del PSOE también la aceptamos porque creemos que recoge el espíritu de lo que planteamos.

En cambio, las dos enmiendas de modificación del PP no podemos aceptarlas porque estaríamos haciendo un ejercicio de hipocresía o de cinismo político, si me lo permiten, importante. Hablar de diálogo cuando se aprovecha la aplicación del 155 para dar las doce licencias mientras el Govern de la Generalitat no puede ni alegar, entendemos que no es de recibo. Y, por otra parte, el listado de embarcaciones o el libro de registros, todo eso ya se está haciendo, pero no ahora, hace años que se está haciendo. Por tanto, proponen unas modificaciones que, como les digo, sería un ejercicio de cinismo aceptarlas. Por lo tanto, no las vamos a aceptar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Comenzamos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria?

El senador Bagué tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

La cuestión, resumiendo, es que existe la costumbre de respetar siempre moratorias entre administraciones. Esto es así, no nos lo inventamos nosotros. Por la complejidad de la distinción entre aguas exteriores y aguas interiores, entre quién tiene competencia y quién no, tiene toda la lógica del mundo que, cuando una administración aprueba una moratoria —en este caso la Generalitat en 2017, una moratoria de diez años—, la administración colindante —si me permiten la expresión— adecúe y haga una cierta analogía en lo que hace referencia a esta moratoria que les comentaba. Mientras estamos hablando, teorizando sobre estas cuestiones, por ejemplo, el martes de la semana pasada, la SER dijo: «Los agentes rurales del Departamento de Agricultura de la Generalitat han localizado a uno de los doce pescadores con licencia para la extracción de coral rojo por parte del ministerio recogiendo coral rojo en el Cap de Creus de forma ilegal.» Cap de Creus está tocando Francia, es decir, a millas de distancia de donde tendría competencia para poder ejercer extracción estaba faenando, haciendo una actividad absolutamente

ilegal. Por lo tanto, a los hechos me remito. El martes pasado salió en toda la prensa, no me lo invento yo: «Decomisan un kilo de coral rojo en el Cabo de Creus».

Por lo tanto, nosotros entendemos que hay que anular, revocar inmediatamente las doce licencias y adecuar la moratoria en cuanto a aguas interiores y aguas exteriores para preservar con esta finalidad el coral rojo y tenga algún viso de supervivencia posible ante estos hechos tan graves a los que me he referido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

¿Grupo Vasco en el Senado? ¿Senador Cazalis? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

¿Grupo Esquerra Republicana?

Tiene la palabra la senadora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Primero quiero agradecer al Grupo Partit Demòcrata que haya aceptado nuestras enmiendas. Ayer estuvimos debatiendo precisamente también una moción en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación de este Senado.

Se habla del coral, es verdad, se habla en el Congreso, se habla en el Senado y también se habla mucho en Cataluña. De hecho, tenemos una campaña, *el corall no es toca*, porque nos preocupa. En el momento en que se haya extinguido no podremos hablar de ello. Por tanto, es importante que podamos hablar ahora donde sea y cuando sea. Estamos hablando de un tema territorial, estamos en la Cámara de representación territorial, y lo llevaremos al Pleno y adonde sea, donde podamos, para acabar con estas licencias.

Ayer estuvimos explicando también en la otra comisión la cronología de los hechos: de dónde venimos para saber dónde estamos. Venimos desde 2015, donde el coral rojo fue elevado a categoría de peligro de extinción en la lista roja elaborada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; lleva así desde 2015. En 2017 la Generalitat de Catalunya encargó un informe a catorce científicos de reconocido prestigio de cinco centros de investigación. Este informe alertó del estado crítico en el que se encontraba el coral rojo en el litoral catalán, por lo que directamente la Generalitat aprobó una moratoria de diez años —el informe nos pedía veinte y nosotros dijimos diez ampliables—. Aparte de reducir estas licencias, el 7 de abril enviamos este informe al ministerio. Realmente esperábamos que esta moratoria que aprobamos en la Generalitat de Catalunya se ampliara, y no solo porque es costumbre, sino porque la propia legislación española lo dice; dice que, si existe veda, esta debe extenderse de manera perpendicular desde las aguas interiores o exteriores, contiguas o adyacentes. Es decir, se tendría que haber hecho. Si se dieron estas licencias con un informe que dice lo contrario y con una moratoria existente en Cataluña es porque se ha hecho una interpretación deliberadamente restrictiva de la propia normativa estatal, y no solo eso, sino que se ha hecho contra las medidas adoptadas por la FAO el año pasado.

El 2 de noviembre no solo no se aprobó, sino que, además, se puso encima de la mesa convocar el procedimiento para la extracción y venta del coral rojo. Tenemos que puntualizar que el Ministerio de Pesca, de Madrid, y la Secretaría General de Pesca, de Cataluña siempre han trabajado bien, siempre han tenido muchas conversaciones, y sabemos que las líneas del mar no se pueden trazar; es decir, han tenido siempre una muy buena relación, por lo que esto la verdad sorprendió a todo el mundo. Esto no se nos dijo, aparte de que no se hizo caso, lo vuelvo a decir, de un informe científico —que no se hizo desde Cataluña, se pagó desde Cataluña— que decía cómo estábamos.

En mayo nosotros preguntamos a la ministra Tejerina y el titular fue que las licencias se dieron en zona de competencia estatal. Ya sabemos que las aguas exteriores son de competencia estatal, pero es que la Generalitat optó precisamente por una moratoria para protegerlo, no para enfadar a nadie. Y no solo eso, desde que se dieron estas licencias han ido saliendo voces. La Fiscalía de Medio Ambiente —que no es nuestra, es del Estado— en julio dijo que se prohibiera la extracción del coral rojo en la costa catalana durante un período de 20 años tras advertir el crítico estado del coral en el litoral catalán. La Fiscalía de Medio Ambiente. Y así, a pregunta de varios europarlamentarios en la Comisión Europea, recordaron que el coral está en peligro de extinción y que, por lo tanto, no se pueden incrementar las licencias sin un dictamen científico que indique el estado favorable. Y este dictamen no lo tienen, no tienen ningún informe ustedes, desde el Estado, que diga cómo está el coral, y está claro que el nuestro no les sirve. Aun así, la Comisión Europea va a pedir explicaciones al Gobierno por las licencias y que diga cómo lo vamos a proteger. La semana pasada preguntamos a la ministra de Transición Ecológica. La verdad es que nos gustó la música de su respuesta, vio el estado en el que estaba. Esperamos que hagan algo para protegerlo.

Aparte de esto, el Partido Popular en sus enmiendas dice seguir reforzando el protocolo de inspección y control. Esto también nos lo dijo la ministra Tejerina cuando le preguntamos. Esto no ha pasado, fuimos a hablar este julio con la nueva directora general de Pesca y nos dijo que no se había reforzado el protocolo de inspección; es decir, nos están pidiendo que sigamos haciendo una cosa que no se está haciendo: no se está reforzando este protocolo porque no se ha movido desde antes de dar las licencias. Es decir, la semana pasada, como ha explicado el compañero del Partit Demòcrata, tuvimos un furtivo que tenía licencia y estaba pescando coral en la otra punta de Cataluña, y ese kilo de coral no se puede volver a plantar, lo hemos perdido. Por tanto, nosotros lo único que pedimos es que revocaran, que revocaran estas licencias, pero no porque lo digamos nosotros, sino porque hay muchísimas voces, muchísimas ONG, organizaciones, expertos que dicen que, por favor,... Aquí tenemos incluso de nuestra parte a la propia Seprona, que no pueden controlarlo. Arenys de Mar y Begur es un trozo enorme.

Acabo, señor presidente. Simplemente quiero pedirles que no vuelva a suceder como ayer en la misma comisión que votó en contra el Partido Popular y se abstuvo el Partido Socialista. Diálogo y sentido común lo tenemos todos, pero estamos hablando del coral. Por favor, protéjanlo porque es la única manera que tenemos de poderlo seguir viendo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, senadora Quetglas, tiene la palabra.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Estamos tratando la moción que insta al Gobierno a la adopción de medidas para la conservación del coral rojo en Cataluña. Nos encontramos que la decisión del ya desaparecido Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el que dirigía la directiva de Fertiberia, adjudicó en el mes de mayo doce autorizaciones para la extracción y venta de coral rojo en aguas exteriores de Cataluña, cuando se trata de una especie en situación de conservación crítica, tanto que en aguas interiores la Generalitat ha decretado una moratoria, una veda a esta actividad. Es más, estamos hablando de una especie que fue incluida en 2015 en la lista roja del Mediterráneo, elaborada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en la categoría de en peligro de extinción debido a la fuerte evidencia del agotamiento de esta especie.

El último informe científico disponible sobre el estado de las poblaciones de coral rojo en aguas de Cataluña indica que el 90 % de sus poblaciones están en un estado de conservación crítico, insisto. El informe en cuestión, que ha sido realizado por catorce expertas y expertos de cinco centros de investigación, pone de relieve que la mayoría de las poblaciones de coral rojo se pueden considerar ecológicamente extintas, por lo que se recomienda, con carácter de urgencia, el cierre de su extracción.

Ante esta situación, la propia sociedad civil y científica incluso redactó una carta abierta, que ha sido suscrita por decenas de sociedades científicas y ecologistas, esas a las que el PP hace caso omiso, y bien claro lo dijeron en esta comisión a propósito del debate respecto de su proposición de ley de reforma de la Ley del patrimonio natural para legalizar lo que el Tribunal Supremo había declarado contrario a derecho. Y es así que el PP, un partido que en lo ambiental, y solo por empezar, desatiende de manera desoladora la evidencia científica y ambiental sin la más mínima sensibilidad en los temas relativos a la conservación de la naturaleza y, a nuestro juicio, tremendamente irresponsable, solo así, como tremendamente irresponsable puede considerarse la autorización de extracción de coral rojo que dio la exministra Tejerina. Y ahora lo que toca, lo que urge es agilizar los trámites administrativos para declarar la nulidad de dichas autorizaciones, revocarlas o declararlas lesivas para el interés general y poder salvaguardar lo poco que nos queda en arrecifes coralinos mediterráneos.

Como bien se ha dicho ya por los grupos Esquerra y PDeCAT, el día 25 de septiembre ha sido decomisado cerca de un kilo de coral rojo extraído de forma ilegal en la zona de Cap de Creus, resultando que el infractor es titular de una de las doce licencias de extracción otorgadas por el Mapama.

Se ha llevado a grave riesgo de extinción al coral rojo por su captura en niveles insostenibles, únicamente, señorías, para ser convertidos en joyas o en objetos de arte decorativos. Es decir, la más absoluta banalidad va a hacer desaparecer algunos de los ricos ecosistemas marinos que nos quedan. El coral no es solo una especie, además genera colonias, hace arrecifes que conforman por sí mismos valiosísimos arrecifes costeros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, senador Mato, tiene la palabra.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en la actualidad, el coral rojo en Cataluña es una especie sometida a explotación, a explotación pesquera, y su primera venta y el procedimiento para autorización y obtención de licencias le corresponde, por tanto, a la Secretaría General de Pesca, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por lo tanto, la primera cuestión que habría que dejar encima de la mesa es si este tema hoy le corresponde a esta comisión o más bien, como ya comentamos anteriormente, a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En todo caso, como ya expuse en mi primera intervención y como expresó la pasada semana la ministra de Transición Ecológica, cabe decir que el Gobierno está trabajando denodadamente para la protección del coral rojo, una protección que sea de carácter integral. Hoy a mí me corresponde trasladarles, señorías, todas las medidas desde el punto de vista ambiental que tienen previstas el ministerio y en las que están trabajando.

Como es sabido, y se comentó también a lo largo de la sesión plenaria, España tiene previsto sumarse al Programa de investigación sobre coral rojo en los ámbitos de aplicación de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, que se presentó en junio del 2018 en el comité asesor científico de esa organización. Por otra parte, en este mismo momento se está tramitando el reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, que, teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo General de Pesca del Mediterráneo, establecerá obligatoriamente que, cuando se llegue al límite de capturas de activación del coral rojo, los Estados miembros vedarán la pesca del coral en toda la zona en cuestión. Asimismo el propio Ministerio de Transición Ecológica está estudiando la posibilidad de incluir el coral rojo en el Listado de especies silvestres en régimen de protección especial, que está precisamente destinado a especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su rareza o grado de amenaza. En este caso, el coral rojo queda fuera de toda duda, es una especie que está amenazada. También el ministerio prevé incorporarla al Catálogo Español de Especies Amenazadas, que, cuando existe información técnica o científica, como es el caso, y así se aconseja, y se cumplen los criterios aprobados, recoge esa especial protección.

Asimismo se está estudiando la posibilidad de proponer al Convenio de Barcelona la inclusión de esta especie en el Anexo II de su Protocolo sobre zonas especialmente protegidas y diversidad biológica en el Mediterráneo, lo que *de facto* supondría su protección, ya no solamente en aguas españolas, sino en todo el Mediterráneo y, como decía en mi primera intervención, en línea con las cuatro especies corales de profundidad que España ya propuso en su momento y que fueron aprobadas por el convenio el pasado año.

Yo quiero agradecer al proponente, al Grupo PDeCAT que haya aceptado nuestra enmienda, y ya les avanzo que el Grupo Socialista va a votar en esta comisión a favor de la moción presentada.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular en el Senado, senadora Soler, tiene la palabra.

La señora SOLER TORRES: Gracias, señor presidente.

Señorías, si se puede decir de alguna manera, siento tristeza de que una enmienda en defensa del coral rojo no haya podido ser aprobada. El Partido Popular ha presentado una enmienda de modificación con la intención de mejorar la moción desde, y repito, la seguridad jurídica, el diálogo y sentido común y el trabajo de gestión medioambiental de los recursos. La tozudez de determinados partidos políticos —aquí, en esta comisión, unos, y en otra comisión otros, pero todos con el mismo objetivo, que no nos engañemos, no pretenden proteger el coral rojo, pretenden hablar de él sin aportar soluciones—, el «no» por el «no» fue porque las autorizaciones las dio un Gobierno del Partido Popular con una gran responsable política: García Tejerina.

La política del Gobierno Popular se basó en un sólido conocimiento científico, aunque se crean que solo tienen la verdad absoluta. Les puedo asegurar que solo reforzando la inspección y el control y garantizando el máximo rendimiento sostenible, a largo plazo el coral se va a proteger. Con quien se debe cumplir es con el Comité Científico de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, les guste o no, tal como en su día ya se lo dijo la señora Tejerina y como se lo manifestó la ministra de Transición Ecológica el pasado 25 de septiembre.

A usted, portavoz de Esquerra, como ha manifestado, le gustó mucho la música, y también lo ha manifestado ahora el portavoz del PSOE. Suerte que usted y yo no tengamos el mismo sentido musical, no entendimos lo mismo de la ministra.

Como bien deben saber, se debería haber presentado este junio pasado un desarrollo del Plan de gestión del coral; si hubiese seguido gobernando el Partido Popular, lo hubiese hecho. Pregunta: ¿Saben ustedes cómo se encuentra el desarrollo de este plan? Espero y estoy segura de que el Gobierno acatará todas sus consecuencias. Mientras tanto se trabaja, o se trabajaba, espero que se siga trabajando, para que a partir de noviembre de 2018 la pesca de coral se prohíba a menos de 50 metros. Esperamos y deseamos que el nuevo Gobierno al que ustedes dan apoyo haga su trabajo y que pronto nos puedan dar noticias favorables para la protección del coral rojo.

Defender el coral rojo no es hablar del coral, es buscar soluciones, siempre, aunque no les guste, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, que es conforme a quien se debe actuar, compaginando la protección del recurso con la actividad social y económica.

Siento que ellos crean que tienen la solución verdadera, creando inseguridad jurídica. La política es buscar soluciones. Nuestra enmienda no aceptada proponía estas soluciones, pero han preferido evitar la solución antes que reconocer que el Gobierno del Partido Popular trabajaba para la protección del coral rojo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PLAN DE PREVENCIÓN, LIMPIEZA, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS, CAUCES Y RIBERAS DEL RÍO EBRO EN ARAGÓN.

(Núm. exp. 661/001125)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora, como habíamos anunciado, a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a la ejecución de la partida presupuestaria destinada al Plan de prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del río Ebro en Aragón.

Se han presentado a esta moción dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y otra correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista.

En primer, y para defensa de la moción por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por un tiempo de 10 minutos, tiene la palabra la senadora Santos.

La señora SANTOS FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, y antes de comenzar con la defensa de la moción, quiero dar las gracias al Grupo Popular por priorizar el debate de esta iniciativa, que es del Partido Aragonés, iniciativa de máxima importancia para las gentes de todos los territorios que están ubicados en las riberas del Ebro.

Creemos, y lo decimos con sinceridad, que contamos con el apoyo político de todos los ayuntamientos que están en toda la ribera y también con el apoyo de todos los colectivos afectados que están demandando continuamente la limpieza del Ebro, con independencia del color político o sin distinción del color político al que pertenezcan.

El objetivo de esta moción, como ya anunciábamos, es precisamente acometer la limpieza del cauce y de las riberas del Ebro, donde se han apostado una gran cantidad de gravas, arbustos, leña, zarzas, arbolado y demás vegetación, tanto en el cauce como en las riberas, como consecuencia de las últimas avenidas.

Se trata, por supuesto, de una acción de limpieza que queremos que se acometa con máximo respeto a la legalidad vigente y, por supuesto, con las técnicas que sean medioambientalmente más sostenibles.

A nuestro entender, la limpieza del Ebro se tiene que acometer de manera paralela a las actuaciones que se están realizando ya de emergencia para reparar los daños de las avenidas del mes de abril del 2018. Entendemos que son dos medidas urgentes que deben ejecutarse o implementarse de manera paralela y que, juntas, deben contribuir a paliar o a laminar los efectos de cualquier avenida que pudiera producirse.

Es un hecho, señorías, que la acumulación de gravas, de vegetación, tanto en las orillas como en el cauce del río, ha elevado el lecho del mismo y los caudales, aunque las avenidas tengan el mismo nivel.

También es un hecho que la cantidad de islotes, de istmos que se están produciendo a lo largo de todo su recorrido, tanto en el centro como en las orillas, están haciendo que, en caso de avenidas, se desvíe el cauce del río, causando graves daños —cada vez más recurrentes a consecuencia del cambio climático y de las cada vez más continuas avenidas— a las actividades económicas principales de toda la ribera, afectando, sin ningún género de dudas, al rendimiento de las explotaciones agrícolas y ganaderas, hasta el punto de que muchas de esas explotaciones se han visto ya sucumbidas por el río Ebro de manera permanente, obligando a sus propietarios a abandonar esas explotaciones.

Yo quiero, evidentemente, reclamar, en este contexto, la necesidad de intentar implementar medidas que ayuden a que nuestras gentes se queden en los ámbitos rurales. Esta es una iniciativa que tiene como único objeto defender a la gente del mundo rural, implementar medidas que, sin ninguna duda, van a ayudar a optimizar o a garantizar el rendimiento de las actividades económicas, que son las que, en definitiva, están creando empleo y permitiendo que nuestra gente se quede en nuestros pueblos.

En las últimas avenidas, las del mes de abril del 2018, han sido 14 000 las hectáreas las que se han visto afectadas y más de 60 explotaciones ganaderas. Como consecuencia, muchas de ellas han tenido que ser abandonadas.

Quiero mostrarles simplemente algunas fotos tomadas exactamente ayer para que vean la envergadura de lo que representa la acumulación de gravas en el río y lo que está provocando en cuanto a la formación de islotes, que hacen que el cauce se estreche y que, en su caso, las avenidas puedan campar a sus anchas por lo que constituye la principal actividad económica de toda la zona. Esto —solamente para que ustedes lo vean— es una isla que está prácticamente taponando un puente muy importante y próximo a la ciudad de Zaragoza en la Z-40. En cualquier zona del río —son fotos sacadas ayer— hay multitud de islas, islotes, istmos que están, como digo, condenando toda la actividad económica de la zona, hasta el punto de que la limpieza de estas gravas y de todos estos sedimentos está constituyendo la reivindicación principal de todos los habitantes de las zonas.

En las avenidas del año 2015 se hizo una inversión en obras de emergencia, de reparación de las motas, de los cauces de alivio, de los escurrederos, de 30 millones de euros. En esta ocasión, en el año 2018, están previstas y ya en marcha obras por importe de un poquito más de 31 millones de euros, obras que, como digo, ya están en marcha. Sin embargo, pese a esas inversiones, en el año 2015 las administraciones tuvieron que abonar a los afectados por esas avenidas 37 millones de euros, exactamente un poquito más de 37 millones de euros, dinero en concepto de reparación por los daños ocasionados principalmente a agricultores, a ganaderos y, desde luego, a administraciones públicas o a ayuntamientos. Pues bien, ni los 30 millones de euros que se invirtieron en obras de emergencia en el año 2015 ni las indemnizaciones multimillonarias han impedido que los precios de los seguros se sigan incrementando hasta límites que prácticamente ya son imposibles de sostener por los propietarios de las explotaciones agrarias y ganaderas; no han podido impedir tampoco que se pierda competitividad en todas estas explotaciones y que se pierda rendimiento; y, en muchos casos, no han podido impedir que la gente tenga que emigrar fuera de sus pueblos, a la ciudad de Zaragoza o a otros sitios, incurriendo permanentemente en la contradicción de querer fijar la población en el mundo rural pero no tomando medidas que, de forma suficiente, ayuden a paliar esta situación.

Nosotros no podemos evitar las riadas. Yo ya he dicho que cada vez estas riadas están siendo mucho más recurrentes, pero estamos obligados a aminorar los daños que producen para garantizar que nuestra gente se quede en el territorio, y estamos obligados también a optimizar esas inversiones públicas que nosotros estamos realizando. Estamos absolutamente convencidos de que esas inversiones, esas obras de emergencia que se están realizando ahora y las que se realizaron en el año 2015 —pero hablamos de las actuales—, esos 31 millones de euros que se van a invertir en obras de emergencia serían muchísimo más eficientes si en paralelo estuviéramos acometiendo la limpieza de todas estas zonas donde se está produciendo —ya lo han visto en las fotos— una gran acumulación de gravas y de vegetación que está ocasionando graves problemas en todas las zonas afectadas.

Nosotros estamos convencidos de que estas dos medidas tienen que caminar en paralelo con la ordenación del territorio, facilitando la concentración parcelaria para que, lógicamente, se le pueda ganar más cauce al río, más espacio al río, pero compensando debidamente a los propietarios de estas explotaciones para que se mantengan en su territorio y podamos garantizar los relevos generacionales. Y tiene que caminar también en paralelo a la finalización de las obras del Pacto del Agua, que ayudarán, todas estas medidas juntas —la limpieza, las obras de emergencia, la ordenación del territorio y las obras del Pacto del Agua—, a jalonar o a laminar los efectos de las próximas avenidas.

Señorías, la limpieza es urgente e inevitable: ayudaría a minimizar el impacto de las avenidas, a mejorar la calidad del agua y también de los ecosistemas, que se están viendo también profundamente

dañados; garantizaría mucha mayor eficiencia de las inversiones que estamos realizando ahora en obras de emergencia; y ayudaría también a paliar una cuestión no menor, la desesperación de nuestras gentes, que se están viendo obligadas a abandonar el territorio o teniendo que soportar la pasividad y si no pasividad, por lo menos la falta de eficiencia de todas las actuaciones que se están realizando, viendo cómo se pierde el rendimiento en todas las explotaciones.

Señorías, con ayuda del Partido Popular, de Podemos, de Ciudadanos, de Unión del Pueblo Navarro, nosotros pudimos incorporar a los Presupuestos Generales del Estado, en la Ley 6/2018, una enmienda por importe de 10 millones de euros para acometer la limpieza del Ebro, una reivindicación que, como digo, desconoce los colores políticos y que está siendo reclamada por todos los alcaldes y colectivos afectados de las riberas. Han pasado tres meses desde la publicación de la ley en el mes de julio, y lo que queremos es instar tanto a la Confederación —a la CHE— como al Ministerio a que se realicen, y se realicen ya, en paralelo a las obras de emergencia, estas labores de limpieza, que entendemos, como digo, imprescindibles, necesarias y urgentes.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario entiende que el asunto de las crecidas del Ebro hay que verlo en perspectiva, y siguiendo los informes técnicos en la materia. Y es que, por desgracia, nos guste o no, estos episodios de avenidas provocados por lluvias torrenciales responden a un escenario de cambio climático en el que nos encontramos inmersos.

Es de tal gravedad que en esta fuerza política trabajamos con denuedo por impulsar una economía baja en carbono que nos permita alcanzar un equilibrio climático o, al menos, fijar en límites aceptables la concentración de partículas atmosféricas de CO₂. Por eso fuimos los primeros en presentar una proposición de ley de cambio climático en el Congreso, y estamos a la espera de conocer el proyecto del Gobierno.

La lucha contra el cambio climático debe ser, asimismo, una lucha por la adaptación de nuestro modelo territorial y de desarrollo frente a los cambios que esto implica. Y las avenidas, que se irán intensificando y repitiendo, son una muestra de ello, como nos reflejan los modelos climáticos. En este contexto urge implementar los planes de gestión de riesgos de inundación que exigen tanto la legislación comunitaria como la estatal en la materia.

El martes mismo, la Confederación Hidrográfica del Ebro, los gobiernos de La Rioja y de Navarra, han presentado un proyecto piloto de adaptación al cambio climático del río Ebro a su paso por Alfaro y Milagro, con el objetivo de minimizar el riesgo de inundación en la confluencia de los ríos Ebro y Aragón, una de las zonas que mayores daños sufre tras las avenidas en el tramo medio del Ebro, aplicando medidas que responden a la Directiva Europea de inundación y al Plan de gestión de riesgos de inundación de la demarcación del Ebro que den más espacio al río y creen cauces de alivio.

Además, señorías, toca ya, a estas alturas, impulsar la revisión de los planes de gestión de riesgos de inundación que, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2007/60 sobre evaluación y gestión de los riesgos de inundación, deben revisarse y actualizarse antes de diciembre del 2021. Por eso queremos aprovechar esta moción para incorporar esta variable, esta consideración en el debate de esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Boraó.

La señora BORAÓ AGUIRRE: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a todos los grupos por la modificación del orden del día a petición nuestra.

Hoy nos trae a esta comisión el Partido Popular la propuesta de la senadora del Partido Aragonés Regionalista, Rosa Santos, una moción en la que se insta al Gobierno a realizar la ejecución presupuestaria de los 10 millones de euros para el proyecto de mantenimiento y conservación de los cauces públicos, en concreto, de prevención, limpieza y recuperación de caminos, cauces y riberas del Ebro en Aragón, tal y como se recoge en la ley de 2018 de los Presupuestos Generales del Estado. La moción hace referencia en su argumentario a la reparación de daños sobrevenidos a raíz de las reiteradas inundaciones acaecidas en las riberas del Ebro, y ya en la normativa vigente quedan recogidas algunas de estas acciones consecuencia

de la transposición de directivas europeas a través de reales decretos y de diferentes documentos y planes desarrollados y desplegados por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Como bien ha expuesto la senadora Santos, el Gobierno de España, en cumplimiento de sus obligaciones, actualmente ya está desarrollando un plan de prevención, limpieza y recuperación de los espacios afectados por las crecidas extraordinarias registradas el pasado mes de abril en el Ebro, y lidera un proyecto ambicioso encaminado a reducir las inundaciones en la zona. El Gobierno ha invertido ya en torno a 30 millones de euros en la reparación de daños causados por las inundaciones del mes de abril de la última crecida del Ebro. Las actuaciones que se están acometiendo contemplan la retirada de gravas, de vegetación arbustiva y arbórea acumulada en el cauce y las orillas del río, además de la recuperación de la sección del desagüe del Ebro y sus afluentes, la restauración y mejora de las motas y de otras infraestructuras de defensa y la reducción de daños ocasionados por la avenida en los cascos urbanos.

Se trata de una actuación que se ha llevado a cabo en dos fases. En la primera, los trabajos fueron dirigidos a reparar, de forma inmediata y provisional, las estructuras de defensa afectadas por la crecida para evitar así que se produjeran nuevos daños en el caso de que volvieran a registrarse nuevos caudales o aumentos de caudales; y a esa primera fase le siguió otra segunda destinada tanto a restablecer el estado original de las infraestructuras que resultaron dañadas como a mejorar la seguridad de los núcleos afectados.

Este Grupo Parlamentario Socialista considera que se han desplegado y proyectado intervenciones muy relevantes y determinantes que vienen a recoger y representar las peticiones contenidas en esta moción, y propone, por ello, una enmienda de sustitución.

Por otra parte, también en este proyecto, que luego en mi turno de portavoces comentaré, están recogidas parte de las reivindicaciones del Grupo Unidos Podemos. Nosotros proponemos una enmienda de sustitución con el siguiente texto: «La Comisión de Transición Ecológica del Senado insta al Gobierno a concluir la ejecución de las obras de emergencia destinadas a reparar las infraestructuras dañadas en la última crecida del Ebro, así como a continuar trabajando en la redacción del proyecto definitivo Life Ebro Resilience, que recogerá las actuaciones previstas para reducir el riesgo de inundaciones en el eje del Ebro».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Borao.

Para el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Santos.

La señora SANTOS FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Con relación a la enmienda que presenta el Grupo Podemos, la senadora Quetglas, quiero decirle que realmente no tendríamos ningún inconveniente en aceptar este texto porque estamos completamente de acuerdo con la conclusión de los planes de gestión de riesgos de inundación. Solo deseo hacer alguna aportación.

El Plan de gestión de riesgos de inundación de la demarcación hidrológica del Ebro, que se aprobó en enero del año 2016, recoge un montón de medidas que deben ser implementadas hasta el año 2021. ¿Qué es lo que sucede? Pues que la limpieza del Ebro no puede esperar, porque con independencia de lo que aquí se acaba de decir, yo ya les he mostrado de forma gráfica que no se están acometiendo las labores de limpieza; sí las obras de emergencia, pero no las labores de limpieza, que son el objeto principal de nuestra moción.

Por lo tanto, senadora Quetglas, compartiendo el espíritu de lo que usted plantea, creo sinceramente que nos desvía la atención de la petición que hoy hemos intentado traer aquí, que es exclusivamente que se acometan, en paralelo a las obras de emergencia, las labores de limpieza, de retirada de gravas, de arbustos, de vegetación, tanto de las orillas como del cauce del Ebro, por las razones que he intentado explicar. Y, como le digo, estando de acuerdo con su petición, consideramos que nos desvía bastante de la petición principal esta solicitud que ustedes hacen. En todo caso, les agradezco la aportación y, por supuesto, también el apoyo que, a esa enmienda concreta, cuya ejecución estamos solicitando, nos dieron ustedes en el Congreso de los Diputados.

En cuanto a la intervención de la senadora Borao, la enmienda del PSOE se limita a dos cosas exclusivamente. Una, nos está pidiendo que se finalicen las obras de emergencia, y yo quiero decir que estamos completamente de acuerdo con ello. Es más, en representación del Gobierno, o como portavoz en esta comisión del Gobierno actual, quiero darle unas fotos para que se las transmita a la ministra. Estas

fotos están sacadas antes de ayer. Usted ha dicho que se han gastado ya 30 de los 31 millones que están previstos para obras de emergencia. Espero que no, porque estas obras se están acometiendo de manera muy irregular y, si bien se han hecho ya las reparaciones de las motas en algunos sitios, en otros —le muestro aquí fotos de Osera, de Fuentes de Ebro, de Villafranca— las motas están todavía sin acometer.

Por lo tanto, ambas cosas deberían acometerse en paralelo; no se están haciendo estas labores de limpieza a las que yo me he referido y a las que usted ha querido referirse, y después, en el turno de portavoces, hablaremos del proyecto Life Ebro Resilience.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Empezamos ahora el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? Tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: *Gràcies, president.*

Como bien ha dicho la senadora del PAR, nuestro grupo parlamentario apoyó la enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, por lo que se incorporó la partida cuya puesta en marcha reclama hoy para las labores de limpieza. Así que podrán entender nuestro apoyo a la moción y lamentamos el rechazo de nuestra enmienda.

Tal y como hemos señalado, y sin perjuicio de nuestra implicación y apoyo a la realidad local de la ribera aragonesa, nuestro grupo parlamentario aborda el asunto de las crecidas del Ebro desde una perspectiva global, como hemos dicho anteriormente; una perspectiva climática global que no puede ser abordada sino desde la aceptación del escenario del cambio climático. Desgraciadamente, los cambios climáticos predicen que estos episodios de avenidas serán más frecuentes y virulentos. Por ello, urge trabajar en la aceptación.

Para nosotras, hay dos cuestiones muy claras y evidentes que el Gobierno debe tener en cuenta para frenar el tema: la laminación de las crecidas extraordinarias, que se quiera ceder más espacio en la capacidad de las presas para este fin y, por otro lado, hay que tener en cuenta que las mejores serradas ya fueron usadas, con lo que hay pocas opciones de nuevas presas de laminación, de avenidas eficientes, que valga la pena construir.

Las estrategias vigentes en los países avanzados en materia de gestión de crecidas y de riesgos de inundación han cambiado respecto a las que primaron a lo largo del siglo XX, y la expresión legal del nuevo lema, que es *give space to the water*, la tenemos en la directiva de inundaciones aplicada en los nuevos planes de gestión de riesgos de inundación que promueve. Tales estrategias se basan en planes de reordenación territorial y acondicionamiento de instalaciones en entornos inundables, en la apertura de cauces de alivio y en prever la expansión y ablandamiento de las crecidas extraordinarias a base de retranquear las motas e instalar compuertas que permitan inundar entornos fluviales en crecidas extraordinarias, de forma controlada, previo acuerdo de indemnización a los dueños de las fincas, con la ventaja de poder drenar luego los campos inundados cuando baje el nivel del río.

La Directiva 2007/60 sobre la evaluación y gestión de las inundaciones ha sido transpuesta a la legislación española mediante el Real Decreto 903/2010. La implantación de esta directiva supone una oportunidad para mejorar la coordinación de todas las administraciones a la hora de reducir estos daños, centrándose fundamentalmente en las zonas con mayor riesgo de inundación, llamadas áreas de riesgo potencial significativo de inundación. Durante el período 2011-2015, se desarrolló el primer ciclo de la aplicación, que motivó la aprobación de los planes de gestión de riesgos de inundación en el año 2016. En estos momentos, se están implantando dichos planes y, a la vez, está en desarrollo el segundo ciclo de la directiva, que derivará en una revisión de los trabajos por realizar hasta 2021.

Nuestro grupo parlamentario cree que todas esas consideraciones deben incorporarse sin falta y, sin duda, en ese segundo ciclo de gestión del riesgo de inundación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Borao.

La señor BORA O AGUIRRE: Gracias presidente.

Comenzaré mi intervención diciendo que, como dice el refrán, es mejor prevenir que curar. Y de forma sistémica se destina hace ya mucho tiempo más presupuesto a la reparación de las afecciones que a proyectos de prevención —como en otros ámbitos como ocurre en la medicina—. Por eso es tan importante el proyecto que les he comentado, en el que está trabajando el Gobierno, a través del Ministerio de Transición Ecológica, cofinanciado también por la Unión Europea, y en el que también están implicadas las comunidades autónomas de Aragón, Navarra y La Rioja. Es un proyecto que tiene como fin reducir el riesgo de las inundaciones en el eje del Ebro, en concreto sobre todo en ese tramo entre Logroño y La Zaida, que suele sufrir muchas afectaciones durante episodios de avenidas y que, además, representa unos valores ambientales muy importantes. De hecho, el tramo medio del Ebro está catalogado como de alta probabilidad de inundación, declarado en su mayor parte como de riesgo de alto significado. La propuesta está encaminada en la implantación de medidas previstas en el Plan de gestión de riesgos de inundación del Ebro entre Logroño y La Zaida, un tramo que sufre episodios de avenida y tiene, como he dicho, valores ambientales importantes: pertenece en su mayor parte —un 63 %— al espacio Red Natura 2000, y también tiene otras figuras de protección, existiendo en ellas diversas especies protegidas e incluso en peligro de extinción. Este proyecto marca una línea de trabajo que apuesta por la prevención, preparación, tal como se plantea en el Plan de gestión de inundaciones del Ebro y tiene como objetivo la implantación de las medidas allí recogidas.

Por lo tanto, consideramos que mejorar la resiliencia de ese tramo es muy importante de cara a mitigar los efectos de las inundaciones y también, a la vez, para cumplir los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua y la Directiva Hábitats en un contexto de actuación al cambio climático en el tramo de futura actuación.

Se trata de un proyecto consensuado, participativo, que cuenta con todas las partes, con administraciones y territorios afectados, y tiene una importante vertiente preventiva, algo muy destacable, como ya les he dicho. Plantea el desarrollo de capacidades sociales, entre todos los actores afectados, para actividades divulgativas y jornadas formativas, disminución de peligrosidad por inundación, adaptación de elementos vulnerables, contribución al cumplimiento de estos objetivos de la directiva marco, así como también objetivos de hábitats y especies.

Algunas de estas propuestas tienen como antecedentes las medidas preventivas que se han ejecutado en el Ebro desde las avenidas de 2015, que han mejorado la defensa de los núcleos urbanos y el proyecto de reconexión de meandros en el tramo bajo de Arga en Funes, Navarra. Se trata de uno de los proyectos de restauración fluvial más importantes de España.

Por todo lo expuesto, consideramos que este Gobierno es responsable, está cumpliendo y cumplirá sus responsabilidades y sus compromisos y que tiene una sensibilidad especial por los problemas de los territorios. Y no le quepa duda de que, junto con el Gobierno de Aragón, planteará trabajo en común y coordinación para conseguir eficacia y que ello redunde en conseguir los objetivos comunes que mejoren la vida de ese territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Santos.

La señora SANTOS FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

No les quepa duda de que este Grupo y el Partido Aragonés, que suscribe la iniciativa de esta moción, están completamente de acuerdo en la implementación absoluta del Plan de gestión del riesgo de inundación de la demarcación del Ebro, que —como decía— despliega medidas hasta el año 2021 por un importe de casi 119 millones de euros en diversas actuaciones. No les quepa duda, se lo digo. Fue un plan aprobado por el Gobierno anterior, por el Gobierno del Partido Popular, y que está desplegando ya sucesivas actuaciones y esperamos su implementación. ¿Qué sucede? Que la limpieza del Ebro no puede esperar y tiene que caminar en paralelo con estas actuaciones.

Con respecto al proyecto Life del que hablaba la senadora Bora o, también es un proyecto del anterior Gobierno, con el que, por supuesto, nosotros estamos plenamente de acuerdo. ¿Qué sucede con este proyecto Life? Prácticamente lo mismo que con los planes de riesgo de inundación. Hoy mismo —lo estoy viendo en directo— lo que este plan anuncia es que las primeras acciones comenzarán a implementarse en el año 2020.

La limpieza del Ebro, señorías, no puede esperar. Y no puede esperar porque, además de tener un efecto inmediato sobre la economía de la zona, va a conseguir —como ya he explicado en mi intervención— optimizar esas inversiones en obras de emergencia que se están realizando ahora, haciendo, en definitiva, que ese dinero público sea muchísimo más eficiente, al mismo tiempo que nosotros estamos de alguna manera garantizando la supervivencia de la vida en el territorio a través de la supervivencia de su actividad económica.

Senadora Borao, sabe que le tengo mucho afecto y que no cabe duda de que es usted una extraordinaria parlamentaria, pero vaya papelón el que ha tenido que hacer usted hoy aquí. Y le digo esto porque ha venido usted a defender una enmienda, que yo pensaba que era un error, pensaba que era de adición —no hubiéramos tenido ningún problema en aceptarla como enmienda de adición—, pero es una enmienda de sustitución, lo que viene más o menos a decir que no hay ninguna intención del actual Gobierno de cumplir con la Ley de Presupuestos Generales del Estado y ejecutar la partida de 10 millones de euros que está prevista en los Presupuestos Generales del Estado y que, el Partido Aragonés, conseguimos aprobar con la ayuda de muchos partidos políticos, no del PSOE, cosa que no pensaba decir hoy, porque el Presidente del Gobierno de Aragón ya ha explicado en muchas ocasiones —del PSOE— que aquello fue un error y que se debería haber votado a favor.

Digo que vaya papelón le han hecho hacer aquí porque esta moción ha sido aprobada en la Diputación provincial de Zaragoza exactamente con el mismo texto; ha sido aprobada en la comarca de la Ribera Baja del Ebro; ha sido aprobado en la comarca del Bajo Cinca. Ha sido aprobada en un montón de ayuntamientos donde se ha presentado y, donde todavía no se ha visto, será aprobada también por unanimidad. Pero es que además está usted defendiendo el proyecto Life, con el que, ya le digo, estamos absolutamente de acuerdo, que es un proyecto del anterior Gobierno. Pero, explíqueme usted, qué les va a decir, cuando vuelva a Aragón, a los alcaldes socialistas de la Ribera del Ebro, qué les va a decir a los ciudadanos aragoneses cuando les digamos que han rechazado la ejecución de los 10 millones de euros para limpiar las riberas del Ebro. (*Rumores.— La señora Borao Aguirre: No la rechazamos*). Me alegraré de que así sea. Pero digo esto porque hemos tenido una conversación previa antes de entrar aquí.

Senadora Borao, se dice exactamente en este plan que es del Gobierno de Aragón, y que se está explicando *urbi et orbi* a todos los ayuntamientos, en palabras literales de consejero, que deben complementarse con operaciones de limpieza del cauce las riberas, entendiendo por ello las operaciones de acondicionamiento, reparación, mantenimiento hidráulico, incluyendo dragados puntuales necesarios encaminados a evitar la consolidación de barreras del flujo de agua. Esto dice el señor Olona, consejero del actual Gobierno. Pero el plan que se desarrolla y en el que se insta al Gobierno de España a poner 80 millones de euros en total para desarrollar actuaciones hasta 2021 figura como acción prioritaria y dice literalmente: «abordar con urgencia las acciones de limpieza, adecuación y restauración del dominio público, limpieza, adecuación y restauración del dominio hidráulico, acciones de voluntariado de limpieza de ríos organizados por municipios».

Decía al principio de mi intervención que se trata de una iniciativa suscrita con independencia de los colores políticos por todos los ayuntamientos de las riberas, creo que también por todos los partidos políticos aragoneses —lo digo sinceramente y lo aseguro—, por todos los colectivos afectados.

Termino mi intervención agradeciendo el apoyo de los grupos parlamentarios que ya se han pronunciado y pidiendo que quienes todavía no lo han hecho, se pronuncien a favor de esta moción.

Gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO DE SUELOS Y MASAS DE AGUA CONTAMINADAS CON MATERIAL RADIOACTIVO.

(Núm. exp. 661/001145)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora al debate de la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un inventario de suelos y masas de agua contaminadas con material radioactivo.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, presidente.

Como muy bien ha dicho, presentamos la moción por la que instamos al Gobierno a la elaboración de un inventario de suelos y masas de agua contaminadas con material radioactivo. El Real Decreto 35/2008 de 18 de enero, introdujo en el reglamento sobre instalaciones nucleares y radioactivas, aprobado por el Real Decreto 1836/1999 del 3 de diciembre, un aspecto novedoso como era el control de áreas contaminadas, con lo que se pretende dar solución al control de terrenos o recursos hidrológicos, que no perteneciendo a instalaciones reguladas por el reglamento sobre instalaciones nucleares y radioactivas, se hayan visto afectados por contaminación radiológica.

Señorías, diez años para poner en marcha un inventario de suelos y aguas afectadas por contaminación radioactiva y aún estamos a verlas venir, como si la naturaleza del problema y la amenaza de la contaminación radiológica no fueran de suficiente entidad. Además, la técnica de inventariado de suelos y aguas contaminadas no es en absoluto novedosa, sino que la contemplan secularmente la legislación de residuos y aguas, por lo que estos suelos y masas contaminadas, esta vez por sustancias radiológicas, no dejan de ser una especificidad de algo que ya sabemos hacer. Otra cosa es que queramos hacerlo porque al Gobierno, sobre todo al saliente, le guste más la estrategia del avestruz o se le haga muy gravoso para el causante de la contaminación obligarle a descontaminar. Y así, en lugar de tener información precisa y veraz —el principio de transparencia e información les recuerdo que es el principio rector del derecho ambiental— nos encontramos que por toda información tenemos que conocer la situación de estas aguas y terrenos por hallazgos más o menos casuales que se publican en la prensa, como el de las tierras contaminadas con cesio 137 y estroncio 90 enterradas clandestinamente en 1970, sí en 1970 y clandestinamente en las banquetas, en los márgenes de la Real Acequia del Jarama.

Desde nuestro grupo no somos en absoluto desconocedoras de las dificultades de índole técnica jurídica o incluso competencial que pueden existir, pero diez años después de la reforma del reglamento sobre instalaciones nucleares y radioactivas, esas excusas ya no son válidas. No se ha hecho porque no se ha querido afrontar el tema y ahora lo que cabe es dejar de marear la perdiz y abordar esta importante cuestión. Por eso reclamamos no solo el apoyo del resto de grupos parlamentarios, especialmente a los grupos Popular y Socialista por sus respectivas responsabilidades de Gobierno, sino la inmediata puesta en marcha de la elaboración del dichoso y susodicho inventario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario, senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente. Gracias también al grupo parlamentario que presenta la moción, a pesar de que a su portavoz se le olvidaron —me imagino que por despiste— algunas cosas. En primer lugar, tengo que decir que, efectivamente, eso se está haciendo por ley desde el año 2008. No hará falta que recuerde quién gobernaba en el año 2008, y lo que se hizo hasta el año 2011 en materia de seguridad nuclear. Por lo tanto, yo creo que, de decirlo, decirlo todo.

La legislación empezó en el año 2008 y obligaba a establecer ese catálogo, por lo tanto, el Gobierno del PSOE no es nuevo en estas lides, hay un equipo técnico fantástico trabajando en el Consejo de Seguridad Nuclear y, por lo tanto, yo ahí también quisiera hacer un poco gala de todo el trabajo previo que se viene haciendo y que no va a empezar ni hoy ni mañana.

Tengo conocimiento de que vamos a presentar una propuesta transaccional en la que estamos de acuerdo. Y, por lo tanto, nosotros estaríamos dispuestos a que esa transacción, si es posible, se llevara a cabo.

Nuestra enmienda va en el sentido de que estamos completamente de acuerdo en que hay que finalizar el inventario, porque el inventario ya se está realizando —como saben— y, por lo tanto, tendremos que ver si podemos seguir avanzando en el inventario de suelos de acuerdo a lo que está dispuesto en el artículo 81.3 del reglamento.

Por lo tanto, si no me corrige la portavoz y podemos presentar esa declaración conjunta, nosotros votaríamos a favor de la propuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para indicar si acepta o rechaza la enmienda, tiene la palabra la senadora Quetglas, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias.

Como bien ha dicho el senador Mato, vamos a transaccionar esta moción. Por ello, agradezco la participación del Grupo Socialista y del resto de los grupos parlamentarios que la han suscrito.

Dicho esto, luego intervendré en el turno de portavoces.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Como quiera que la propuesta transaccional cuenta con la aceptación del grupo proponente y de la mayoría de los grupos representados, la Mesa no tiene ningún inconveniente. Muchas gracias.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

¿Grupo Nacionalista? (*Pausa*).

¿Grupo Vasco? (*Pausa*).

¿Grupo de Esquerra Republicana? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? Tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Muchas gracias, presidente.

Quiero comenzar diciendo que he tenido muy claro, y lo he recogido en la exposición de motivos, que el real decreto que introdujo el reglamento sobre instalaciones nucleares radioactivas fue de 2008. Una vez dicho esto, no me gustaría extenderme más de lo necesario, que ya tenemos una comisión bastante intensa y cargadita, así que seré bastante sintética.

La moción que ahora debatimos no solo es de total actualidad por tratarse de un tema que saltaba a la opinión pública hace apenas dos semanas, debido a la aparición de tierras contaminadas como consecuencia de la fuga radioactiva del Ciemat que se ha tratado de ocultar, casi diríamos con nocturnidad y alevosía por el régimen, sino también de puro sentido común.

La existencia de suelos y aguas contaminadas con materiales radiactivos es otra vertiente más de la pesadilla nuclear y una nueva muestra del peligro inherente de este tipo de fuente de generación energética, que genera residuos peligrosos cuya vida se mide no en años sino en escala geológica. Cuando nosotras casi no somos capaces de mirar más allá del próximo ciclo electoral, tenemos que gestionar residuos que seguirán siendo radiactivos durante más de 5000 años, y de ahí en adelante.

La contaminación radiactiva, que es invisible e inodora, no por ello deja de ser peligrosa; lo es y mucho. Todas tenemos en la cabeza imágenes de catástrofes, zonas de exclusión, gentes equipadas con monos blancos, contadores Geiger, etcétera. En este sentido, frente a los suelos y aguas contaminadas no vale la estrategia del avestruz, hacer como que no pasa nada y cruzar los dedos para que sea así. No, urge hacerlo responsablemente, pero para eso es requisito indispensable tener un conocimiento exacto y preciso no solo de la dimensión del problema, sino también de su exacta ubicación; y como eso lo prevé la legislación, pero no se ha hecho o se está haciendo, aquí lo estamos reclamando.

Tenemos un informe de última hora, del día 3 de octubre, en el que el Consejo de Seguridad Nuclear da información sobre la vigilancia radiológica del consejo en terrenos con radiactividad en España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias.

Quiero dar también las gracias a la portavoz de Unidos Podemos por la aclaración, aunque no se la pedía sino que simplemente era un recordatorio porque, como ya le he dicho, en esto no solamente estamos totalmente de acuerdo sino que, en el pasado reciente, hemos denunciado lo que a nosotros nos parece un riesgo.

La energía nuclear, todos lo sabemos, no es segura, no es suficientemente segura, sin ánimo de alarmar a nadie, pero es evidente que corrimos el riesgo de politizar un organismo como el Consejo de Seguridad Nuclear, y así lo hemos venido denunciando a lo largo de estos años.

También es verdad, como le decía, que a pesar de todo el consejo ha trabajado de manera constante desde el año 2008. Yo les recordaba que el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, hasta el año 2008, solo había hecho hincapié en las áreas contaminadas derivadas de instalaciones nucleares;

es decir, que hasta el año 2008 solamente se trataban aquellas zonas en las que directamente había centrales y, por lo tanto, quedaban fuera de vigilancia terrenos con contaminación fruto de actividades no directamente vinculadas a las centrales nucleares. Por ejemplo, algunas actividades mineras, como sabe, que pueden generar contaminación en los terrenos donde se deposita la escoria. Por lo tanto, en el año 2008, el Gobierno de aquel momento previó esa necesidad y empezó a trabajar en ello.

Esas instalaciones, hasta aquel momento, estaban exentas de obtener autorización del Consejo de Seguridad Nuclear pero, a partir del año 2008, eso cambió y ahora sí que es el encargado de la vigilancia radiológica en todo el territorio nacional y elabora —desde aquel momento también— mapa de valores radiológicos ambientales, que hoy está colgado en la propia web del organismo. Por lo tanto, la información es —si se permite la expresión— *online*.

Además, en aquellos casos en los que existen restos de contaminación por prácticas mineras —o, por ejemplo, uno muy conocido, el proveniente del incidente de Palomares—, se realizan programas de vigilancia específicos. Por lo tanto, para todas aquellas actividades potencialmente generadoras de contaminación, se requiere la colaboración de los sujetos responsables de estas; es decir, empresas y particulares, que desde aquel momento, tienen la obligación de informar al Consejo de Seguridad Nuclear para que este pueda evaluar la necesidad de su incorporación a la Red de Vigilancia Ambiental.

Es verdad que en los últimos años ha habido un parón en esa actividad, como decía, y denunciamos reiteradamente la necesidad de culminar ese inventario, pero ya le avanzo que con la transaccional que estamos dispuestos a apoyar, porque el Gobierno tiene la total disposición para finalizar ese inventario de recursos hidrológicos y edafológicos afectados por contaminación, nosotros queremos expresar que el Gobierno está en disposición, a partir de este momento, de declarar urgente la necesidad de finalizar estos trabajos.

Por lo tanto, apoyamos esta transacción y, en consecuencia, vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Fernández, y aprovecho para felicitarlo en su onomástica.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente, por los dos motivos.

Tanto la moción de Podemos como la enmienda del Grupo Socialista persiguen un mismo objetivo, y es que el Consejo de Seguridad Nuclear finalice el inventario de recursos edafológicos e hidrológicos afectados por contaminación radiológica y, además, que lo haga en coordinación con las comunidades autónomas y remitiendo a las Cortes Generales y a los parlamentos autonómicos concernidos dicho inventario.

El Grupo Popular está de acuerdo con el espíritu de esta moción y con la redacción de la transaccional que hemos apoyado. Estamos ante una obligación legal, como ya se ha puesto de manifiesto y, además, ante una cuestión importante. Es una materia en la que el Consejo de Seguridad Nuclear ya viene trabajando, como aquí también ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista, y de hecho, el consejo ya ha señalado una serie de zonas afectadas por contaminación por radiación, si bien, no están oficialmente declaradas como tales, precisamente, entre otras cosas, porque el catálogo de zonas afectadas no está aprobado definitivamente. De ahí la necesidad de que el Consejo de Seguridad Nuclear finalice el inventario, tal y como recoge la moción. Por lo tanto, estamos de acuerdo con la moción a los efectos de que se finalice este inventario.

No obstante, como se hizo aquí una especie de análisis histórico de lo ocurrido, quisiera recordar que, posiblemente, el episodio más grave por lo que se refiere a contaminación radiactiva, se produjo en Chernobyl; es decir, durante la vigencia de un régimen, el régimen comunista, que demostró su absoluto desprecio hacia las cuestiones medioambientales y, además, en todos los ámbitos en los que ha venido gobernando. Por suerte, en España, estamos en un escenario en el que el comunismo se encuentra muy lejos y no va a poder perpetrar aquí las aberraciones a las que nos tiene acostumbrados en otros ámbitos del mundo.

El Partido Popular siempre se ha tomado muy en serio todo lo relativo a la contaminación radiactiva y siempre ha apoyado las medidas necesarias para la adecuada gestión de los residuos radiactivos y, por eso, en coherencia con esa forma de actuar, apoyaremos esta moción y votaremos a favor de la transaccional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REPARACIÓN URGENTE DE LOS DAÑOS PROVOCADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL AZUD MAYOR DEL COMPLEJO HIDRÁULICO DE LA CONTRAPARADA, EN MURCIA, ASÍ COMO AL DRAGADO Y LIMPIEZA DEL RÍO SEGURA EN ESTE ENTORNO.

(Núm. exp. 661/000782)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora al debate de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la reparación urgente de los daños provocados en el mes de diciembre de 2016 en el Azud Mayor del complejo hidráulico de La Contraparada, en Murcia, así como al dragado y limpieza del río Segura en este entorno.

Se han presentado dos enmiendas a esta moción: una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y la otra, del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción.

Para la defensa de la moción, con la incorporación de su enmienda, tiene la palabra el senador Oñate, a quien también aprovecho para felicitar por su santo.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, señor presidente. Y también por la felicitación, aunque tendrá otra oportunidad el 3 de diciembre porque también soy Javier, además de Francisco.

La moción que hoy definiendo trata sobre una obra que, en términos de ingeniería, es menor, de 60 000 euros.

Alguien se podrá preguntar por qué se trae al Senado y el motivo es la importancia del enclave al que me refiero. Seguramente todos ustedes saben de la relevancia de la huerta de Murcia, llamada también huerta de Europa y adivinarán que no está así desde el principio de los tiempos sino que tuvo un origen que se remonta al siglo X, en los tiempos de Abderramán III, el primer califa omeya de la ciudad de Córdoba, que en medio del río, y aprovechando la orografía, mandó construir una presa que, en principio, tenía el objetivo de remansar aguas, elevarlas y distribuir las.

Tras aquella presa en la Vega Media, el valle de la ciudad de Murcia, se llegaron a construir 510 kilómetros de canales, empezando por las acequias mayores de distribución, siguiendo por norias de elevación, brazales, etcétera, hasta los azarbes, que eran las conducciones que devolvían el agua no utilizada otra vez al río Segura para que ya se adentrara en la provincia de Alicante.

Aquellas obras permitieron que la zona en la que ahora mismo está asentada la ciudad de Murcia, que era de carácter pantanoso e inhóspito, se fuese transformando en un vergel, en el que ya en el siglo XIII había contabilizadas más de 4 hectáreas de cultivo; en el siglo XVIII, más de 10 y, en los años setenta del siglo pasado, 15 hectáreas, que ha sido el máximo al que se ha llegado. Es verdad que ahora mismo está en retroceso, fundamentalmente por la presión urbanística.

Quizá la maravilla de esta obra de origen árabe, de hace ya 11 siglos, sea que todavía hoy se siguen utilizando las conducciones de riego que se fabricaron en aquellos tiempos; una obra de ingeniería precoz, de gran valor y de gran vigencia y utilidad.

Imaginarán que para todos los murcianos, aunque ustedes lo puedan compartir, tiene un valor instrumental porque sigue siendo la presa que permite distribuir todos los riegos tradicionales de la huerta de Murcia pero, sobre todo, tiene un valor inmaterial, un valor simbólico para nosotros porque, al fin y al cabo, no deja de ser la cuna que ha posibilitado la riqueza y el asentamiento de población que nos ha permitido, a los que somos de allí, hacer nuestras vidas también en el siglo XX y XXI. De hecho, lo que les digo no es solo una apreciación subjetiva sino que tiene un reconocimiento en ley: en 1982 se declaró como monumento histórico; y, en 2002, bien de interés cultural.

Hemos traído esta cuestión al Senado porque en el año 2016, hace ya dos años prácticamente, se produjo una de las muchas avenidas, de la muchas riadas que padece el río Segura, y la mala conservación del río hizo que todas las aguas de aquella avenida concluyeran en un punto con tal fuerza que sillares de gran peso, de gran volumen, fueron levantados por las aguas del río —los sillares son las piedras que construyen el asentamiento y la presa—.

Esta situación, originada por un accidente normal y que se podría haber reparado con cierta facilidad —y es el segundo motivo por el que lo traemos aquí—, no se ha solventado por la desidia que estamos padeciendo desde hace dos años. Podíamos quejarnos de que el anterior Gobierno de España no dispuso los fondos, pero se da la circunstancia de que sí lo hizo y hubo dinero para atender los daños provocados por aquellas inundaciones, pero el organismo de cuenca, la confederación hidrográfica, que entonces andaba enredada en peleas palaciegas con el organismo que representa a los regantes, la Junta de Hacendados, en vez de utilizar el dinero, y para vengarse de otras cuitas que aparecían en prensa, lo devolvió y no se

intervino, y así, hasta la fecha. Con lo cual, nos encontramos con un daño que es de carácter material, como decía, de una obra que sigue sirviendo para distribuir todas las aguas de la huerta de Murcia, pero también con un daño moral para todos los que queremos aquel entorno y seguimos viendo cómo, mes tras mes, las piedras siguen amontonadas, y si me permiten, porque es todavía más grave, un daño de carácter educativo, de carácter pedagógico. En este sentido, un Gobierno anterior, con Cristina Narbona como Ministra de Medioambiente, acometió unas obras que costaron 2 millones de euros, para la adecuación y rehabilitación de todo aquel entorno, que visitan grupos de escolares. Cuando vienen, los invitamos a la conservación del patrimonio histórico, pero lo que se encuentran, un día detrás de otro, es la desidia de quien tiene la obligación de conservarlo.

Por eso, ustedes me disculparán por haber utilizado elevado esta instancia como último recurso para insistirle al Gobierno de España para que, a través del organismo de cuenca, de la Junta de Hacendados o a quien corresponda, y ahora mismo ya sin dilación, se lleven a cabo esas obras de reparación.

Nuestra enmienda simplemente pretende que se admitan todas las soluciones que se quieran dar, porque hay discusión sobre quién ha de ejecutar la obra.

Hemos dado por buena alguna sugerencia —fundamentalmente del Grupo de Podemos—, y hemos firmado una transacción, que si les parece, entregaré ahora a la Mesa.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora Jiménez, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, presidente.

Antes que nada quiero agradecer al senador Oñate su descripción gráfica y emotiva del doble valor que tiene la construcción del azud: un valor instrumental, pero también un valor inmaterial.

Hemos presentado la enmienda con un objetivo doble: por un lado, actualizarla a la situación actual y, en concreto, a los compromisos de restauración ya adquiridos por las comunidades de regantes usuarias del azud deteriorado; y, por otro, adecuarla al carácter histórico y monumental del Azud Mayor de La Contraparada y a la necesidad de que sus titulares y beneficiarios velen, no solo por su reparación, que ahora, como nos ha explicado el senador, es urgente y necesaria, sino también para su adecuado mantenimiento futuro.

Partimos para ello de dos premisas indiscutibles. La primera es que se trata de una obra hidráulica de titularidad privada, cuyos únicos beneficiarios son la comunidad general Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, por un lado y, por otro, la Comunidad de Regantes de la Acequia Churra la Nueva. Y, la segunda, que dicho azud fue declarado monumento histórico artístico de carácter nacional y, como nos ha explicado el senador, forma parte también del bien de interés cultural denominado presa del río Segura y azud de La Contraparada.

En este sentido, la Confederación Hidrográfica del Segura aprobó por resolución firme que la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia presentara para su inmediata ejecución un proyecto de restauración. Esta resolución ya ha sido aceptada y asumida por esta, tanto política como administrativamente, puesto que incluso han redactado y presentado un proyecto básico y de ejecución de restauración del azud, que ya ha sido informado favorablemente por la Dirección General de Bienes Culturales de la Región de Murcia. De ahí el sentido de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Jiménez.

Para explicar la transaccional, tiene la palabra el senador Oñate

El señor OÑATE MARÍN: Lo que pretende la enmienda es restituir el conjunto histórico y, por tanto, que se respeten en las obras esos valores —yo añadiría incluso los medioambientales en las obras del dragado—, lo que nos parece del todo oportuno y, por tanto, la hemos aceptado, como he dicho antes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Como quiera que también se reúnen las condiciones de aceptación del grupo proponente y de la mayoría de los grupos representados, se incorpora la enmienda transaccional.

Iniciamos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Pausa*).

¿Grupo de Esquerra Republicana? (*Pausa*).

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? Tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias.

No voy a alargarme, pero quiero sintetizar lo que ya ha explicado el senador proponente de esta moción. Simplemente he de decir que hablar del azud de La Contraparada no es hablar de una infraestructura hidráulica cualquiera, sino que es un verdadero monumento histórico y etnográfico construido, como ya se ha dicho, por los árabes en el siglo X, que permite la existencia y pervivencia de una de las huellas de identidad murciana, como es la huerta.

Se dice del azud que es el motor que ha dado vida a la sociedad murciana, y de ahí que pongamos el foco en que toda intervención restaurativa debe ser absolutamente escrupulosa con su naturaleza y características, y no puede reiterar actuaciones como la del cementado de sus sillares que, lamentablemente, ya se ha producido en alguna ocasión anterior.

Es cierto que la ineficacia, la pasividad y la incompetencia han brillado con luz propia a lo largo de este proceso. Muestra de ello es que la Confederación Hidrográfica del Segura ha tardado nada menos que trece meses para requerir a la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia y a la Comunidad de Regantes de la Acequia Churra la Nueva —es decir, los regantes beneficiarios de la infraestructura— para que inicien las obras necesarias para evitar la ruina del azud de La Contraparada, que deberían haberse finalizado en julio de este año y que aún no se han iniciado. Hasta tal punto, que ha sido necesario el impulso de la sociedad civil, y quiero mencionar aquí a Huermur y al defensor del pueblo, que han tomado cartas en el asunto.

En todo caso, el estado de conservación del Azud Mayor es muy mejorable, dada su antigüedad y técnica constructiva y requiere, en nuestra opinión, de una intervención integral de consolidación que debe ser aprobada, pensamos que a tres bandas: entre el Estado, dado que es monumento nacional y afecta al dominio público hidráulico; la Región de Murcia, que lo declaró bien de interés cultural; y, por último, los titulares y usuarios. Pensamos que la recolocación de los sillares no es más que un parche, urgente eso sí, pero no deja de ser más que una intervención parcial y pensamos que esa intervención integral para su conservación conviene apuntarla porque también es necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Solo emplearé 15 segundos para agradecer a Podemos sus aportaciones y el apoyo que va a dar a la propuesta.

Si me lo permiten, y si no me corregirán, interpreto como silencio positivo el de aquellos grupos que no han intervenido, y confío —porque así me lo han indicado— que el grupo mayoritario, que ahora intervendrá, también dará su apoyo.

Por tanto, agradezco ese apoyo y quiero enviar un mensaje al organismo de cuenca por la conducta de su anterior presidente. En este sentido, si me lo permite mi compañero Ángel Mato, diré que esto tiene que ser el *nunca más* en la presa de La Contraparada: nunca más necesitemos tanto tiempo para restaurar un daño que costaría tan poco.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, senador Pérez Ruiz, tiene la palabra

El señor PÉREZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Quiero hacer más las palabras, que no voy a repetir, de mi compañero de región, Francisco Javier Oñate —que no celebra su santo hoy— sobre el azud de La Contraparada. Creo que es algo que debemos reseñar aquí y avanzo que el Grupo Popular, como no podía ser de otra manera, va a votar a favor de esta moción.

Sin embargo, espero que me explique después cuál es el motivo del cambio recogido en la enmienda que él mismo se hace, en la que quita alguna frase. Quiero entender que son modificaciones positivas o que se han debido al cambio de Gobierno pero, por ejemplo, cambia la palabra «proceder» por «adoptar» y también quita la referencia al dragado, aunque después, en su intervención, se ha vuelto a referir a ello.

Creo que hay que ser muy sensible, como lo ha sido en este caso concreto toda la sociedad murciana y, específicamente, el Gobierno de la Región de Murcia, que empezó con unas inversiones importantísimas hace muchísimos años para sanear el río Segura, que es nuestra fuente de vida y de creación de riqueza —como bien se ha dicho— de la huerta de Europa. En este sentido, quiero hacer referencia no solamente a la declaración en 2002 como bien de interés cultural, y anteriormente también monumento, sino que La Contraparada es para los murcianos algo importantísimo. Debemos pensar que la huerta del Segura se riega una vez que el agua llega a La Contraparada, con dos acequias importantísimas —la Aljufía y la Alquibla— que realmente dan riego a esta, llegando incluso a la provincia de Alicante, especialmente al municipio de Orihuela.

Siempre hemos creído que la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia y la Confederación Hidrográfica del Segura deberían, junto con los ayuntamientos, estar trabajando e intentando conseguir sus objetivos. Por eso, no voy a defender —aunque parezca mentira— la actuación de la Confederación Hidrográfica del Segura en relación con este tema porque realmente ha sido mezquina. Por tanto, le voy a dar la razón, aunque a usted le pudiera parecer que no procede.

Lo que realmente quiero poner en valor son las actuaciones de la comunidad autónoma y especialmente del Ayuntamiento de Murcia, con su alcalde a la cabeza, don José Ballesta y su concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Huerta, don Antonio Navarro, que se han centrado en un proyecto que es especialmente significativo y al que se están dedicando inmensas cantidades de recursos. Se trata de un proyecto en el que va a participar toda la sociedad murciana —la Universidad Politécnica de Cartagena, la Confederación Hidrográfica del Segura, la Junta de Hacendados, los regantes de las acequias prioritarias, etcétera— relativo a los 27 kilómetros de recorrido del río Segura a su paso por Murcia. En este punto sí hay que apoyar y defender la actuación de la Confederación Hidrográfica del Segura, que ha firmado un convenio con el ayuntamiento de Murcia, una actuación inteligente que permitirá llevar a cabo un proyecto significativo para la Región de Murcia, en el que se ha implicado todo el Ayuntamiento de Murcia y, especialmente su alcalde, don José Ballesta. Con el proyecto Murcia Río se va a conseguir la transformación de las dos riberas del río Segura, a su paso por el municipio y, además, a esto hay que unir las inversiones que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha hecho año tras año, importantísimas, en la depuración de las aguas en los municipios por los que transcurre el río Segura. Con estas actuaciones se ha conseguido que, a diferencia de cómo estaba en épocas pasadas —cuando gobernaba el Ayuntamiento de Murcia el Partido Socialista y cuando gobernaba España el Partido Socialista— que parecía una cloaca pestilente, hoy haya pasado a ser un río que, dentro de sus posibilidades, es bastante aceptable, a pesar de tratarse de una zona pantanosa y en la que hay que invertir, como ha dicho el senador Oñate.

Quiero hacer hincapié también en que hay que tener mucho cuidado con la restauración que se pueda llevar a cabo en el cauce del río, y a eso hacía referencia el concejal Antonio Navarro. Así, hay que hacer referencia al dragado, pero no como tal sino a la limpieza de las cañas, que es en lo que en otras ocasiones se han hecho actuaciones que no han sido adecuadas a la necesidad de La Contraparada, y por eso tenemos denuncias de ANSE. En este sentido, si hemos conseguido recuperar en el río Segura incluso las nutrias que habían desaparecido, así como mucha fauna y flora, hay que llevar cuidado en cómo hacemos la restauración porque si bien hay que quitar esas cañas que van creando esos problemas, hay que hacerlo de forma especial.

El Ayuntamiento de Murcia, con el proyecto de Murcia Río, ha puesto en valor un espacio de más de 50 000 metros cuadrados con el centro de interpretación de La Contraparada, dedicando fondos europeos del programa Edusi y fondos propios del ayuntamiento para poder hacer algo totalmente diferente a lo que hasta ahora hemos tenido los murcianos.

La recuperación del río Segura es importantísima para nosotros y, obviamente, no podemos más que apoyar este proyecto que es parte intrínseca de nuestra historia desde el tiempo, como decía muy bien el senador Oñate, de Abderramán III, con aportaciones incluso de los romanos en gran parte de esa obra y, por eso, como le dije hace mucho tiempo a él cuando presentó esta propuesta en el año 2017...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

El señor PÉREZ RUIZ: Concluyo, presidente, muchas gracias.

Quiero manifestar que el Grupo Popular apoya sin ningún tipo de objeción y hace hincapié en que la restauración y la conservación del azud sea propia de una actuación medioambiental importante, porque la sensibilidad que tenemos los murcianos con nuestro medioambiente se pone de manifiesto cada día y,

precisamente, con el proyecto de Murcia Río nuestro Ayuntamiento de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia así lo están manifestando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Concluye con esto el debate de las mociones. Procedemos entonces a suspender la sesión. Era más acertado el cómputo del tiempo que había hecho el senador Mato que el de esta Presidencia y reiniciaremos a las 13:30 para realizar las votaciones. Salvo que a la Mesa se le manifieste la presencia de todos los senadores, no podremos proceder a la votación hasta que no haya concurrencia, cuestión lógica, como ustedes se pueden imaginar. Podemos votar antes si los distintos portavoces se incorporan, pero tengan en cuenta que algunos portavoces no están presentes en la sala en este momento. *(El señor Cazalis Eiguren: Pedimos a los grupos mayoritarios que llamen por teléfono para no estar esperando).*

Si les parece bien, suspendemos hasta las 12:45 y, si en ese momento los portavoces garantizan la presencia de todos los senadores, procederíamos a la votación y, si no, volveríamos a las 13:30. *(Pausa).*

Bien, estando todas sus señorías presentes, procedemos ahora a la votación de las mociones en el orden en que han sido debatidas.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL CORAL ROJO EN CATALUÑA. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001133)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC).

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, corresponde votar la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la conservación del coral rojo en Cataluña, teniendo en cuenta que se aceptaron las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana y por el Grupo Socialista y se rechazó la presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PLAN DE PREVENCIÓN, LIMPIEZA, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS, CAUCES Y RIBERAS DEL RÍO EBRO EN ARAGÓN. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001125)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: En segundo lugar, votamos la moción del Grupo

Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a la ejecución de la partida presupuestaria destinada al Plan de prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas del río Ebro en Aragón, teniendo en cuenta que no se han aceptado las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Podemos como por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO DE SUELOS Y MASAS DE AGUA CONTAMINADAS CON MATERIAL RADIATIVO. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001145)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: En tercer lugar, votamos la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un inventario

de suelos y masas de agua contaminadas con material radiactivo, teniendo en cuenta que lo que se vota es la transaccional aceptada por el proponente y apoyada por la mayoría de los grupos políticos.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REPARACIÓN URGENTE DE LOS DAÑOS PROVOCADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL AZUD MAYOR DEL COMPLEJO HIDRÁULICO DE LA CONTRAPARADA, EN MURCIA, ASÍ COMO AL DRAGADO Y LIMPIEZA DEL RÍO SEGURA EN ESTE ENTORNO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000782)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: En cuarto lugar, moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la reparación urgente de los daños provocados en el mes de diciembre de 2016 en el azud mayor del complejo hidráulico de La Contraparada, en Murcia, así como al dragado y limpieza del río Segura en este entorno, teniendo en cuenta —en este caso también— que lo que votamos es la transaccional aceptada por el proponente y suscrita por la mayoría de los grupos políticos.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. No obstante, ruego a la Mesa y a los portavoces de los grupos que se queden un momento.

Eran las doce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Damos comienzo a la sesión de esta tarde.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA RESPONSABLE DE POLÍTICAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, D.^a DOLORES ROMANO MOZO, ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA INFORMAR SOBRE LA PRESENCIA DE PLAGUICIDAS DISRUPTORES ENDOCRINOS EN LOS RÍOS ESPAÑOLES.

(Núm. exp. 715/000355)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Empezamos, en primer lugar, con la comparecencia, como saben, a propuesta del Grupo Parlamentario Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de doña Dolores Romano Mozo, ingeniera agrónoma y técnica superior en Prevención de Riesgos Laborales. Ha trabajado desde los años noventa en diversas organizaciones no gubernamentales: Greenpeace, Fundación Ecología y Desarrollo, el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud y el Bureau Europeo de Medio Ambiente. En la actualidad trabaja como consultora independiente en prevención de riesgo químico y es responsable de políticas de sustancias químicas de Ecologistas en Acción.

Agradeciéndole, por supuesto, su presencia y que quiera alumbrarnos con su intervención, sin más, le doy la palabra, no sin antes decirles cómo va a ser el funcionamiento de la comisión en las comparecencias. En primer lugar, la intervención de cada uno de los comparecientes por un tiempo en torno a los veinte minutos; en segundo lugar, tendrá lugar una intervención del portavoz del grupo parlamentario que

haya invitado a la compareciente; en su caso, responderá el compareciente invitado y, posteriormente, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos. Finalmente, si lo desea el compareciente, cerrará la comparecencia.

Sin más, y agradeciendo de nuevo la presencia de doña Dolores Romano, le damos la palabra.
Muchas gracias.

La señora RESPONSABLE DE POLÍTICAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (Romano Mozo): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias especialmente al Grupo Parlamentario Grupo Parlamentario Unidos Podemos por la petición de comparecencia y a todos por su interés en este tema. *(La señora compareciente apoya su intervención en la proyección de diapositivas).*

La exposición va a empezar con una pequeña introducción que justifica —esperamos— el porqué de la elaboración del informe Ríos Hormonados. Luego explicaré el informe en sí y los resultados; y por último, expondré una serie de propuestas que hacemos al Gobierno a raíz de los resultados del informe.

Como saben los plaguicidas son sustancias que se utilizan para combatir plagas en agricultura, en jardinería, en gestión forestal. Como están diseñados para combatir plagas, necesariamente son tóxicos y los fabricantes intentan que sean lo más persistentes posible, porque quieren que permanezca en el cultivo que se va a tratar el mayor tiempo posible sin degradarse y ejerciendo su acción. Estas ventajas agronómicas tienen su contraprestación en que al permanecer mucho tiempo si son nocivos para el medioambiente pueden causar daños al mismo durante mucho tiempo.

Muchos plaguicidas han sido ya prohibidos; hay un nuevo sistema de autorización de sustancias por su elevada toxicidad, por ser cancerígenos, por ser tóxicos para la reproducción, etcétera. Hay sustancias que están autorizadas para su uso que se están utilizando que siguen teniendo propiedades tóxicas, por ejemplo, sustancias que dañan el sistema hormonal, que dañan el sistema inmunológico o el sistema nervioso.

Este informe se centra en un grupo de plaguicidas muy concreto, plaguicidas que tienen capacidad de alterar el sistema endocrino, el sistema hormonal, sustancias que se llaman disruptores endocrinos. Nos preocupa mucho y preocupa a la Unión Europea este grupo de sustancias, preocupa mucho también a las Naciones Unidas; hay dos informes sobre el estado de conocimiento científico respecto a estas sustancias publicados por la Agencia Europea de Medio Ambiente y por la Organización Mundial de la Salud. Y preocupan porque pueden ejercer su efecto nocivo a dosis extremadamente bajas, al igual que las hormonas, y además las mezclas de estas sustancias pueden ser más tóxicas que las sustancias individuales. Estas sustancias están relacionadas, sin lugar a duda, con problemas de reproducción, de metamorfosis, de metabolismo de muchas especies de fauna silvestre y están también relacionadas con el declive de insectos, anfibios, reptiles, peces, aves y mamíferos. En cuanto a los efectos en la salud humana de estas sustancias se incluyen también daños al sistema reproductor e inmunológico, cáncer, diabetes, obesidad, daños al sistema neurológico, entre otros.

Cuando los plaguicidas se aplican sobre un cultivo una parte queda retenida en el cultivo y ejerce su acción pero otra parte, dependiendo de muchísimos factores, de las propiedades de la sustancia, de la climatología, de cómo se aplican, del tipo de suelo, acaba en el suelo o se evapora, pueden ser arrastrados por el aire, por el agua, a los aguas de riego, acaban en nuestros ríos, en los acuíferos.

Los insecticidas son muy preocupantes porque dañan a los insectos que no son su objetivo, a los insectos que viven en estos ecosistemas acuáticos, y también a toda la cadena trófica y los herbicidas dañan a las plantas acuáticas, comprometiendo la producción de oxígeno y la vida en estos ecosistemas acuáticos.

Los datos que tenemos de la situación de los ríos en Europa son preocupantes. No se respetan las normas de calidad ambiental en el 43 % de los ríos europeos que se han estudiado, incluyendo varios ríos españoles y la fuente principal de la contaminación que causa esta degradación de la calidad ambiental es la agricultura.

Esto preocupa, no solo a investigadores científicos o a ecologistas sino también a la ciudadanía. Según el Eurobarómetro, la contaminación de los ríos y la agraria es una de las cinco cuestiones ambientales que más preocupan a la ciudadanía. España es el Estado europeo con mayor consumo de plaguicidas; en nuestro país, se consume el 20 % de los plaguicidas que se venden en la Unión Europea, a pesar de que no somos el país con la mayor superficie agraria. Y hay unas 400 sustancias autorizadas para ser utilizadas en nuestra agricultura a día de hoy.

Con estos datos preliminares, paso a presentarles el informe. Lo que hemos hecho ha sido solicitar a las confederaciones hidrográficas, ateniéndonos al derecho al acceso público a la información medioambiental,

los datos de los programas oficiales de vigilancia de la calidad de las aguas. Nos respondieron solo doce confederaciones, pero únicamente nos sirvieron los datos proporcionados por diez de ellas para hacer el estudio; varias confederaciones no nos han contestado. Por tanto, con la información proporcionada, lo que hemos hecho es ver qué sustancias plaguicidas analiza cada confederación; qué sustancias plaguicidas —porque se analizan también otras sustancias— se detectan en las aguas de esa demarcación hidrográfica; cuáles pueden ser disruptores endocrinos, y cuáles están prohibidas.

En las diez cuencas estudiadas en el año 2016, se analizaron 104 sustancias —ahora mostraré una gráfica en la que se verá mejor—, en las que se detectaron 47. Hay demarcaciones, por ejemplo, la del Tajo, que analizan muy pocas sustancias, 17, ni siquiera analizan las sustancias que tienen obligación de analizar, y en cambio, hay otras cuencas, por ejemplo, la del Júcar, que analizan 57 sustancias, o la del Miño-Sil. Es decir, cada confederación no analiza las mismas sustancias pero, desde luego, hay unas que están más preocupadas por el asunto que otras.

Por número de sustancias detectadas, en las cuencas del norte, el Cantábrico y Galicia costa, se detectan muy pocas sustancias plaguicidas en las aguas; sin embargo, en la del Júcar, en 2016, se detectan 34 sustancias de las 57 analizadas. En el Ebro, se detectan 21 de un total de 22; ahora lo veremos con más detalle. Creemos que esto tiene una correlación directa con una agricultura más intensiva. Como en el Cantábrico y en Galicia no hacen tanto uso de plaguicida, no se detecta luego en las aguas. El plaguicida detectado con mayor frecuencia, con diferencia, es el clorpirifós, que es una sustancia neurotóxica prohibida en muchos países, pero en España, no; el año que viene se va a discutir su reautorización, y esperamos que no se lleve a cabo, pero eso lo dejo para el final.

He marcado con una estrellita las 22 sustancias detectadas en el mayor número de cuencas. Solamente 6 de las 22 están autorizadas; todas las demás son sustancias prohibidas, muchas de ellas desde hace décadas.

De hecho, solamente 12 de las 47 sustancias que detectamos son sustancias cuyo uso está autorizado, el 70 % de las sustancias que se detectan son sustancias que están prohibidas, y 26 de las 47 sustancias, prácticamente la mitad, tienen propiedades de disrupción endocrina.

Pasaré rápidamente, para no entretenernos mucho, por las distintas cuencas, pero si quieren más detalle de alguna podemos volver a ella. Las cuencas están ordenadas por la cantidad de sustancias plaguicidas que se han detectado, de mayor a menor. La cuenca en la que se detectan más es la del Júcar, 34 sustancias, 22 de ellas prohibidas. Llama la atención que en todas las muestras que se analizan, 350, se detecta DDT en las 350 muestras. En las 380 muestras de agua en las que se analiza lindano se encuentra en las 380 muestras. Estas dos sustancias están prohibidas desde hace décadas, y el DDT al cabo de unos meses se debe degradar en otra sustancia, el DDE, pero aquí estamos viendo la sustancia original no la sustancia en la que se debería haber degradado. Además, el clorpirifós se detecta en 233 de las 400 muestras y a unas concentraciones en algunos casos elevadísimas, 46 microgramos por kilo, decenas de veces por encima del límite máximo aceptable. Solo hemos mirado la comparación con la concentración máxima admisible, no hemos mirado las medias; hay informes de confederaciones hidrográficas que muestran las medias y un grado de incumplimiento mucho mayor del que muestra este informe.

En el Ebro, de las 37 sustancias que se analizan se detecta en 21. De nuevo nos encontramos con sustancias prohibidas, el lindano y los residuos de lindano. Aquí se ve el problema que hay en toda la cuenca del Ebro con los vertidos de lindano que se produjeron en los años ochenta y noventa. En Aragón, en nuestra tierra, persiste el problema de la gestión de los residuos, que siguen contaminando las aguas de la cuenca.

En el País Vasco tienen un programa de análisis bastante completo, solo se detecta en 17 de las 55 analizadas, 15 de estas 17 están prohibidas, 14 son disruptores endocrinos. Vemos de nuevo en el País Vasco el problema de los residuos de lindano; también durante los años setenta y ochenta se vertieron en muchos puntos de la geografía, y siguen permeando y llegando a los ríos.

El Tajo es la cuenca en la que menos sustancias se analizan pero se detecta en prácticamente todas, quizá el programa de vigilancia está más adaptado a las sustancias que esperan detectar, pero desde luego en principio deberían estar analizando, al menos, 28 sustancias que son de obligado control.

Miño-Sil. También tiene el Miño un programa muy amplio de análisis de plaguicidas, detectan 13, prohibidas 5, y de las 13, 11 son disruptores endocrinos, y volvemos a encontrarnos el problema de los vertidos de residuos de lindano. Ahora estamos viendo las consecuencias de los residuos que se enterraron de mala manera en su día, que siguen permeando a través de los suelos y llegando a los cursos de agua.

En el Duero se detectan 12 de las 34 sustancias; 10 de esas 12 son disruptores endocrinos y 8 no están autorizadas. Aquí llama la atención que uno de los herbicidas que más se detecta, el isoproturón, está prohibido y se detecta con muchísima frecuencia y en concentraciones muy elevadas.

En el Segura se detectan solo 9 de las 57 sustancias analizadas en 2016; 6 disruptores endocrinos, 6 no autorizadas. Y vuelven a detectarse DDT y HCH, sustancias prohibidas hace décadas.

En el Guadiana, de nuevo, se detectan 7. No están autorizadas 6 de las 7. Y se detectan herbicidas en unas concentraciones muy altas, con mucha frecuencia y muy por encima del límite legal establecido.

Ya hemos comentado que en Galicia costa y en el Cantábrico se detectan. Galicia costa tiene un programa de monitoreo bastante completo. De 55 sustancias solo se detectan 3. Y la Cuenca Hidrográfica del Cantábrico tiene un programa más modesto y solo detectan 2. Como he comentado antes, son zonas con poca agricultura intensiva.

En cuanto a las características de los plaguicidas detectados, hay un grupo del que he mencionado algunas de las sustancias. Se trata de los organoclorados. Se trata de sustancias prohibidas desde hace décadas. Todos ustedes habrán oído hablar del DDT, del endosulfán, del hexaclorobenceno o del lindano. Todas estas sustancias se prohibieron hace mucho tiempo por ser cancerígenas, tóxicas para la reproducción y muy tóxicas para la vida silvestre.

La presencia tan frecuente y en altas concentraciones indica un estado de contaminación crónica de las cuencas en las que se detectan. He comentado el problema del lindano. Aunque las fábricas de lindano estaban en Aragón, País Vasco y Galicia, encontramos lindano en 7 de las 10 cuencas hidrográficas. Se sabe, ya que hay documentación, que los residuos se fueron trasladando a muchos puntos de la geografía y ahora estamos encontrándonos con el resultado de este vertido incontrolado.

Entre los insecticidas organofosforados que se encuentran está el diazinón, que está prohibido desde hace tiempo, así como el clorpirifós. Se trata de sustancias neurotóxicas. Están diseñadas para interferir en una enzima del sistema nervioso de los insectos. Lo que pasa es que esa misma enzima la tenemos no solo los invertebrados, sino también los vertebrados, por lo que hay estudios que muestran el impacto y la relación entre la exposición a estos insecticidas organofosforados con ciertos daños a la vida silvestre, al sistema nervioso y al desarrollo del cerebro en humanos.

En rojo podemos ver los herbicidas que están prohibidos. Y es que se están detectando muchísimos herbicidas prohibidos, que no se prohibieron hace tanto tiempo, y que, en nuestra opinión, deben de seguir utilizándose, porque si no, no se detectarían con tanta frecuencia y en concentraciones tan elevadas. Ahí tenemos la atrazina, el isoproturón, que ya he mencionado, o el metolacloro, que se detectan también en muchas cuencas y son sustancias muy tóxicas para la fauna acuática, motivo por el que se prohibieron.

Y en cuanto al glifosato, como saben, es el herbicida de mayor uso, lo que se refleja en su amplia presencia en aquellas cuencas en las que se analiza. En el Tajo se encuentran 260 de las 420 muestras que se analizan. Y en el País Vasco, después del clorpirifós es la sustancia que se detecta con más frecuencia.

En resumen, los datos muestran una amplia presencia de mezclas de plaguicidas en los ríos españoles. Hay una elevada presencia de plaguicidas disruptores endocrinos, y esto es muy preocupante, porque, como les comenté al principio, las mezclas de esas sustancias pueden ser más tóxicas que la sustancia individual. Y hay una elevada presencia de sustancias prohibidas, lo que sugiere un uso ilegal. En definitiva, consideramos que es urgente reducir y controlar el uso de plaguicidas en España.

En cuanto a nuestras propuestas, la primera sería que el Gobierno español, que los representantes españoles apoyaran la prohibición de los plaguicidas que tienen capacidad de alterar el sistema hormonal. Ya saben que las autorizaciones lo son a nivel europeo, y que a nivel español se pueden autorizar o no las mezclas. Por ejemplo, dada la elevada frecuencia del clorpirifós, una sustancia tan tóxica en el medioambiente en España, consideramos que debería prohibirse su uso cuanto antes.

Por otro lado, hay que reducir el uso de plaguicidas. Nuestra propuesta es reducirlo un 50 % en diez años, lo que es una medida realista. En esta imagen aparecen los datos de ventas de pesticidas en cinco años. Pueden ver que Dinamarca, que tiene un plan nacional consensuado en su Parlamento para reducir el uso de tóxicos y plaguicidas, en cinco años lo ha reducido un 50 %. Y Portugal o Italia, países con una climatología más cercana a la nuestra que Dinamarca, también han reducido su uso. Sin embargo, España tiene un aumento del 5 %; en España aumenta cada año, poco a poco, el uso de plaguicidas, y ha pasado a ser, como decía, el principal usuario de plaguicidas de Europa.

También creemos que hace falta un plan para transformar el sistema agrario industrializado actual, insostenible, en un sistema agroecológico que sea respetuoso con la vida.

Pensamos que hay que actualizar la normativa ambiental y adaptarla al conocimiento científico, y es que los límites aceptables de exposición del medioambiente a estos plaguicidas en la actualidad están

desfasados porque no tienen en cuenta todo el conocimiento que se ha generado en los últimos veinte años sobre disrupción endocrina, toxicidad de mezclas o inmunotoxicidad, efectos que no se tenían en cuenta cuando se autorizaron.

Por otra parte, es necesario actualizar los programas de vigilancia de plaguicidas en aguas, unificarlos y ampliarlos. Ya hemos visto que hay cuencas que tienen programas más amplios que otras. Primero, habría que garantizar que se analizara y vigilara al menos lo obligatorio. Y una vez que se detecta una sustancia plaguicida prioritaria también es obligatorio que las administraciones tomen medidas para evitar que estén en los ríos; pero no hay ningún programa de eliminación de estas sustancias en ningún plan de cuenca.

Por último, hay que hacer cumplir la ley. Hay que parar el uso de sustancias prohibidas, no solo por el riesgo para el medioambiente, sino por el riesgo para el agricultor que las utiliza sin saber que están prohibidas —si se han prohibido es por su elevada toxicidad—, y también por el riesgo de que esas sustancias prohibidas lleguen a los cultivos y alimentos. Asimismo, es necesario hacer cumplir la ley para la identificación y limpieza de los suelos contaminados, como en el caso del lindano, y parar la continua contaminación de los ríos por esas sustancias.

Con esto termino. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Romano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, presidente.

Quiero empezar dando las gracias a Dolores Romano por acudir a esta Comisión de Transición Ecológica con este tema y este informe tan escalofriante, en el que vemos que España ocupa un lugar de liderazgo en el uso de los plaguicidas. Es bastante desolador.

Sabemos, como usted ha dicho, que del uso masivo resulta la creciente presencia de plaguicidas en los alimentos, el medioambiente, el agua y el aire. También sabemos que cada vez son más frecuentes las noticias en los medios de comunicación sobre la presencia de esos plaguicidas en los ríos y aguas de consumo. Y vemos que la población está cada vez más concienciada sobre los riesgos ocasionados por los plaguicidas. En concreto, el grupo de sustancias plaguicidas especialmente preocupante para la salud humana y los ecosistemas son los disruptores endocrinos, los contaminantes hormonales, catastróficos para la salud y cuya patología puede ser irreversible porque alteran la acción natural de las hormonas, pueden alterar la fisiología a lo largo de la vida de un individuo desde el desarrollo fetal, etcétera.

Me gustaría saber, señora Romano, por qué en un momento determinado de este informe se dice que esta es una foto parcial. Y aunque ya nos ha dado cuatro apuntes, también quisiera saber el papel del Gobierno respecto a ese tema.

Por otro lado, quisiera incidir en la importancia de prohibir el uso de plaguicidas, como usted ha dicho, e insistir en las propiedades disruptoras endocrinas, por lo que ya he mencionado anteriormente.

Otro tema por el que tengo curiosidad como isleña y como mallorquina es saber si tienen alguna información sobre el agua de nuestras islas. No tenemos ríos, no hay cuenca, pero no sé si al hacer el informe se aportó información sobre las aguas baleares.

Las confederaciones hidrográficas tienen la obligación de vigilar la calidad de las aguas y la periodicidad de los informes, y me gustaría saber si se están cumpliendo esos trabajos de vigilancia de la calidad y sobre la periodicidad de los informes, que son los que le llegan al Gobierno, porque se puede ir actuando sobre eso.

Y es terrible la noticia de que el 70 % de las sustancias prohibidas esté en nuestros ríos. Eso puede significar dos cosas: que se siguen utilizando, que se compran de forma ilegal en países donde eso se puede hacer y se utilizan en la agricultura intensiva, o que su toxicidad es muy prolongada. Me gustaría que me despejara esta duda.

También quiero resaltar algo que usted ha dicho: que una de las medidas que nos propone este informe es adaptar la normativa ambiental al conocimiento científico. Me gustaría que también incidiera en este tema, porque en esta comisión a veces nos hemos encontrado con que los informes científicos se están obviando de forma importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Para contestar al Grupo de Podemos, tiene la palabra la señora Romano.

La señora RESPONSABLE DE POLÍTICAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (Romano Mozo): Muchísimas gracias por hacerme todas estas preguntas. Son muchas las preguntas, y las voy a contestar de forma brevemente.

Este informe es una foto parcial porque no están todas las confederaciones. Como vemos, hay 400 sustancias autorizadas, pero las confederaciones solamente analizan 100, y de ellas la mayoría ya están prohibidas. Faltan, pues, todas las sustancias que están en uso. Por ejemplo, en residuos de alimentos se detecta el clorpirifós, pero también otras muchas sustancias que no se vigilan en las aguas; sin embargo, si están en los alimentos cultivados en España, sería bueno aunar esa información. Y también es una foto parcial porque cada confederación hidrográfica, además de analizar lo que quiere, tiene unos límites de detección completamente diferentes. Hay confederaciones con límites de detección muy altos y a las que, por tanto, se les escapa muchas sustancias; por ello sería bueno unificar este tema. Es decir, este informe refleja un mínimo: lo mínimo que hay en los ríos.

De las Islas Baleares tenemos muy poca información. Las autoridades nos contestaron, pero la información que nos proporcionaron no era de ninguna utilidad para realizar el informe. Por tanto, no puedo contestarle.

¿Por qué están ahí las sustancias prohibidas? Por tres razones. Primero, por su elevadísima persistencia en el medioambiente —todo el grupo de organoclorados— y la contaminación crónica por el uso tan extenso de esos plaguicidas tan tóxicos y persistentes —los DDE, endosulfanes, etcétera, y el lindano en parte—. Las sustancias prohibidas también pueden encontrarse ahí por estar sus residuos, que están permeando desde los vertederos —ese es el caso del lindano—. Y la tercera posibilidad para esas sustancias que no son de ese tipo ni están en los vertederos, como el isoproturón, es que haya un uso ilegal. De hecho, este verano se publicó un informe de la Interpol, que había localizado unas 370 toneladas de plaguicidas prohibidos en varios países europeos, incluido España. Así que hay un comercio de sustancias prohibidas y un uso de sustancias prohibidas.

En cuanto a las propuestas al Gobierno, yo empezaría diciendo que es necesario impulsar de manera decidida y urgente la agricultura ecológica, la agricultura que no utiliza plaguicidas ni fertilizantes sintéticos, la agricultura que es respetuosa con la vida.

Es necesario también que se cumplan los planes y las normativas; por ejemplo, hay toda una normativa de protección de los cursos de agua frente a plaguicidas que las confederaciones hidrográficas no cumplen. Las confederaciones hidrográficas no tienen planes concretos de vigilancia y de actuación cuando se detectan las sustancias prohibidas. Eso está faltando en todas las demarcaciones hidrográficas.

También hace falta un plan de salud ambiental, que está en un cajón del Ministerio de Sanidad desde 2007. Y es necesario coordinar a todos los ministerios que tienen responsabilidades en este tema.

Por último, en cuanto a actualizar la normativa al conocimiento científico, una sustancia se autoriza después de hacer una evaluación de riesgos. Esa evaluación se hace para una sustancia concreta y, desafortunadamente, a día de hoy no tiene en cuenta muchos efectos nocivos. Tiene en cuenta, desde luego, si es cancerígena, si es tóxica para organismos acuáticos, pero, por ejemplo, no tiene en cuenta la inmunotoxicidad o la neurotoxicidad. Eso hay que introducirlo de nuevo. Tampoco se tiene en cuenta, en el caso de los disruptores endocrinos, la toxicidad de la mezcla. Hay numerosos informes y comités técnicos que trabajan en la toxicidad de mezclas. Tenemos un marco normativo que nos considera expuestos a sustancias individuales, cuando, al final de del día, si comemos una ensalada estaremos expuestos, en bajas dosis, a veinte sustancias. Los peces, los anfibios, la vida silvestre en el río están expuestos a una mezcla de plaguicidas, productos farmacéuticos, residuos industriales y sustancias que utilizamos en nuestra higiene, como cosméticos, y esa mezcla no se tiene en cuenta en las evaluaciones de riesgo. Por tanto, nos están diciendo que la exposición a una sustancia es segura, como si viviéramos en un mundo en el que solo estuviéramos expuestos a ella.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Romano.

A continuación, corresponde la intervención de los distintos grupos.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa).

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? (Pausa).

¿Por el Grupo Vasco en el Senado? (Pausa).

¿Por el Grupo de Esquerra Republicana? (Pausa).

¿Por el Grupo Unidos Podemos? (Pausa).

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Romano. ¡Vaya panorama que nos presenta hoy! En nombre de mi grupo, le agradezco la presentación que nos ha hecho. También quiero darle las gracias por poner de manifiesto un problema que nos preocupa a todos, aunque, por lo que parece, con poca fortuna.

Por no repetir preguntas, muchas de las cuales ya ha hecho la compañera de Unidos Podemos, quisiera saber por qué España está a la cabeza —parece una pregunta un poco rara, pero no lo entiendo— en el uso de plaguicidas si tiene menos superficie cultivada que otros países. También me gustaría saber si hay alguna alternativa industrial a los plaguicidas que acabamos de ver. Usted ha hablado de muchos plaguicidas que no están permitidos, y eso es muy grave, pero me imagino que habrá alternativas. Como usted sabe, a veces hay un cierto debate entre garantizar el suministro adecuado de alimentos y la utilización de esos productos.

Otra cosa que me ha resultado bastante curiosa es lo último que ha dicho sobre las mezclas. Yo trabajo en un sector en el que las mezclas de productos químicos están bastante reguladas. Hay un reglamento europeo sobre mezclas y sustancias químicas, y no entiendo por qué no se cumple el famoso Reach, en el que hay toda una serie de pruebas y mecanismos para identificar tanto las sustancias tóxicas, como sus mezclas. Se han de hacer unas limitaciones bastante relevantes y pruebas de todo tipo, si bien es cierto que hay una cuestión preocupante en ese reglamento, y es que generalmente son las empresas las que tienen que desarrollar los estudios, en lugar de que lo haga la Administración, que simplemente realiza un proceso para verificar que estén adecuados a las normas UNE o las normas correspondientes que les sean de aplicación.

También me gustaría saber si ustedes han hecho algún análisis sobre el motivo de que aparezcan tantas sustancias no permitidas en el cauce de los ríos —creo que eso es fácilmente comprobable; en otros sectores se hace—, y si eso tiene que ver con la dispersión normativa, con las diferentes competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Es decir, si verdaderamente se está empleando o no ese tipo de sustancias y qué organismos deberían ejercer esa vigilancia. Por ejemplo, usted sabe que si están vinculadas a la alimentación los servicios de salud pública de cada comunidad autónoma hacen visitas periódicas a las distintas instalaciones de transformación de los productos alimenticios, y me sorprende que en este caso, como digo, aparezcan tantas sustancias que no están permitidas.

Le reitero mi agradecimiento.

Gracias, presidente

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Romano, muchísimas gracias por la presentación de su informe en esta comisión. Como ha podido ver por las intervenciones de los compañeros del Grupo Unidos Podemos, que ha solicitado la comparecencia, y del Grupo Parlamentario Socialista, a todos nos mueve el mismo interés; a ustedes, en una organización ecologista, y a nosotros, como los encargados de la materia legislativa, a la que usted ha hecho referencia. En definitiva, creo que lo que nos mueve es mejorar la calidad de las aguas —en este caso, de las aguas superficiales de nuestros ríos— y, cómo no, la salud y la calidad de vida de la ciudadanía.

Suscribo las últimas palabras del portavoz del Grupo Socialista. Y es que a mí también me han sorprendido, como al senador Mato, las referencias a las mezclas y a la dispersión de la normativa. Ambos lo decimos porque trabajamos en el mundo científico, y a los que hemos trabajado en diferentes materias, por ejemplo, en analíticas de agua —en mi caso, aguas potables y residuales—, nos sorprenden estas cuestiones. Le agradecemos el trabajo que han hecho para poner este tema sobre la mesa.

Empezando por el final, hay que cumplir la ley, evidentemente. Usted lo ha dicho —se ve todavía en esa transparencia—: hay que evitar la comercialización y el uso de sustancias prohibidas, como no puede ser de otra manera.

Otra de las cosas que ha dicho durante su comparecencia es que algunas sustancias —ha hablado usted de organoclorados y organofosforados— tardan mucho en eliminarse o pueden estar acumuladas en determinadas zonas o vertederos en los que no se ha hecho una buena descontaminación. Habría que hacerla, habría que seguir limpiando los suelos que pudieran estar contaminados por residuos. En el caso del lindano, habría que cumplir la normativa.

Y paso a hacerle un par de preguntas que quizá usted, como experta, nos pueda responder. Ha hecho algunas propuestas para reducir la contaminación por el uso de productos fitosanitarios y ha

dicho que habría que reducir o hacer más pequeña la agricultura industrial e ir apostando por otro tipo de agricultura —supongo que es algo que se plantea a más a largo plazo—. Pero mientras el uso de productos fitosanitarios sea una realidad y esté sujeto a una normativa europea que está traspuesta en el Real Decreto 1311/2012 y que es estricta en cuanto a los biocidas y productos fitosanitarios, y mientras haya un uso correcto y adecuado a las normativas europea y española, los expertos nos indican —hemos podido recoger la información— que aplicando algunas técnicas que requieren conocimientos especializados el impacto ambiental es mucho más bajo. Queremos saber si está usted de acuerdo en que, dado que en la actualidad se ha avanzado mucho científica y técnicamente en los productos fitosanitarios —hablamos de los últimos treinta años, aproximadamente—, la idea sería emplear dosis más bajas o una buena aplicación, además de las cuestiones que usted ha planteado en el informe. Y también queremos saber qué opina de la elección de los productos adecuados para cada situación o problema.

Otra medida que hay que poner sobre la mesa es la utilización de medios biológicos como herramienta contra las posibles plagas. Nos gustaría saber si considera que esa técnica es adecuada y cómo se podría incrementar su acción; quizá —no lo sé— con más investigación.

En cualquier caso, está claro que hay que trabajar —de otra forma no se podría conseguir— con los investigadores, con los legisladores y también con nuestros agricultores y regantes en materias como la formación, la sensibilización y algunas otras, aunque, como he dicho, vaya por delante el cumplimiento de la normativa, el cumplimiento de la ley.

He podido acceder a algunos de los planes de vigilancia a los que ha hecho usted referencia y que no estaban en el informe, que son diferentes en las confederaciones hidrográficas; por ejemplo, el del Guadalquivir, en el que hay una página web donde están los datos. Quizá nosotros podríamos trabajar para que esa normativa se pudiera unificar.

Y para terminar, antes de que el presidente me diga que me he excedido en el tiempo, quiero referirme a una cuestión que me traslada un compañero senador. Se trata de que en algunas comunidades, por ejemplo, Castilla y León, los agricultores nos han hecho llegar los resultados por la eliminación de la quema de rastrojos, que es una realidad. Eso ha hecho que se incremente la utilización de productos plaguicidas —nos dicen que hasta cinco veces—. Y también, una vez que se almacena el trigo, hay que seguir haciendo un tratamiento con la utilización de productos químicos. Me gustaría que se refiriera a esta cuestión, como experta que es.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría. Ha cumplido escrupulosamente su tiempo. Señora Romano, tiene la palabra para cerrar esta comparecencia.

La señora RESPONSABLE DE POLÍTICAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (Romano Mozo): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, por sus preguntas. Empezaré por la última: no sé contestarle. Si la prohibición de la quema de rastrojos está dando lugar a un incremento del uso de plaguicidas, habrá que estudiar e investigar ese tema y, si es así, ver cómo hacer frente a este problema.

A nuestro modo de ver, la jerarquía de actuación sería, primero, promover en la medida de lo posible una transición —y eso implica unos plazos— hacia una agricultura ecológica. Esa transición implica que realmente se apueste por la agricultura ecológica. Ahora hay muchos agricultores que quieren certificarse, pero no pueden hacerlo; por ejemplo Castilla-La Mancha no certifica agricultores ecológicos nuevos. ¿Qué está pasando ahí? Se puede hacer mucho para promover la agricultura ecológica, aunque, evidentemente, hasta que eso llegue se seguirán usando plaguicidas. Entonces, si se van a seguir utilizando plaguicidas, que no sean tóxicos; y ahí está la investigación —usted lo ha señalado— sobre sustancias y técnicas y métodos más seguros.

Por supuesto, la normativa contempla toda una serie de actuaciones para que, si se están utilizando plaguicidas, se reduzca en la medida de lo posible la exposición del agricultor y su familia y en el medioambiente, pero eso no se está haciendo. Hay medidas para intentar evitar que las aguas de riego contaminadas lleguen a los ríos, como poner una serie de barreras. Hay toda una serie de métodos que son conocidos, que están desarrollados y que aparecen en la directiva, en los planes de acción y en el real decreto, que no se aplican. Por tanto, estoy de acuerdo con usted en que se puede hacer mucho para reducir la exposición, pero no hay nada de formación a nuestros agricultores. La cultura agraria que tenemos se refiere al uso de plaguicidas. El sistema agrario y los agricultores están muy presionados por muchos temas, y lo último que quieren son más problemas, pero quizá tengan que saber que están

utilizando sustancias de extremada peligrosidad para ellos, para sus familias y para el medioambiente. Por orden, la prioridad sería: agricultura ecológica; los plaguicidas, lo menos tóxico posible, y en cuanto al uso, lo más cuidadoso y lo más controlado. Estamos partiendo de la base de que cada año, en España, se emiten al medio ambiente 78 000 toneladas de sustancias tóxicas en forma de plaguicidas. Hay margen de actuación en los tres campos.

Espero haber contestado en parte al señor Mato en relación con las alternativas. Le diré que, cada año, la FAO publica un nuevo informe en el que establece que la población mundial se puede alimentar a base de agricultura ecológica. No son necesarios los plaguicidas para alimentar el mundo, pero necesitamos hacer esa transformación. Pero los agricultores no lo pueden llevar a cabo solos, hacen falta leyes, un cambio cultural, incentivos económicos, y actualmente todo ese marco es completamente inexistente; en nuestro país, especialmente, es completamente inexistente. Le pongo un ejemplo. Hay un Plan nacional de acción, que se llama de uso sostenible de plaguicidas, en el que la agricultura ecológica está ausente por completo; en su redacción, solamente aparece la gestión integral de plagas.

¿Por qué nuestro país es el que más perfumes utiliza? Somos el país que más productos de limpieza utiliza de Europa; somos el país donde más cosmética utilizamos; y somos el país donde más plaguicidas utilizamos. Hay temas económicos de fondo que estaría bien que ustedes empezaran a poner sobre la mesa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Romano, por su intervención y por compartir con nosotros sus conocimientos.

Si les parece, señorías, suspendemos la comisión dos minutos para despedir adecuadamente a la señora Romano y dar la bienvenida al siguiente compareciente. *(Pausa)*.

— COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DELEGADO DE VERTEX BIOENERGY, D. ANTONIO JOSÉ VALLESPÍR DE GREGORIO, ANTE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, PARA INFORMAR SOBRE LOS BENEFICIOS DEL ETANOL COMO PARTE DE LA SOLUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MARCADOS EN LA DER (DISTRIBUTED ENERGY RESOURCES) EN EL SECTOR DE LOS TRANSPORTES.

(Núm. exp. 715/000387)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes de nuevo, señorías.

Continuamos y agradecemos, cómo no, la presencia de don Antonio Vallespir, que ha tenido a bien compartir sus conocimientos con nosotros. Don Antonio es ingeniero superior de telecomunicaciones, por la Universidad Politécnica de Cataluña en Barcelona, y además cuenta con un MBA por el Instituto de Empresa y con programas de dirección general en la Escuela de Negocios IESE. Es actualmente consejero delegado de Vertex Bioenergy, desde junio de 2017, y anteriormente ha sido consejero delegado de Abengoa Bioenergía, entre otras actividades.

Sin más, y volviendo a agradecerle la atención que ha tenido con esta Cámara por venir a compartir con nosotros sus conocimientos, le doy la palabra.

El señor CONSEJERO DELEGADO DE VERTEX BIOENERGY (Vallespir de Gregorio): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por darme la oportunidad de proporcionarles información sobre un tema que creo que es de gran interés. Como todos ustedes saben, la Organización Mundial de la Salud advirtió recientemente sobre la existencia de unos niveles de contaminación atmosférica perjudiciales para la salud en las principales ciudades del mundo. La legislación de la Unión Europea establece que cada Estado miembro de la Unión alcance el objetivo de lograr que un 10 % de la energía consumida en el sector transporte proceda de fuentes de energía renovable en 2020. Además, la legislación define determinados criterios de sostenibilidad y únicamente los biocombustibles que cumplan con dichos criterios se consideran sostenibles de acuerdo con dicha legislación. Por todo ello, quisiera agradecerles el esfuerzo que realizan en el Senado para escuchar y apoyar distintas acciones para proteger el futuro de nuestra sociedad y nuestro entorno, y espero que mi intervención sea de utilidad para su trabajo legislativo y manifiesto desde este momento mi disponibilidad para explicar cualquier cuestión que pueda surgir después de la presentación. *(El señor compareciente apoya su intervención en la proyección de diapositivas)*.

Voy a estructurar la presentación en cinco puntos que iremos viendo hasta llegar a las conclusiones finales, sobre todo incidiendo en lo que estamos pidiendo de marco legislativo. En primer lugar, vamos a hacer un repaso de lo que es la industria del bioetanol en España. A continuación, pasaremos a ver las razones por las que creemos que tenemos una oportunidad para utilizar el bioetanol como alternativa, en sus distintas variantes, para reducir las emisiones y ser favorables sobre todo con temas de salud y medioambiente. Después, contaré algunas historias de éxitos en distintos Estados miembros, donde con apoyo regulatorio, a través de las disposiciones de las distintas directivas, se han conseguido resultados muy altos y muy satisfactorios en cuanto a índices de penetración. A continuación, veremos las actuaciones que vamos a proponer dentro de este marco legislativo. Y, para finalizar, les detallaré una serie de conclusiones, antes de pasar al turno de preguntas.

He dejado esta foto para que veamos una planta real de producción de bioetanol. Esta, concretamente, está en Galicia. Nosotros tenemos tres plantas. Una ubicada en Castilla-La Mancha, en Salamanca, otra en Cartagena y una tercera en Galicia. Somos uno de los mayores productores de etanol en Europa. Provenimos del mundo industrial del etanol y empezamos a operar en la primera planta de España en el año 1999. Se lo digo para que tengamos la referencia de que existe capacidad instalada.

Empezaré poniendo en contexto qué es el bioetanol. Es, simplemente, un alcohol etílico que se produce a partir de la fermentación de azúcares que están en los productos vegetales, fundamentalmente, en los cereales. Aquí podemos ver, sin entrar en detalle, el proceso productivo. Tenemos primero la conversión de almidón, la parte de fermentación y, luego, la destilación de la parte del alcohol mientras que la parte sólida la llevaríamos a la producción de componente para pienso animal.

En cuanto a los dos usos que se le da al etanol, debo decir que la gente confunde los términos bioetanol, biodiésel, distintos biocarburantes, etcétera. Hay dos modalidades de etanol. Una es para producir lo que se llama el ETBE, que es un etil-ter-butil-eter, que se produce en las refinerías con corrientes de isobutilenos y etanol. Más o menos, al 50 %: 45 % de bioetanol y 55 % de isobutilenos. Y esto se utiliza como un aditivo, como un oxigenante, que se introduce en las gasolinas. Luego está lo que llamamos mezcla directa, que es mezclar el etanol con la gasolina de forma directa. Hay distintas modalidades y lo que marca la E es el contenido de etanol en el porcentaje correspondiente que lleva el número. Por ejemplo, el E5 sería un 5 % en volumen de etanol y el 95 % en gasolina. El E10 sería el 10 %, y así hasta mezclas que llamamos E85, que sería 85 % de etanol y 15 % de gasolina. Aquí podemos ver otra planta, para que veáis que es real.

Y ahora pasaríamos a explicar las razones para utilizar etanol en las gasolinas. Como sabéis, el 25 % de las emisiones de gases de efecto invernadero se producen como consecuencia del sector transporte. Y de los combustibles que hay en el sector transporte, la gasolina emite CO₂, con lo cual el gas es de efecto invernadero, y el gasóleo emite CO₂, es decir, daña el ozono, y también emite NOx, partículas que son nocivas para la salud, para la calidad del aire. El etanol es una alternativa renovable a las gasolinas. No tiene nada que ver con el biodiesel, que es una alternativa al diésel. Esto es, simplemente, una alternativa a las gasolinas. Se obtiene, como hemos visto, a partir de la fermentación de azúcares, de cultivos, fundamentalmente, de cereales y, además, el ahorro en emisiones es significativo, el 70 %. Por lo tanto, tenemos un combustible, que es la gasolina, que tiene emisiones de CO₂. Un gasóleo con emisiones de CO₂ y, además, emisiones de partículas NOx, de dióxido de carbono, que son nocivas para la salud. Y, además de esto, tenemos el etanol, que sustituye a la gasolina; no tienen emisión de partículas NOx, que son malas para la calidad del aire, y tiene una reducción del 70 % en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de CO₂. Además, se produce, prácticamente, todo en la Unión Europea, no son cultivos que se tengan que producir fuera, como pasa con otros productos como el biodiesel y, como hemos visto, aparte de la producción del etanol, se producen piensos animales que sirven para dar proteína y fibra a las formulaciones de alimentación animal. Como saben, además, Europa es deficitaria en proteína. Un paso más es que se puede capturar el CO₂ —y así lo tenemos en nuestras plantas— para vender el CO₂ de fermentación para bebidas carbónicas, invernaderos, etcétera.

Razones para utilizar el etanol. Hay tienen una gráfica, pero hoy en día la reducción de la industria prácticamente está en el 70 % en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero. La directiva lo que marca es que todas las instalaciones anteriores al año 2015 tienen que tener una reducción del 50 % y todas aquellas posteriores a 2015 tienen que tener una reducción del 60 %. Hoy la media general de toda la industria del etanol tiene una reducción en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero del 70 %. ¿Por qué el etanol? Porque no es necesario adaptar ningún vehículo, no hay que hacer ningún tipo de transformación. La mayoría de los vehículos son compatibles con las mezclas E10 y, por supuesto, con las gasolinas que llevan ETBE —el ETBE ha sustituido al antiguo EMTB—. El 85 % del parque automovilístico español es compatible con mezclas del 10 % de etanol gasolina. Como hemos visto, reduce emisiones, es

una industria eficiente en orden al 70 %; mejora el octanaje, tiene un poder mayor y tiene una mejora de eficiencia significativa; y, sobre todo, no hay que hacer grandes cambios en infraestructuras, no es como con el coche eléctrico o de gas natural, que hay que poner puntos de distribución; se suministra ya la modalidad E5 en España, pero la modalidad E10 está ya en casi todas las gasolineras de todos los Estados miembros.

Esta gráfica es significativa porque tratamos de representar en cada una de las tecnologías que habría a día de hoy el coste necesario para reducir una tonelada de CO₂ equivalente. En el lado izquierdo están las mezclas E5, E10 y E85, mezclas de etanol directamente con gasolina, que son las que tienen un coste más bajo. A continuación, en el modelo híbrido, estarían las tecnologías más caras y, después, el vehículo eléctrico y el vehículo eléctrico con pila —pueden verlo si se fijan— tienen costes que suponen, prácticamente, diez veces más del coste de las mezclas E10, E5 y E85. Por lo tanto, el bioetanol debe ser considerado como un combustible de transición en el camino del sector transporte. Hasta el año 2030 no vemos otra alternativa para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, no las hay; es más, todos los estudios de la Unión Europea dicen que en año 2030 el parque de coches eléctricos no llegará al 16 %, y en 2050 se habla del 35 %. Son estudios de la Comisión de Transporte de la Unión Europea. Así pues, hasta el año 2030 no hay ninguna alternativa más eficiente para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en España y en Europa. Además, hay que mencionar que es una buena fuente de hidrógeno para el vehículo eléctrico de pila combustible.

Sabéis que a partir del 12 de octubre es obligatorio en las gasolineras el nuevo etiquetaje de los nuevos combustibles. Concretamente, como hemos dicho, el etanol se representa con un círculo para las gasolineras: E5 sería la mezcla del 5 % de etanol y 95 % de gasolina, E10 y E85. Por desgracia, en España, prácticamente, se van a tener que etiquetar todos los surtidores con E5; es lo que se está haciendo porque no hay marco legislativo, como luego iremos viendo, para que evolucionemos a mezclas del 10 % o E10. Por supuesto, E85 no habrá porque habría que tener un surtidor aparte, aquí solo tenemos gasolina 95 y gasolina 98 y las dos se van a tener que etiquetar con E5 porque son las mezclas que permite el actual marco legislativo.

Ahora os voy a contar historias de éxito de algunos Estados miembro, como Francia, que tiene el E85, o Finlandia y acabaré con las peticiones para cambiar el marco legislativo en España para evolucionar hacia el E10. Como veis aquí, el 75 % de las gasolineras en el mercado europeo es E5 a día de hoy; un 9,5 % sería E10 y solo un 15 % sería gasolina, que, además, llevarían contenido de ETBE la mayoría. Por tanto, el etanol ha tenido una penetración en ese sentido significativa. Como digo, el E10, en el mercado europeo, ha representado, prácticamente, el 10 %. Como veremos, hay Estados miembros donde tiene un índice de penetración muy alto, como Francia, con el 42 %, Finlandia, con un 65 %, incluso Alemania, con el 15 %, pero hay países, como España, donde no hay presencia de este tipo de mezcla.

Francia. A día de hoy el primer combustible que se vende en Francia de los tres que se venden, gasolina 95, gasolina 98 y E10, es el E10. Hoy, según los datos acumulados de 2018, el índice de penetración es del 42 %; en 2017, fue del 38,8 %. Como digo, el E10 es la primera marca vendida, el 97 % del parque automovilístico es compatible con este combustible y más del 61 % de todas las estaciones de servicio vende este combustible, concretamente, casi 5851 gasolineras, en diciembre de 2017. En Francia, además, han dado un paso más y han ido al E85. El E85 es 85 % de etanol y 15 % de gasolina. Ahí se necesitan los llamados coches flexibles, los FFV, que son coches convencionales que, con una simple adaptación de la caja electrónica —lo han hecho en Francia con un coste no muy alto, unos 1000 euros, que los rentabilizas enseguida—, te permite llevar este tipo de combustible, mezcla de 85. Además, en Francia han querido promocionar este tipo de combustible sin gravarlo con impuestos. Estamos hablando de un coste de 0,65 euros por litro frente al coste de la gasolina, en Francia, de 1,6 euros por litro. Con lo cual, es un mercado que está creciendo de forma significativa. En el año 2017, se han consumido casi 120 millones de litros de E85 y este año 2018, previsiblemente, los consumos llegarán al orden de los 150 o 160 millones de litros. Por mencionar un dato, este mes de agosto ha habido un nuevo récord y se han consumido 17 221 000 litros de E85. Además, hay distintos fabricantes, como Escania, que lo está introduciendo en sus camiones. Por tanto, hay camiones que están utilizando E85 o E95. Con lo cual, creo que un Estado miembro como Francia tenga un índice de penetración de la mezcla de E10 del 42 % y un E85 creciendo debería ser significativo para ver que es un combustible fiable, que no necesita mayores inversiones y con el que se consigue cumplir con los objetivos de la directiva de energías renovables, pero, sobre todo, por ser una alternativa para no contaminar el medioambiente ni el aire ni la salud de los humanos.

Finlandia es otra historia de éxito. Se introdujo el E10 en el año 2011 y, además, se acompañó con políticas. En Francia no se acompañó con ningún tipo de política ni de ayudas, simplemente se introdujo a los

mismos precios a los que estaba la gasolina y evolucionó de forma natural. El E85 sí ha sido promocionado con ese ahorro fiscal. En Finlandia se introdujo en el año 2011, como digo, ahí sí que se acompañó de unos impuestos basados en el tema del CO₂, y además se hizo una campaña donde el Gobierno tomó una parte muy activa, un papel importante e incentivó adicionalmente las mezclas de E10 en los surtidores de gasolina 95. Los dos únicos combustibles que se venden en Finlandia en la actualidad son E5 en el surtidor de 98 y E10 en el surtidor de 95. Y como ven, el índice de penetración que han alcanzado en el año 2016 está en torno al 65 % para mezclas del 10 %, E10.

Bélgica. Empezó este año pasado, el 1 de enero de 2017. En el pasado, antes de entrar en enero de 2017 y sin haberlo promocionado, en Bélgica prácticamente el 83 % del consumo era en gasolina 95 con E5 y el 17 % consumía gasolina 98 con E5. En la actualidad, habiendo obligado a mantener el E10 en el surtidor de gasolina 95, vemos que el cambio ha sido drástico. Un 80 % consume E10 en el surtidor de 95 mientras que un 25 % se ha quedado con mezclas más bajas de E5. Notar que en Bélgica el parque automovilístico compatible con E10 está en el entorno del 90 %.

¿Qué beneficios tiene el E10 en España? Pues obviamente que desplazaríamos a los combustibles fósiles reduciendo la factura energética. Saben que, además, en Europa, pero también en España, tenemos una dependencia del petróleo muy importante. Creamos empleo en las zonas rurales. Como digo, nuestra planta de Salamanca utiliza materia prima o la gran mayoría de la zona doméstica; ahorra en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero, como hemos visto en torno a un 70 %. Por poner un ejemplo numérico, si introduyésemos en el consumo de toda la gasolina de España el 10 % de etanol y nos fuésemos al E10, sería como sacar 800 000 vehículos de las carreteras del total del parque automovilístico que circula con gasolina en cuanto a reducción de emisiones. Y otra razón significativamente importante es que la capacidad instalada en España a día de hoy permitiría abordar ese mercado. No es algo que haya que hacer, no es algo que haya que subvencionar, no es algo que haya que contratar, etcétera. A día de hoy, y desde hace muchos años, nosotros disponemos de esa ventaja competitiva.

Acciones y lo que venimos a pedir concretamente. Creo que una parte importante es volver a los objetivos mínimos independientes para el bioetanol y para el biodiésel. Actualmente en la trasposición de la directiva se fijó un objetivo global, con lo cual se deja a uso del petrolero que decida qué biocombustibles introduce o no. Si ellos producen más diésel, querrán introducir más diésel, e incluso se pueden ir a temas de biocombustibles que llaman de doble contabilidad, donde hay mucho que controlar, sobre todo por el tema del fraude.

¿Por qué establecemos unos mínimos de bioetanol y un mínimo de biodiésel con un objetivo global? Para que se pueda desarrollar el mercado de mezcla directa. Actualmente, los petroleros utilizan el etanol para producir ETBE. Con eso no pueden producir más porque tienen sus corrientes de isobutilenos al máximo, y no utilizan el etanol para mezclar de forma directa porque supondría quitar gasolina, que es su producto, y reemplazarlo por el etanol. Por lo tanto, desde el punto de vista económico, para ellos lo más sencillo es ir a la producción de ETBE. Esto estuvo vigente en España hasta el año 2013, donde había objetivos separados; después, se pasó a la unificación de los objetivos. Nosotros pedimos que en la nueva trasposición, en el nuevo marco regulatorio que va a regular desde el año 2021 hasta el 2030, se vuelva a los objetivos separados, es decir, unos mínimos para bioetanol y otro mínimo para el biodiésel con un objetivo global.

Otra cuestión importante es dejar expirar la obligación que existe en la actualidad de mantener en la gasolina 95 la E5. Desde el año 2009 hasta el 2013, se ha obligado en todas y cada una de las gasolineras de España a que en el surtidor de gasolina 95 se mantenga la especificación de gasolina E5; es decir, no se puede mezclar más del 10 %. Tenemos un parque automovilístico en el que el 85 % es compatible con E10. ¿Qué sucede? Que no se puede desarrollar prácticamente el E10 porque la gente consume la gasolina 95, que es donde está el E5 y la que tiene el 90 % de consumo. Eso se hizo en su día porque el parque automovilístico compatible con E10 era más bajo. En el 2013 se volvió a prorrogar esa obligación hasta diciembre de 2018, es decir, vence este año. Nosotros decimos que ha llegado el momento de no hacer ninguna prórroga y que sea el operador petrolífero el que decida qué mezcla puede meter en cada uno de los surtidores, lo que va a favorecer la competencia. Puede que un operador decida poner en el surtidor de gasolina 95 una mezcla de E10 porque cree que es una gasolina que va a vender como gasolina que reduce las emisiones en mayor porcentaje —el 70 %—, como una gasolina que va a ser más amigable con el medioambiente, puede ser una estrategia comercial. Otro puede decidir que va a seguir manteniéndola en el surtidor de 98, pero va a ser a elección del operador petrolífero que pueda evolucionar la mezcla directa de una forma natural. Actualmente, el problema es que es una restricción para que el E10 evolucione. De hecho, como hemos visto con el etiquetado, como existe la obligación como máximo de una mezcla de E5, va a parecer que todos los surtidores de gasolina van a llevar, como máximo, un 5 %.

En cuanto a la gestión y control del doble cómputo, como sabrán, va a haber productos que tengan doble contabilidad. Se va a tener que controlar de manera exacta si de verdad entran o no materias primas o productos que tengan origen fraudulento, sobre todo con los aceites usados para el biodiesel, etcétera, porque, encima de que van a mermar y van a ocupar el consumo del objetivo obligatorio, va a reducir que se puedan cumplir los mandatos con mayor introducción de los biocombustibles de primera generación. Hace bastantes años el Gobierno de España solicitó una dispensa para las mezclas en periodo estival de E10, de cualquier tipo de mezcla de E5, por la denominada presión de vapor. Lo único que decimos es que expira en 2020 y que el Gobierno de España tiene que trabajar —porque es una petición que tiene que hacer el Gobierno de España a Bruselas— en la renovación de esa dispensa para poder seguir mezclando en periodos estivales.

Respecto a la gasolina de protección, no hay que hacer nada, simplemente dejar expirar. Hoy en día el 85 % del parque automovilístico es compatible con E10. Creo que ha llegado el momento de dejar que sea el usuario, que sean los operadores petrolíferos quienes decidan qué combustible utilizar. Si es un combustible mucho mejor, mucho más eficiente, no tenemos que hacer nada especial. No puede ser que los coches anteriores al año 2000, que son un 10 % o un 15 %, sean los que marquen qué combustible tiene que haber en el surtidor de 95, penalizando a aquellos coches que emiten más o que contaminan más.

¿Por qué los objetivos separados? Sobre todo para que haya una evolución de la mezcla directa. Si no hay objetivos separados, al final lo único que se ha desarrollado es la producción de ETBE, porque no hay campo para producir las mezclas directas. Con unos mínimos por producto se tendría que desarrollar la mezcla directa en España.

Como conclusión final, simplemente quiero decir que el bioetanol es a día de hoy la mejor solución para cuidar la calidad del aire. No emite lo que hoy en día está tan de moda, como es el dióxido de nitrógeno del diésel; además, reduce un 70 % las emisiones de efecto invernadero de cara al medioambiente, a la capa de ozono. Es una tecnología competitiva —no estamos pidiendo ningún tipo de subvención ni de ayuda—, minimiza el impacto al transporte, crea empleo —sobre todo en las zonas rurales con la agricultura— y, como digo, acerca la innovación a todas las zonas geográficas. Al final, estamos ante una realidad, que es el etanol, que aporta valor económico, social y medioambiental.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias por su completa información.

A continuación, tiene la palabra el autor de la solicitud de la comparecencia, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, senador Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Vallespir de Gregorio, por la profusión de detalles.

A lo largo de este tiempo he preguntado en varias ocasiones qué pasaba en España con los biocombustibles. Lo he dicho en esta comisión, pero también lo he dicho en Pleno. Se lo he preguntado al menos en dos ocasiones al propio ministro, porque igual que pasó con otras tecnologías, la solar térmica o la fotovoltaica, España hizo un esfuerzo enorme por desarrollar fuentes más limpias de energía, así como investigar y desarrollar nuevos combustibles, como es el caso que hoy nos presenta: el etanol a partir de la fermentación del cereal. Tengo que decir que con poca fortuna porque, al final, no me quedaba claro cómo era posible que en España tuviéramos una capacidad determinada para producir ese combustible y sustituir una pequeña parte del combustible convencional, pero no teníamos las herramientas legislativas para poder aprovechar esa capacidad que, como bien acaba de decir, no es necesario generar nuevas infraestructuras, reduce notablemente la emisión de gases de efecto invernadero y, encima, como he podido comprobar personalmente, permite asentar la población en el medio rural, aprovechar tierras de retirada o afectadas por la política agraria común, etcétera. Es algo que siempre me ha producido una enorme curiosidad. Y quiero preguntarle —en este debate siempre hay una pequeña espada de Damocles— cómo es posible obtener un combustible limpio a partir de cereales. Parece que hay una competencia entre una materia prima que podría destinarse a la alimentación y un combustible que se va a utilizar en un vehículo. Por ello, me gustaría que nos explicara de dónde procede ese cereal, si verdaderamente compite en el mercado alimentario con otras materias primas o si se está utilizando cereal de tierras de retirada que, si no, no tendrían otro uso. Por ejemplo, en la planta de Salamanca, a la que usted ha hecho referencia, me gustaría saber de dónde procede ese consumo y a cuántas personas aproximadamente da trabajo.

Por otro lado, me gustaría que me detallara algo más sobre los nuevos usos del etanol que ha mencionado por encima. Hay estudios incipientes para la obtención de hidrógeno a partir de la pila de combustible;

como he dicho, se hizo un esfuerzo en el pasado para trabajar en esa fuente de generación de hidrógeno que directamente no produce ningún tipo de emisión y genera una gran capacidad de transformación en energía mecánica y en energía térmica. Quisiera saber si se sigue investigando y trabajando para utilizar el etanol como combustible porque, por ejemplo, en un programa muy importante que tiene que ver con la Armada —el desarrollo de un submarino en Cartagena—, el hecho diferencial es que tiene una pila de hidrógeno que le va a permitir permanecer durante bastante tiempo sumergido, y eso va a ser un factor de competitividad importante a la hora de exportar.

Por último, quiero preguntarle qué elementos diferentes ve usted en esos países que nos ha presentado y cómo apoyó la Administración a esos países; decía que fue una historia de éxito, a diferencia de España. Cuáles son los hechos diferenciales, qué no pasó aquí para que una industria que ya existe, una industria que, como ha dicho al principio, exporta buena parte de lo que produce en España, capaz de autoabastecer al mercado si hubiera una normativa adecuada, tiene que verse obligada a exportar una parte de su producción y no puede consumir esa capacidad en el mercado español reduciendo así las emisiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría

Para contestar al grupo proponente, tiene la palabra el señor Vallespir de Gregorio.

El señor CONSEJERO DELEGADO DE VERTEX BIOENERGY (Vallespir de Gregorio): Gracias, señor presidente.

Muy interesante todo lo que pregunta. En cuanto al origen del cereal, el 99 % del cereal que se consume es europeo, concretamente en la planta de Salamanca prácticamente el 80 % es cereal de la zona. Respecto a si compite o no con la alimentación, fue un debate que surgió hace ya algunos años y que ha dejado las secuelas que ha dejado, sobre todo en el pensamiento. Europa destina solo el 4 o el 4,5 % del cereal al uso de la producción de bioetanol, es decir, no es nada significativo en cuanto a marcar el precio ni la cantidad. Hay que mencionar también que hasta la fecha Europa ha sido excedentaria en cereales, donde se han tenido que dedicar tierras a barbecho, donde han estado las tierras de retirada, etcétera. De hecho, en su día, el uso del etanol fue una apuesta estratégica fundamentada en el origen de la materia prima, a diferencia de lo que fue el biodiésel, que utiliza materia prima, aceites que provienen de Indonesia, Argentina, etcétera. Nuestra apuesta estuvo fundamentada en el origen de la materia prima. Como digo, Europa era excedentaria. Se utilizaban las tierras de retirada, el barbecho, había precios de intervención, etcétera. En ese debate se mezcló todo, se mezclaban los biocombustibles y a todo se llamaba biocombustibles. En ese momento, como el parque automovilístico en Europa utilizaba mucho más el diésel que la gasolina —y sigue siendo así—, entre el 30 y el 70 %, a los petroleros les beneficiaba introducir el biodiésel y no atendían al origen de la materia prima. Pero todo ese debate y todo ese tótum revolútum de mezclar los biocombustibles, las procedencias, la deforestación, el hambre en el mundo, etcétera, dejó unas secuelas importantes. Pero, como digo, el cereal en Europa para la producción de etanol no representa más del 4,5 % del mercado. Con lo cual, es muy difícil que influya en el precio ni que estemos causando hambre en el mundo, ni nada de nada de nada. Y esos son datos contrastados.

Respecto a los nuevos usos del etanol para el hidrógeno, les diré que en la anterior compañía se hizo un prototipo de submarino con Navantia. ¿Por qué no se ha seguido avanzando? Precisamente, porque no ha habido un marco regulatorio para la introducción del etanol. España fue uno de los mayores productores en sus inicios y donde hubo una mayor capacidad instalada, pero se fue quedando atrás en todo lo relacionado con el desarrollo. Y hemos visto cómo países que empezaron o que tenían mucha menos capacidad, han ido muchísimo más rápido porque han avanzado en su marco regulatorio. Aquí nos hemos quedado con la capacidad instalada, prácticamente, desde el año 2000, porque se ha penalizado y no se han desarrollado los nuevos combustibles como las mezclas.

Me ha preguntado usted por qué en unos países ha funcionado y en otros no se ha desarrollado tanto; pues precisamente por todas las trasposiciones que ha habido en el marco regulatorio. Por ejemplo, la gasolina de protección, y es que la obligación que existe en todas y cada una de las gasolineras de que en el surtidor de 95 se pueda poner como máximo E5, ya te condiciona. En España, el 95 % de la gasolina que se consume es la de 95, y si estás obligando a que todo el mundo que use gasolina no pueda echar E10 porque no lo dispone el surtidor, estás condenando la mezcla del 10 %. ¿Qué han hecho en otros países? No han puesto esa obligación, que es absurda. No puede un 10 % del parque automovilístico, que son, además, los que más contaminan, marcar el combustible de todos los coches, sobre todo de la gente que tiene un coche más eficiente; es decir, no puede ser que un 10 % del parque automovilístico anterior

al año 2000 condicione el combustible y las emisiones que vamos a emitir todos, hay que flexibilizarlo de alguna manera: que sea en un radio aproximado, en equis gasolineras, etcétera. Dejen que sea el operador petrolífero el que decida y quien adopte la estrategia comercial, como hicieron en Francia, como si quieren poner en su surtidor de 95 una gasolina E10, con mayor contenido de etanol. Finlandia, lo mismo. Ya no digo que haya que ayudar y subvencionar. Como digo, nosotros tenemos la capacidad instalada, tenemos el producto y somos competitivos. Lo que no necesitamos es que, encima, se pongan restricciones al marco regulatorio. Para mí, es impensable que, a día de hoy, después de una obligación hasta el año 2013, que se prorrogó otros cinco años hasta el año 2018, seamos capaces de volver a ampliarlo y condenar las mezclas E10 para todos los ciudadanos. Me parece algo surrealista, viendo, sobre todo, cómo en ciertos Estados miembros van avanzando en esa línea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? *(Pausa)*.

¿Grupo Nacionalista? *(Pausa)*.

¿Grupo Vasco? *(Pausa)*.

¿Grupo Esquerra Republicana? *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente. Agradezco al señor Vallespir la claridad de su exposición y los detalles que nos ha dado.

El senador Mato se me adelantado al formular la pregunta que yo quería hacer. Cuando uno piensa en etanol, en hidrocarburos de sustitución, quiere saber cuál es el origen real de ese hidrocarburo, cómo se obtiene, cuál es la materia prima. En este caso, como nos ha dicho el señor Vallespir, del cereal europeo se obtiene el 90 %. Sobre los efectos, que era lo que a mí me preocupaba, nos ha hecho una valoración sobre las externalidades, tanto en la biodiversidad como en los efectos económicos globales que puede tener el consumo, cuando uno piensa en este tipo de combustibles piensa en palma para aceite o en patata. Me parece que ha quedado bastante claro y le agradezco de nuevo su explicación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Mato. *(Denegaciones)*.

Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Pascual.

El señor PASCUAL MADINA: Gracias, señor presidente.

Su intervención nos ha parecido interesante, esta es una manera de reducir las emisiones de CO₂, y he aprendido mucho, sabía poco de este tema; uno se mete en internet, busca, pero su exposición ha sido muy clarificadora.

Me gustaría formularle alguna pregunta y pedirle alguna concreción. En el Plan Movalt no se incluían las ayudas para este tipo de modificaciones de los motores para consumir E85 o más, no existían, porque E85 tampoco existe en España como tal, existe la E5, que usted ha dicho que está en la gasolina 95, y ya está. Con lo cual —lo digo de cara al Gobierno—, si esto quiere evolucionar, habría que pensar en que las ayudas Movalt para motores que hayan sido modificados para consumir altos porcentajes de etanol deberían incluirse.

Respecto a lo que usted ha dicho sobre la gasolina de protección, tiene toda la razón, si esto se quiere potenciar, se dejará expirar el mantener solo el 5 % en el E95 y que cada distribuidor haga lo que le dé la gana, que entiendo harán lo mismo que se hace en otros países, meterán E10 en el 95 y E5 en el 98, por eso de cubrir ese 15 % de vehículos que no pueden consumir. Me parece bastante lógico.

Ustedes —y esto lo digo porque conozco un caso— también tienen el hándicap de aquello que ocurrió con el biodiésel: plantas que estaban a medio hacer, los biodigestores comprados, la ruina de muchas empresas, y supongo que se asimilará todo. Aquello no sé por qué ocurrió, era el bum del biodiésel, se iban a hacer muchas plantas de biodiésel en España y, de repente, todo se paró, hubo mucha gente que se arruinó; se iba a producir muchísima colza y ya no se producía, porque competía con el trigo. Quizá están un poco lastrados por eso, pero creo que esto es algo distinto, no lo sé. Ahora parece que la gasolina tiene más futuro, y no tendría por qué, porque tampoco es que el diésel emita más partículas que la gasolina, pero el etanol tiene más visos de ser una realidad.

Me gustaría que profundizase un poco en el tema del cereal. Yo soy de Burgos, de Briviesca, no sé si conoce La Bureba, la zona cerealista de secano que más produce; este año se ha producido una media en secano de 5500 kilos, por eso me gustaría saber si es algún cultivo específico. ¿Es trigo duro, es trigo blando, es algún transgénico? ¿Es una semilla que proporcionan ustedes que tiene más almidón? ¿Cuánto se coge de media? Si es el mismo trigo, ¿ustedes van a precio de mercado? ¿Van a precio con los agricultores?

Usted habla de la planta de Salamanca, que se provee de los alrededores en un 80 %. Entiendo que el otro 20 % lo importarán. Pero, por ejemplo, en la planta de Galicia lo importarán todo, porque allí poco trigo hay. El señor Mato comentaba lo de las tierras de retirada. Yo creo que eso no tiene mucho sentido. Una tierra es una tierra, produce y punto. Cobra PAC, no cobra PAC, y ya está. No sé. Yo conozco el sector cerealista en mi zona y allí lo que es tierra produce y lo que no, no produce. No hay tierra de retirada y de no retirada.

También me gustaría saber cuántos kilos de cebada producen y cuántos litros de etanol. En mi zona, 5500 kilos de media. Si es la misma semilla, 5500 kilos en una zona como la mía, y, en otra, son 2000. Quiero decir que quizá esto puede ser una salida para ciertos agricultores. Pero, ¿existe mercado para tanto? Porque si pasamos de un E5 a un E10, entiendo que se va a doblar la cantidad que hay que destinar. Le estoy preguntando un poco en general. ¿Han hecho el balance de CO₂? Porque en agricultura todos sabemos lo que hay: el tractor, el gasoil, los herbicidas, los fungicidas... Ahora mismo hemos tenido una comparecencia sobre el uso de plaguicidas, fungicidas e insecticidas y para conseguir estos 5500 kilos en mi zona hay que usarlos y hacerlo en profusión.

El señor PRESIDENTE: Señoría, debe ir concluyendo.

El señor PASCUAL MADINA: Acabo ya, señor presidente.

Yo no sé cómo ve usted el futuro de esto en una agricultura ecológica.

En definitiva, le he planteado muchas cuestiones. Me parece algo interesante, no para sustituir ya el cien por cien del parque y que se consuma etanol, sino que tendrá que haber una transición de un tanto por ciento. Hay que electrificar la economía y en lo que no se electrifique se puede optar por pila de combustible, híbridos, etanol, biodiésel, etcétera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para concluir, tiene la palabra el señor Vallespir.

El señor CONSEJERO DELEGADO DE VERTEX BIOENERGY (Vallespir de Gregorio): De acuerdo. Voy a intentar ser breve.

Respecto al tema del E85 y las ayudas, estaría encantado. Creo que debemos evolucionar hacia eso. Yo no quería venir aquí pidiendo que se ayudase y ambicionar el E85. Simplemente, con que hubiese E10, estaríamos no contentos, muy contentos. Porque creo que es muy beneficioso para todo el mundo. Como digo, estaría encantado de que se me planteara el paso al E85. Además, creo que ese es el camino por el que hay que ir. Pero hay que ir paso a paso. A mí, con el E10, y sobre todo, con no poner restricciones al desarrollo, me parecería mucho.

En cuanto a la gasolina de protección, sinceramente, espero que a finales de diciembre de 2018 se deje expirar. Pero he visto cosas peores. Y creo que no tiene ningún sentido, ahora que se está hablando de penalizar a los coches de diésel porque emiten más partículas, que un 10 % del parque automovilístico antiguo, que emite y que contamina más, marque el combustible que tiene que llevar el resto de ciudadanos para ser medioambientalmente amigables, sobre todo, por un tema de calidad del aire y de salud, pues estamos viendo que ahora en casi todas las ciudades del mundo se pretende prohibir la entrada de los coches en función de las emisiones. Por tanto, me parece que no se puede defender muy bien que sigamos manteniendo una gasolina de protección. Pero hay intereses en que se mantenga. No obstante, espero que, pasado el 31 de diciembre de 2018, sea una realidad y podamos evolucionar a las mezclas de E10. Es más, yo le diría que tendría que haber, como ha habido en Finlandia, la obligación de que en el surtidor de 95 se pusiera E10. Porque, al final, estás favoreciendo a todos los ciudadanos, ya que estás contaminando menos. Sobre todo, hablamos de gravar al diésel porque emite más. Aquí no se trata de gravar, aquí se trata de poner a disposición de todos los ciudadanos en el surtidor de gasolina 95 una mezcla, el E10, que es mucho más ventajosa desde el punto de vista de emisiones. Yo no digo que haya que dejar expirar, sino

que creo que lo razonable, como en muchos países, sería obligar a que en la 95 se introdujese el E10. Eso sería avanzar en el marco regulatorio.

Respecto al biodiésel, estoy de acuerdo. ¿Por qué fracasó todo eso? Nuestra apuesta fue por el etanol, fundamentada, como he dicho antes, en el origen de la materia prima, sabiendo que el parque automovilístico era en Europa mucho más diésel que gasolina. Nosotros veíamos el problema de la materia prima. La materia prima para producir etanol es cereal o todo aquello que sea vegetal, que tenga almidón y que se pueda fermentar, que puedas fermentar los azúcares para producir. El biodiésel es una reacción química a partir de aceites. Europa no es productora de aceite, ni siquiera de colza, y es el aceite muchísimo más caro, con lo cual todo el biodiésel se iba a tener que importar de zonas como Indonesia o Malasia. Ahí primó, sinceramente, el poder de los operadores petrolíferos. Su problema era el diésel, porque lo que vendían, fundamentalmente, era diésel, ya que el parque automovilístico era un 70 % diésel y, prácticamente, obligaron y tiraron del carro y querían cumplir con ese objetivo a base de biodiésel.

Por eso queremos volver a los objetivos separados, porque está muy bien que haya un objetivo global y que ellos tengan flexibilidad para elegir, pero o pones un mínimo para el etanol o no lo desarrollas. Al final, si para quien está obligado —en este caso, el operador petrolífero— y quien tiene el poder para hacerlo su problema es el diésel y lo que vende es sobre todo diésel —70 %—, va a elegir el biodiésel. ¿Qué pasó? Que no somos competitivos, no aportaba valor y casi todas las compañías se fueron, por decirlo de alguna manera, al traste. A día de hoy, prácticamente no hay ninguna compañía de biodiésel funcionando.

Respecto a la materia prima, todo el cereal que consumimos es de la Unión Europea. En Galicia lo traemos de la Unión Europea, lo mismo que en la planta de Cartagena, y en el mercado, fundamentalmente en la planta de Salamanca, prácticamente es nacional. Importamos algo para mantener la competitividad.

Una ventaja que tenemos, por ejemplo, respecto a la capacidad instalada que hay en otras plantas en otros países, en otros Estados miembros, de etanol, es que nosotros podemos funcionar con distintos cereales. Nosotros podemos producir etanol con nuestra tecnología a partir de cebada, de trigo y a partir de maíz, y depende de cómo estén los mercados, los precios, los diferenciales, tenemos una serie de números y nos funciona mejor producir con una materia prima o con otra, cosa que otros no tienen. Es verdad que España es deficitaria en cereales, no la Unión Europea, que es excedentaria. España *per se* sí que es deficitaria, pero en el balance de Europa somos excedentarios.

No influimos casi nada en el precio. Nosotros compramos en el mercado igual que compra todo el mundo, a precio de mercado, y no tenemos influencia, porque representamos el 4,5 % del mercado. Nosotros compramos directamente a los agricultores en el mercado doméstico y a compañías que se dedican a la importación de cereales de la Unión Europea.

En cuanto a nuestro balance, la materia prima captura el CO₂ y luego se procesa. Nuestra reducción de emisiones, en nuestro ciclo de análisis, la gran parte está en función de dónde venga la materia prima, que tiene más contenido de fertilizantes, etcétera. Todo eso genera una serie de mapas de sostenibilidad y, en función de eso, tienes opciones de compra, mejor o peor, para reducir tus emisiones. A día de hoy, nuestra reducción de emisiones está en torno al 70 %. Como he dicho, la directiva europea marca un mínimo de reducción de emisiones del 50 % y la industria, más o menos, está en el 70 %.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias por su completa exposición.

Agradecemos su presencia en esta Cámara.

Si les parece, suspendemos la sesión durante un par minutos y retomamos inmediatamente la sesión.

(Pausa).

— COMPARECENCIA DEL CATEDRÁTICO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM), D. LUIS ALFONSO GIL SÁNCHEZ, ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA INFORMAR SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES Y FUNCIÓN AMBIENTAL DEL PINO.

(Núm. exp. 713/000671)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Si les parece, por respeto al conferenciante, vamos a ir empezando, aunque falten alguna de sus señorías.

Agradezco la presencia de don Luis Alfonso Gil, biólogo y doctor ingeniero de montes. Desde 1983 realiza su docencia e investigación en la Universidad Politécnica de Madrid, de la que es catedrático desde

el año 2002. Pertenece a la Real Academia de Ingeniería desde el año 2008, de la que ha sido secretario general, y desde 2006 es director del grupo de investigación de sistemas naturales e historia forestal.

No exagero si digo que es uno de los profesores con mayor impacto científico, que le sitúa como uno de los primeros, por no decir el primero, en investigación del área de agricultura en la Comunidad de Madrid y en el conjunto de España.

Sin más, voy a dar la palabra a don Luis Gil para que nos hable sobre las características, propiedades y función ambiental del pino. Profesor, tiene la palabra.

El señor GIL SÁNCHEZ (catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de la Universidad Politécnica de Madrid, UPM): Muchas gracias. *(El señor compareciente apoya su intervención en la proyección de diapositivas).*

Es para mí una satisfacción protagonizar esta comparecencia frente a sus señorías y espero no ser motivo de aburrimiento ni sobrepasar el tiempo que se me ha concedido. Pido disculpas si lo excedo y le ruego al presidente que haga el favor de cortarme en el momento que lo estime conveniente.

Esta mi comparecencia viene motivada fundamentalmente por un debate que lleva produciéndose en el país desde hace muchos años, un debate que se basa en que opiniones y creencias dominan sobre el conocimiento. Esa es la realidad de nuestro país.

Como ejemplo, tenemos las dunas del Saler, en la provincia de Valencia, que fueron repobladas con pino carrasco a principios del siglo XX. Sin embargo, para el Ministerio de Transición Ecológica su destino debería de ser el de ser un matorral sin pinos. Por el contrario, la historia nos dice que un documento de 1285 señala que el administrador y regidor de la Albufera y de la dehesa del Rey prohíbe cortar leña, ni verde ni seca, y cazar en la Albufera, y al nombrar las especies cita la presencia de pinos, olivos, acebuches, lentiscos, sabinas, con una pena de sesenta sueldos. No obstante, como aparece en este dibujo de Anton van den Wyngaerde, que es del año 1563, vemos que la Albufera, lo que es la dehesa, estaba totalmente desforestada. De ahí que se hiciera la repoblación.

¿Cuál es el punto de partida de este debate que iniciamos? Fue el pinar de Valsaín, porque un catedrático de Botánica, profesor mío en la Facultad de Biología y posteriormente de la de Farmacia, estableció su tesis doctoral basada en la vegetación de la sierra de Gredos. Entonces llegó a afirmar que el pino que existía en Valsaín era resultado de plantaciones y que, por lo tanto, no era una especie natural por debajo de los 1750 metros, opinión que emitió sin ningún conocimiento más que el suyo propio y personal.

Pues bien, mi objetivo a lo largo de estos años ha sido estudiarlo de una forma científica. ¿Cómo? A través de la palinología. ¿Qué es la palinología? Es el estudio del suelo a profundidades que son datadas y en las cuales se puede medir la cantidad de polen de las diferentes especies existentes.

Así que hace dos años, y fue publicado el año pasado, dijimos que a 1250 metros de altura y durante un período de 2407 años, lo único que ha existido en ese sitio han sido pinares, es decir, que la afirmación que establecía el señor Rivas Martínez era falsa, era una mera opinión. Sin embargo, es la que inició el debate sobre considerar a los pinos como especies no autóctonas, y este señor, por la fuerza que poseía en el ámbito político, lo consiguió.

Mediante el análisis polínico vemos que es el pino el que está presente y que el roble apenas tiene presencia comparada con el otro. Además, cabe señalar que ya en 1630 un erudito dijo que Valsaín venía de *vallis sapinorum*, que quiere decir valle de los pinos buenos, en el sentido de que eran empleados para la construcción por la rectitud de sus fustas.

¿Cuándo se produce el auge del debate? Cuando en 1978 un grupo, fundamentalmente formado por tres personas, que son las que encabezan ese libro que se llama *Ecología y política en España*, llegan a decir que los pinares de repoblación sustituyen muy deficientemente a los bosques primitivos, no permiten desarrollar una fauna rica y variada y que la rapaces que eligen estos endebles árboles para anidar están muy expuestas a las condiciones climáticas y adversas. Afortunadamente, estas rapaces no leen ni periódicos ni libros, porque, si no, habría que condenarlas por incumplimiento de las opiniones de los científicos o, mejor dicho, de los acientíficos.

La misma obra realiza afirmaciones como que desde el punto de vista científico las repoblaciones producen graves alteraciones ecológicas, cuya consecuencia claramente apunta a la esterilidad del terreno y desaparición definitiva de gran cantidad de los alimentos que constituyen nuestra flora y fauna autóctonas.

Aquí pueden ver una repoblación hecha en la cabecera del embalse de Guadateba y pueden observar que cuando se inicia la repoblación no se rompe absolutamente ningún tipo de equilibrio ni se ha cargado la vegetación autóctona, simplemente ha generado las condiciones adecuadas para que la repoblación pueda ser instalada con el mayor éxito posible.

Son afirmaciones que aparecen en libros o revistas de opinión, pero no responden a estudios que siguen el método científico. Ahí me tomo un exceso en el sentido de decir que, en el aspecto científico, somos evaluados a través de un índice que señala cuántas citas han recibido nuestras publicaciones y, como decía el presidente, yo gozo con el honor de ser el número uno en España por tener más de 38 citas de mis 191 artículos, es decir, que mis opiniones están respaldadas por las publicaciones científicas que he venido realizando desde que inicié mis estudios universitarios.

Ello me llevó a que en 2008, siendo conocedor del debate, a mi entrada en la real academia hiciera una defensa de los pinares frente al mito de la diversidad, estableciendo como tal los cromos, es decir, las especies que se suelen valorar como algo muy representativo de los entornos locales, sin darse cuenta de que lo que une a las diferentes regiones de España son los árboles, y que los endemismos, por el contrario, lo único que hacen es aislarlas, porque lo único que fomentan es el localismo donde se encuentra el endemismo, que no es sino un elemento que está condenado a la extinción por falta de diversidad intraespecífica, pero como se ajustan a un lugar, ese lugar promueve al máximo declararlo como algo verdaderamente en lo que se debe gastar el dinero de todos los españoles.

Me he llevado la sorpresa de que en este mismo año nuestro Ministerio de Transición Ecológica ha sacado una nueva lista de especies exóticas invasoras, que tiene su origen en 2011, que había desaparecido durante la última etapa y que ahora ha vuelto a aparecer, en la cual nos declaran especies exóticas invasoras a los pinares, a los pinares litorales que viven sobre dunas, es decir, que de un plumazo nos están obligando a que pinares sobre dunas como los de la costa de Mallorca, los de las islas Cíes o los de Doñana deban ser cortados porque resulta que nos los han declarado, por decreto, especies exóticas invasoras. Es un auténtico insulto a la inteligencia. La cuestión es, quien haya sacado esto, ¿por qué lo ha hecho?, ¿por ignorancia o por malicia?

Aquí, mi objetivo: evidenciar los valores naturales y culturales que desde antiguo tienen nuestras ocho especies de pinos, que viven tanto en la península como en las islas. Para ello, lo que voy a traer son imágenes de la España deforestada. Decían los naturalistas que las repoblaciones claramente apuntan hacia la esterilidad del terreno. ¿Qué terreno? ¿El que existía en Blanes, Gerona, en el año 1866? ¿El de la sierra de Alcudia, en Mallorca, en 1924? ¿El de la sierra de Granada en 1930? ¿El paisaje de Manzanares el Real en los años cuarenta? ¿El de Sierra Nevada, en la parte de las Alpujarras, en 1942? ¿El de Sierra Espuña en 1898? ¿El de los cerros de Alcalá de Henares, de las cumbres de Cazorla, de Zahorejas, de El Pinar o de la sierra de Utiel en este mismo año? ¿O de Pinilla de Molina, donde no se pueden ver apenas pinos? ¿O del barranco Golmayo, de la Sierra Espuña, de la cuenca del Guadalentín, del pirineo catalán, de los picos de Urbión o del puente de Alcántara, en foto de Charles Clifford, en 1865?

¿Dónde está esa riqueza de monte que presumían que estaban destrozando las repoblaciones? Seguimos: Sierra Madrona, los páramos de Torozos, la Pedriza en Madrid, en la que esos árboles que ahí figuran hoy ya no existen; o qué vamos a decir de los Llanos de la Pez, en la isla de Gran Canaria, que se llaman Llanos de la Pez porque los pinos fueron eliminados para obtener la pez, que en aquella época se obtenía para calafatear los barcos y hacerlos estancos, es decir, lo que era el casco de madera se forraba de pez con estopa y eso es lo que daba estanqueidad. Por lo tanto, la pez fue un objeto muy solicitado durante siglos.

O este pueblo extremeño de La Serena. ¿Dónde está la riqueza de nuestros terrenos? Es una España deforestada por milenios de minería, construcción civil o naval, agricultura o ganadería.

Aquí tenéis las montañas de Cantabria, dónde están bajando los carros llenos de los prados de siega para poder alimentar a la ganadería en invierno, o aquí tenéis un pueblo de La Rioja, donde se observa cómo estaban deforestadas las montaña y cultivadas las laderas a base de los paramentos, de los muros que impedían que eso fuera erosionado.

Lo que ha ocurrido es que durante milenios nuestro país ha tenido una naturaleza desheredada. Aquí traigo un ejemplo, una carretera que fue construida con el dinero resultante de la desamortización de los montes españoles a partir de 1855. Ello permitió obras públicas, como fue la construcción de la carretera de Las Cabrillas, antes de su llegada al puerto de Contreras, para pasar el río Cabriel. Es una foto también de Clifford del año 1866, donde vemos que el paisaje está dominado por la carretera y las zonas pastoreadas por ganado cabrío o agriculturas marginales. Aquí tenéis como se pasa el puente del Cabriel por la carretera y aquí cómo sube ya pasado el Cabriel.

Quiero señalar que estos paisajes son el resultado de fuego y cabras, porque el nombre del río Cabriel viene de las cabrillas, que fueron los protagonistas del paisaje, porque hay que considerar que la cabra fue el animal más valioso para los campesinos pobres de la España más pobre de siglos pasados.

Aquí tenéis una fotografía del río Cabriel y el puerto de Contreras en el año 1867 y una foto del 2014. Fijaros en esos recuadros y podréis ver, en esos 147 años que han pasado, cómo ha aumentado el tamaño

de las especies primitivas que existían; es decir, la capacidad de cambio de la naturaleza es muy reducida a escala temporal cuando lo que se quieren promover son las especies que no son adecuadas, que son precisamente las que defienden, sin lugar a dudas, ciertos sectores de la sociedad, indudablemente sociedad urbana, que no rural.

El uso agropastoral devino en la extensión de las estepas. En 1915 nos decían lo siguiente: Un suelo que produce escasa o ninguna riqueza puede decirse que no pertenece al patrimonio nacional, y en este caso se encuentran en España, en sus estepas y fuera de las mismas, 30 millones de hectáreas, es decir, que nuestra nación posee en realidad varias provincias menos de las que figuran en el mapa. Dibujó la extensión de las estepas, que consideró formaciones naturales, aunque, sin embargo, fueron origen de controversia, hasta que un geógrafo, Emilio Huguet del Villar, manifestó claramente cuál era el origen de las estepas: Después de la tala del bosque, la rendzina, el tipo de suelo, se transforma en suelo de calvero, cada vez más esqueletizado. Tal es el origen de la pretendida y mal llamada estepa y de los pretendidos suelos esteparios.

Una obra. Aquí tenemos el aspecto de las laderas que estaban por detrás de El Escorial en un cuadro del siglo XVIII y luego, a lo largo del siglo XIX, cuando se inaugura la estación de El Escorial, disponemos de unas fotografías elocuentes.

Tenemos también lo que decía un forestal en el año 1864 sobre la sierra de Guadarrama, que aparece al fondo: Verdaderamente aflige al alma cruzar treinta o cuarenta kilómetros de sierra sin hallar un árbol a cuya sombra descansar, una faja de helechos en la parte media y baja, los rastros jabinos más arriba, y esto, mezclado en las cumbres con el ramoso, descolorido y achaparrado piorno, es cuanto recrea los extensos rasos de estas desnudas montañas.

Dio la casualidad de que la Escuela de Montes se estableció en El Escorial y se le cedió para su repoblación el monte La Jurisdicción. Decía el ingeniero que preparó esta repoblación: El suelo de este monte presenta la roca descubierta en muchos sitios. La capa húmida o tierra vegetal no existe, porque a la muy escasa a la que pueden dar lugar los detritos de las hierbas y raras matas que viven en él, es arrastrada de continuo, así como los elementos minerales más tenues, en el lavado de las aguas de lluvia que ejercen sobre las rápidas vertientes del terreno.

En 2017, gracias a la repoblación de estos rasos, ya no es ese erial; sin embargo, pese a que ha ocurrido este proceso, ¿cuál es la opinión que ejerce en el ámbito de los naturalistas? Traigo una frase sobre el mismo tema, establecida por el catedrático de Botánica, ahora ya jubilado, de la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela, y también, en su momento, profesor mío, que decía: El pinar de *Pinus pinaster* de las proximidades de El Escorial fue plantado a comienzo de siglo, en un lugar antiguamente ocupado por un melojar, y desde entonces, el suelo ha sufrido una pérdida de calcio, ha disminuido su actividad biológica, la permeabilidad, la porosidad, la capacidad de retención del agua y el humus lo ha empobrecido y acidificado.

Esto es lo que decían los supuestamente científicos sobre las obras que se habían realizado, y esta es la realidad que impera hoy día en el conocimiento, que no es sino opinión, de nuestro país: Pinos y pinares fueron un sistema forestal con el que convivieron los primeros pobladores de la península ibérica. En el museo nacional tenemos madera de pino con señales de haber sido trabajada y endurecida. Los últimos neandertales desaparecieron hace 30 000 años, y en la cueva de Gorham Cave se encontró que existían piñas de pino piñonero. La acumulación de piñas se motivaba única y exclusivamente por el valor productor, porque permitía alimentarlos durante los períodos de escasez de alimentos, y también tenía un valor simbólico, porque aparecen en pinturas rupestres árboles variados, entre los cuales hay unos puntitos que son piñas, es decir, poseían un auténtico valor simbólico, porque las apariciones o los dibujos vegetales son muy escasos.

En la cueva de Nerja, en Málaga, hubo una recogida sistemática de piñones desde el Paleolítico superior hasta el Neolítico. La investigadora estudió 13 383 restos carbonizados en la cueva, y el 70 % de los restos eran escamas de piñones, es decir, que habían sido utilizados y guardados en la cueva, y cuando tenían hambre cogían las piñas, que se habían conservado perfectamente por la humedad de la cueva, las echaban al fuego, se abrían, quitaban los piñones, comían, y así sobrevivieron. Estos árboles, hoy, el Ministerio de Transición Ecológica nos lo quiere cortar.

Los bosques que daban al mar por ríos navegables fueron desforestados. Traigo un escrito de Avieno, del siglo IV después de Cristo, que describe un periplo que realizaban los marineros desde Marsella hasta Cádiz, en el que se dice: Después, un grandioso peñasco se levanta y penetra en el profundo mar. El piñonero, abundante en otro tiempo, hizo que se llamara en lengua griega cabo Pithyousas. Ahora, la tierra desierta extiende sus arenas inhóspitas. El texto alude a otro que fuera tradición oral y que se remonta al siglo VI, antes de Cristo, es decir, que en 900 años de presencia ya habían desaparecido los pinares

de la costa, porque como nos muestra esta nave fenicia, que apareció en Cartagena y que se encuentra en Mazarrón, en el Museo de Arqueología, se había hecho de ciprés, las tracas de pino carrasco, las cuadernas de higuera y las espigas y clavijas de olivo, y el interior estaba todo revestido de resina. Aquí tenéis, como se decía, que la tierra desierta extiende sus arenas inhóspitas. Este era el aspecto que tenían las dunas de Guardamar antes de que se hiciera la repoblación, a los doce años y en la actualidad, pinares que ahora mismo son considerados especies exóticas invasoras por el Ministerio de Transición Ecológica.

¿Qué dicen en otros lugares de España? Según Carandell, la fijación de las dunas de Begur, bajo Empordà, fueron fijadas honrosamente por los propietarios, que sembraron de pinos lo que eran viñas y eriales, y son actualmente masas de pinos. El autor atribuye a estas tareas privadas la transformación de zonas desérticas y de amenaza constante frente a la población, en referencia a las dunas sin la cubierta vegetal.

La toponimia nos informa sobre el carácter de esta especie exótica invasora, porque resulta que Ibiza quiere decir *ebysos*, es decir, isla de los pinos en la lengua fenicia. Los griegos, que vinieron después de los fenicios, no hicieron sino traducir el nombre fenicio y las llamaron *Pithyousas*, que quiere decir islas de los pinos, que ahora nos han negado, y que aparece en los mapas que reflejan la Iberia de Estrabón.

Es más, Sisapo, lo que hoy son las minas de Almadén, estaba con pinos, porque Sisapo viene de *Siccus sapinnus*, que quiere decir pino seco. Y veis que en varios mapas que se encuentran en el entorno de las minas de Almadén aparece el término de Valdesapos, y no se puede referir al animal porque en latín el animal, como muy bien sabéis, se llama *bufo*.

Las principales maderas utilizadas, en particular para el casco, nos las describe Plutarco, que en su obra *Moralia* dice: «El pino, con sus especies próximas y el piñonero, proporcionan la madera más apreciada para las construcciones navales y para calafatear con pez y resina. Sin ella los barcos no podrían ser utilizables en el agua». Hoy la arqueología subacuática nos ha demostrado cuáles eran las especies.

Un topónimo de origen bereber, que va a llamar la atención a sus señorías, es la palabra *tiétar*. Tiétar en bereber quiere decir pino. ¿Cómo sale esta deducción? Primero, sabíamos que según Troitiño en la época árabe de España, la sierra de Gredos, que era tierra de frontera, fue defendida por los beréberes. Y nos encontramos que un texto de un historiador de principio de siglo dice que durante la dominación musulmana «el río Tiétar aparece bajo la denominación Teide en el *Ajbar Machmuá*, una recolección de tradiciones sobre los árabes españoles del siglo X. Luego sabemos que Tiétar aparece en 1289; Teytar aparece también en una bula del año 1217; y en 1250, casualmente, todo el arciprestazgo que cubre la sierra de Gredos se llama Arciprestazgo de Pinares.

Aquí figura cómo se dice pino en bereber, y pueden ver que están las palabras *taida*, *teida*, *taidía*. Hay un pueblo en Gran Canaria que se llama Taidía, y quieren decir que Teide es el diablo, cuando las erupciones del Teide nunca ocurrieron durante el periodo en que los guanches vivieron en la isla. Teide no quiere decir sino el pinar, porque todo lo que era la base de la montaña estaba cubierta de pinos. Precisamente, la palabra *teida* no procede del bereber, sino del latín, porque en la Numidia hablaban en latín y *teide* viene del latín *teda*, que quiere decir la parte interna del corazón de los pinos.

La demanda de recursos forestales fue mayoritaria en las zonas más a mano para la navegación en litoral, que fue deforestado, y la pez para calafateo. De ahí, que tengamos pueblos que se llaman Peguera, de donde se extraía la pez, o Peguerinos, y órdenes del año 1244, que prohíben cortar los pinos y las encinas, o que prohíben la elaboración de pez.

También quiero hacer algunos comentarios sobre la Tierra de Pinares castellana. Los naturalistas opinan que siempre fueron encinares, y de aquí viene el mapa del catedrático, hoy jubilado, Rivas Martínez, 1987, el peón del debate, que dice, en el mapa que elabora en 1987, que la tierra de pinares castellana, no son pinares, son encinares. La cuestión es que la toponimia lo niega, porque tenemos un pueblo que se llama Traspinedo, Torrecilla del Pinar, Fuentespiñel, Zarzuela del Pinar, Pinarejos, Pinarnegrillo, San Miguel del Pino, Traspinedo. Tampoco lo afirma la palinología, que se estudia en el yacimiento de Lastras de Cuéllar.

Aquí, volvemos a ver que, en el diagrama polínico que abarca 10.000 años, el único polen verdaderamente mayoritario es el de pinos; es decir, las encinas no estuvieron presentes sino de reforma minoritaria. De manera que queda totalmente confirmado por la polinología de una forma científica.

¿Qué nos dice la historia? La historia la podemos conocer gracias a la colección diplomática de Cuéllar, que tiene varios documentos que hacen referencia a estas zonas. Alfonso VI, cuando dona San Frutos de Duratón a los monjes de Silos, les dice: «Y desde aquí hasta la salida del pinar, y el vado que está entre el pinar y el pedrusco». Y cuando Alfonso VIII señala, en 1210, los límites entre Cuéllar y Aguila fuente, lo único que hace es nombrar pinares.

Cuando llegamos a la clasificación de 1859, fuente histórica de primer orden, porque recoge todos los nombres de los montes que existían en el momento de la desamortización, vemos que es el pino la especie dominante.

Voy a acabar, porque no deseo que sus señorías piensen que quiero abusar de ustedes. Y acabo con este otro ejemplo, que es mallorquín. Cuando los piratas berberiscos amenazan todo el comercio del Mediterráneo, se alían los pisanos con los catalanes y con otras repúblicas italianas para conquistar la isla de Palma. Entonces, en el *Liber Maiolichinus*, que narra la gesta, hablan de un puerto de nombre Pino en varias ocasiones. Aquí tenemos un cuadro del siglo XV, que se llama *Porto Pi*, en el cual vemos que no queda ni un solo pino.

Es más, en el mismo libro, en otros versos, dice: «Hay un pinar que se extiende en un amplio arenal, que dista unas seis millas de la muralla de Mallorca. Un pantano y el ancho mar lo cierran por los dos costados». El pantano es hoy día el aeropuerto de Son San Juan, y el mar sigue siendo el mismo. Hoy día eso es una urbanización.

Cabe señalar que los topónimos del *Libro de la Montería* nos refleja de pinos, 56; de quercus, 130, y de terrenos deforestados, 114.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Gil.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Gracias, señor presidente.

Señor Gil, buenas tardes. Le agradezco su voluntad de acudir al Senado a ilustrarnos con esta fabulosa presentación, y poder escuchar a una de las figuras contemporáneas más importantes dentro de la ingeniería de nuestro país. Además, nos felicitamos mutuamente, porque es el día de nuestro patrón. Faltaría más.

Usted es heredero de toda una labor de éxitos del Servicio Forestal Español —ahí la tenemos: ingeniería, guardería y otro personal afecto al mismo—; labor nunca suficientemente agradecida por desconocida. Como ejemplo, las obras y actuaciones del Servicio Hidrológico Forestal, que han creado innumerables masas forestales, la mayor parte de ellas de pino, en las cabeceras de las cuencas hidrográficas desforestadas cientos de años atrás. Ello ha salvado infinidad de vidas humanas, antes devoradas por desastres torrenciales. Cuando se habla del pino, no se acuerda de ello nadie.

Las repoblaciones, realizadas durante casi 200 años de la historia del cuerpo de Ingenieros, nos ofrecen hoy un panorama de crecimiento continuado de la superficie forestal española arbolada, que ocupa el 54 % de la superficie nacional. La creación de la Escuela Especial de Ingenieros, el cuerpo de Ingenieros, el informe la Junta Consultiva de Montes —chispa para crear el catálogo de montes de utilidad pública—, realmente fueron el germen de la actual certificación forestal. ¿Qué mejor certificación que una catalogación de un monte? Todo ello protegió infinidad de montes de la especulación, vaivenes y caprichos políticos, como algunos de los que contaba usted hace unos momentos, manteniendo estos espacios naturales para que hayan llegado hasta nosotros, hasta la actualidad.

Yo quería detenerme, en todo este ataque continuado y repetido al pino, en los dos intentos fallidos de repoblación que hubo en España, que llegaron al Plan General de Ximénez de Embún, afectado con 100 millones de pesetas del año 1926, que fue extinguido en 1929, inexplicablemente. Sin embargo —y aquí viene la madre del cordero—, se publica, recuperando los fondos perdidos de Ximénez de Embún, a través del Reglamento de Repoblación Forestal, el 12 de junio de 1933. Aquello fue a cargo del ministro de Agricultura, Marcelino Domingo Sanjuán, nada sospechoso de ser de derechas. Porque aquí incluso se ha llegado a decir que los pinos son de derechas. Ya es el colmo. Este hombre era del Partido Republicano Radical Socialista, y nombrado por el presidente de la república, Alcalá Zamora. La república crea, al final, el patrimonio forestal del Estado. No se creó mucho después, como siempre se ha dicho. Se paralizó por la guerra, y el 26 de agosto de 1939, el propio franquismo recupera esa ley republicana íntegramente, que luego fue armonizada con la Ley de funcionamiento del patrimonio en 1941.

En resumen, pocas cosas como esta fueron consideradas realmente como un tema de Estado. Lo que hizo el franquismo fue continuar todo el plan reforestador de la república. La verdad es tozuda; y la historia real, no la inventada, también.

Feroces ataques han sufrido y sufren las repoblaciones de pino y sus protegidos pantanos de cuenca, lógicamente. Todo está asociado. Es curioso que, según lo que acabo de relatar, nada más republicano que este Plan general de repoblaciones, que estuvo en manos del régimen cuarenta años. Sin embargo, ni de

unos ni de otros, repoblar con pino, especie ibérica, zonas reforestadas siglos atrás no es fruto del capricho de ningún político ni proyectado a ningún régimen que queramos manifestar. Como acabo de demostrar, es el producto exclusivo de los proyectos técnicos de los expertos, de los científicos forestales, de los que solo enarbolaban la bandera verde, ni del bando republicano ni del bando nacional.

La verdad natural es que —como usted bien sabe, y mejor que yo— el género pino evolucionó desde el Mesozoico, su diversidad aumentó en el Cretácico, el cambio climático a condiciones húmedas casi hizo desaparecer esta especie en el Terciario, pero el Mioceno, que trajo un escenario más seco, ocasionó la vuelta de aquellos bosques previos, entre los que se encontraba el de pino, y por supuesto, la posglaciación contribuyó a su expansión, con la alternancia de estaciones frías con otras calurosas.

Señor Gil, a la sociedad actual, ciertos colectivos le trasladan que lo autóctono es cualquier cosa menos el pino, como usted bien ha dicho. Del eucalipto, hablaremos otro día. Si nos hacemos eco de ello y no se explica la verdad del barquero, al final, acabaremos por tener que plantear la reubicación original de los propios continentes...

El señor PRESIDENTE: Señoría, debe ir concluyendo.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Sí, presidente, acabo.

... porque se han movido durante años y porque acabaremos repoblando con velociraptor, diplodocus, tiranosaurios o yo qué sé qué. Lo lamentable es que a la sociedad le ha calado que el bosque natural es todo lo que no incluya al pino o al eucalipto, entre otros.

Para finalizar, me gustaría que corrigiera todo el anterior y dijera que he mentado y que no es verdad, pero que aclarara a estas Cortes, al Poder Legislativo del Estado, quién es y qué es lo autóctono —creo que ya nos lo ha aclarado antes—, el bosque de castaño, el de crecinias, el pinar, el barro o el botijo, el sol o la materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para contestar a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil.

El señor GIL SÁNCHEZ (catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de la Universidad Politécnica de Madrid, UPM): Solamente puedo suscribir las palabras del representante del Grupo Popular. Añadiré que verdaderamente a los pinos se les acusa de derechos. Y se les acusa de derechos en el mundo científico, porque a mí, como biólogo, me engañaron. Yo, cuando fui estudiante en la facultad de Biología, esos profesores que he mencionado me dijeron que los pinos eran especies exóticas y que habían sido repoblados por los ingenieros de montes. Solamente hay que leer ese comentario sobre el suelo de El Escorial del profesor Izco para darse cuenta de que estaba mintiendo. Lo que pasa es que no era una cuestión de malicia, era una cuestión de ignorancias. Tan seguros estaban de su verdad.

En cuanto al Plan nacional de repoblaciones, cabe decir que era una obra que se había creado durante la época de la dictadura de Primo de Rivera, pero que no se pudo llevar a cabo por falta de fondos. Indudablemente, las inundaciones constituían uno de los grandes problemas por las cuales se hicieron las repoblaciones, poco numerosas, porque no había fondos. Es cierto que la república también lo trató de establecer y la defendían todos los partidos, pero no la dotaron económicamente porque la situación económica del país no lo permitía.

En cambio, Franco, con perdón, el dictador o el eximio general Franco, se encontró con que le habían hecho un magnífico regalo: podía allegar fondos a los pueblos. ¿Por qué? Porque la repoblación forestal gasta todo su presupuesto en jornales. Solo un 3 % va en infraestructura. Todo lo demás son jornales.

El paro obrero había aumentado un 10 %, porque durante la triste guerra civil había desaparecido un gran porcentaje de las industrias españolas y eso supuso que se aumentara el paro obrero y que la población agraria se incrementara en un 10 %. Eran prácticamente el 50 %; una población agraria que no era favorable en gran parte al régimen. La única forma de que llegaran fondos a los pueblos era con un plan nacional de repoblaciones, porque toda España era estéril y estaba totalmente desertificada. Esta obra luego se incrementó cuando se hicieron los pantanos. Porque un ministro durante la época de Primo de Rivera, el conde de Guadalhorce, ya había visto que un río venía con agua limpia y el otro venía con agua embarrada. Y le preguntó al técnico: ¿Cuál es la diferencia entre ambos ríos? Y contesto: El primero está forestado en su cabecera, el segundo deforestado. Entonces se inició un programa de construcción

de embalses, y no se podía construir un embalse si no se reforestaba primero la cuenca, porque a los diez años los embalses se aterraban por completo de sedimentos.

Eso lo que hizo fue fortalecer aún más la labor repobladora de los ingenieros de montes. Y llegó ese momento de la transición en que había que cambiar. Entonces, como no se podía criticar a los ingenieros de montes porque parecía que eran críticas personales, ¿cuál fue la fórmula? Criticar lo que había sido, indudablemente, la obra más importante del país. No se criticaban los pantanos y, sin embargo, sí decidieron criticar las repoblaciones de pinos.

El señor PRESIDENTE; Muchísimas gracias, señor Gil.

A continuación tenemos la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

El Grupo Mixto, Grupo Nacionalista, Grupo Vasco y Esquerra Republicana no están presentes.

Por el grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, senadora Quetglas, tiene la palabra.

La señora QUETGLAS QUESADA: Solo quiero agradecerle su comparecencia. No tengo preguntas. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Mato.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero pedir excusas al ponente porque lamentablemente estaba despidiendo al ponente anterior y no pude escuchar la primera parte de su intervención.

Le voy a ser franco. Le agradezco su presencia, pero reconozco que en el debate que se ha producido me he perdido. No sé exactamente de qué estamos hablando hoy en esta comisión. Porque yo creo que soy el portavoz de un partido que se considera de izquierdas, y yo no recuerdo haber dicho u oído nunca en esta comisión que una especie arbórea sea de derechas o de izquierdas.

En todo caso, lo que sí le puedo decir es que soy también gallego y en Galicia, como sabe, hay un problema grave de biodiversidad arbórea que es el eucalipto. El eucalipto, contrastadamente, es una especie que viene de fuera; llegó recientemente y hoy genera un problema importante de biodiversidad allí de donde yo vengo.

Sin ánimo de entrar en ningún debate, quería finalizar dándole las gracias. Me alegro de que hoy haya venido a esta comisión. Me ha parecido muy interesante el punto de vista que tiene al respecto y el conocimiento que tiene de la toponimia del país.

Simplemente quería formularle una pregunta, ¿cree que los estudios en los que se está basando el Ministerio de Transición Ecológica son incorrectos, deliberadamente, o que no tienen el rigor científico suficiente para poder ponerse encima de la mesa?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Yo aquí no lo he oído nunca, pero durante treinta y cinco años sí, desgraciadamente. Él también, creo. Pero mejor que aquí no se oiga eso.

En 1984 se culminaban la mayor parte de las transferencias de conservación de la naturaleza a las autonomías. Desde su punto de vista, si las hay, ¿cuáles son las carencias o las ausencias, si las hubiere, que el Estado debiera implementar dentro de su competencia en la legislación básica, dentro de sus competencias normativas, para mejorar la gestión forestal española? Si es que cabe dentro de esas competencias básicas.

Por otro lado —helicópteros, cuadrillas, camiones, hidroaviones, etcétera—, nuestro medio rural, con importantes masas arboladas, de esas pocas que quedaron, llegaron hasta nuestros días sin todo ese tipo de medios. Ojo, no critico los medios —faltaría más a estas alturas—, pero ¿usted atribuye en parte que esos bosques hayan llegado hasta nosotros habiendo riesgo de incendios durante toda la historia porque teníamos una ganadería eficiente o que había una ganadería eficiente? ¿Qué medidas, en tal caso, propondrían en ese aspecto para que la ganadería en el monte fuera un elemento imprescindible para una adecuada gestión y prevención de los incendios?

Por otro lado, en 1984, sin mediar mandato constitucional alguno, la mayor parte de medios y efectivos humanos adscritos al Icona se transfirieron, como he dicho, a las autonomías. Hoy en día, la ingeniería cada vez frecuenta menos el monte, porque está aislada en las oficinas urbanas y casi escondida tras torres de expedientes que les impide realizar las visitas pertinentes al campo, dirigir la marcha de los montes, la observación, el conocimiento, plasmar la experiencia, y otro tipo de problemas que pueda haber en algunos entes.

Por otro lado, se nos traslada que la guardería también ha perdido cierto estatus de la policía administrativa que siempre ha sido y fue; desprovista de medios de defensa, demandan una ley básica estatal de policía forestal. Ello, por otro lado, se dice que puede suponer la pérdida del carácter de gestor-director del campo que han tenido tradicionalmente, y que sería económicamente inviable sustituir a ese cuerpo por otro de gestión según también se nos traslada.

Las preguntas son las siguientes: ¿Ingeniería de campo o de oficina? ¿Figura intermedia entre la ingeniería y la guardería? ¿Guardería tradicional especializada en gestión de campo con su carácter anterior de agente de la autoridad armado para cubrir sus funciones? ¿Guardería solo policial? Y, por último, ¿guardería policial y solo técnica en emergencias forestales?

Hace unos días...

El señor PRESIDENTE: Le recuerdo al senador que el título de la comparecencia era informar sobre las características, propiedades y función ambiental del pino.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Pero como está todo relacionado con el pino...

La siguiente pregunta está relacionada con las fichas que ha comentado usted hace un rato, que ha sido considerado el *Pinus pinaster*, el *Pinus halepensis* como especie exótica e invasora. En la página web del nuevo ministerio ninguno de esos pinos está calificado jurídicamente como tal en el catálogo de especies. No sé por qué se ha colgado eso ahí si no tiene base legal. Eso es lo básico. No es ningún soporte jurídico. Su opinión ya me la ha dado, pero le apporto todo esto. Además, dice que está basada en cierto listado vasco, no de estas otras regiones que ha comentado hace un rato.

Por lo demás, quería trasladarle que, como usted comentó en su exposición, el pino está ejerciendo una labor social y ha ejercido una labor social increíble en nuestro medio rural. Realmente fue un auténtico plan de fijación de la población. Hoy lo podríamos llamar un plan contra la despoblación del medio rural, porque se invirtieron ingentes cantidades de jornales, millones de jornales que fijaron a esa población rural. Y nos han dado algo muy importante que no se está teniendo en cuenta en absoluto. Hoy en día estamos hablando de la fijación del carbono, de no emitir dióxido a la atmósfera, pero, realmente, ¿cuánto carbono tenemos acumulado en los montes de repoblación que comenzaron con aquellas repoblaciones de los años treinta y de los años cuarenta, que no estamos considerando, cuando se nos pasa por la cabeza hablar de otras formas o de otras maneras de no emitir carbono? Claro que no hay que emitir más carbono; lo que hay que hacer es fijarlo. De hecho, la superficie forestal que tenemos en nuestro país recibe y fija carbono, principalmente de nuestros pinares, sin ninguna compensación de la sociedad a través de la Administración. También es otra pregunta que le quería trasladar y otra opinión que quería recibir sobre usted.

El señor PRESIDENTE: Señoría, debe ir concluyendo.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Ya concluyo.

La no recepción de ningún tipo de compensación por esas externalidades que nos aportan ahora mismo los propietarios de todos estos terrenos forestales que fueron repoblados precisamente de pinos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Para concluir, el señor Gil tiene la palabra.

El señor GIL SÁNCHEZ (catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural de la Universidad Politécnica de Madrid, UPM): Yo tengo la suerte de tener preparada la contestación al representante del Grupo Socialista sobre el tema gallego —yo también soy gallego de

familia—. Quiero señalarle algunas cosas que seguramente desconozca, sobre todo en lo relacionado con los pinos de izquierdas.

Galicia, pese a la bondad del clima, estaba desforestada. Fuego y pastoreo habían reducido la cubierta vegetal hasta la aparición de la roca madre. Esto es un ejemplo de la península del Morrazo, de la rúa Petín, en 1925. A lo largo del siglo XX, el pinar se fue haciendo presente en el paisaje gallego, porque antes habían desaparecido el pino y el resto de las demás especies para que pudiera sobrevivir el paisano gallego.

Aquí tenéis las montañas del monte Pindo, O Pindo, que quiere decir el pinar, hablando de toponimia, y vemos que va a alcanzar su máxima expresión con el himno gallego, *Queixumes dos pinos*, como bien sabrá, de Edudardo Pondal. Y fue obra que manejaron muchos poetas, como Otero Pedrayo: «El vago canto atlántico, himnico en los *fachos* —en los faros— elegíaco en los playales, sáfico en las rías solitarias, se reposa, instrumenta y perfecciona en el órgano de los pinares». O, como nos dice, Filgueira Valverde: «Toda Galicia es ya un pinar. ¡Viejos o nuevos, los hermanos pinos ya son nuestros, del todo nuestros!». O «el amor que nos inspira el árbol orquestador de nuestro paisaje».

La expansión del pinar: función protectora, productora y social. ¿Qué dicen los izquierdistas del siglo XX? Pues tenemos aquí el ejemplo de lo que dice Joaquín Lorenzo Fernández, un arqueólogo antifranquista, refiriéndose al pino. Dice: «Por el otoño, cuando la tierra descansa, el pino siente cierta vergüenza de sus acículas verdes, como si profanase el descanso impuesto a otros árboles y que él no respeta en su prisa por crecer y rendir pronto sus pequeños frutos, ya que en esta prisa está la única razón de su ser. Pero lo peor de los pinos es la intervención de la mano del hombre, que rompe el equilibrio y le ayuda a llenar todo, con perjuicio de otros árboles mucho más valiosos, porque, en resumidas cuentas, todo lo que se aprovecha del pino es ruin». Esto lo dice un intelectual antifranquista. Para seguir, el pino gallego, demostrado que era especie natural, cedió la crítica a los cultivos de especies exóticas, y hoy es menos ruin y hasta lo aceptan opciones políticas. Ahora, el enemigo es otro. Ahora la ignorancia social tiene como protagonista al eucalipto. El eucalipto está cumpliendo el mismo papel que tuvo el pino gallego en los años sesenta y setenta del siglo pasado.

Así que lamento decirle que en la Galicia en que yo he vivido el pinar era el depósito del pobre, porque en Galicia todo el territorio es privado. El 97 % del territorio es privado; privado, comunal o particular. Los pinos fueron totalmente criticados por el mundo ecologista de izquierdas de mediados del siglo XX. Y ahora lo están haciendo con el eucalipto, exactamente igual. ¿Por qué? Pues voy a decir por qué, porque son urbanos los que lo critican, no propietarios rurales; porque no buscan el desarrollo rural, buscan el voto urbano, que ignora por completo lo que es vivir en un pueblo.

Contestar al portavoz del PP me resulta imposible, porque yo no vengo a hacer política y casi todas las cosas que me ha preguntado son políticas.

¿Las fichas? Un ministro, un director general, un secretario de Estado del Gobierno del señor Zapatero encarga a una empresa hacer unas fichas, y se las encarga a su amigo de turno, como es bastante habitual en muchos medios, y esas fichas son ilegibles y están escritas sin ninguna base científica. Pero hoy han vuelto a salir y han vuelto a salir porque lo han querido los responsables de la política del Ministerio de Transición Ecológica y es lo único que sé. Desearía que la quitaran, totalmente, porque se llaman pinos exóticos cuando en la lista de especies invasoras no está el pino. Pero como lo he dicho, no puedo responderle. Indudablemente, las repoblaciones fueron consideradas franquistas. Se creó un debate basado simplemente en que era la ingeniería de montes la que en aquella época conservaba todas las obligaciones de la conservación de la naturaleza e, indudablemente, surgieron una serie de profesiones ligadas a la Facultad de Ciencias Biológicas y al amparo de los programas televisivos del doctor Rodríguez de la Fuente que multiplicó por decenas los alumnos en las facultades de ciencias biológicas, que antes se encargaban únicamente de dar clases de ciencias naturales, pero que consideraron que poseían un conocimiento que podía representar verdaderamente las esencias de la conservación de la naturaleza.

Con el mundo de las autonomías lo que se hizo fue la ruptura del sistema forestal de España y distribuirlo en cachitos. La consecuencia fue que los presupuestos forestales fueron a parar a las autonomías que lo que hizo fue dedicarse a otras cuestiones sin lugar a dudas más importantes, porque tenían muchas carencias. Porque indudablemente el presupuesto forestal llegó a ser el 1,4 % del total en el año 1951. Verdaderamente se fijaron en los pueblos. Posteriormente, con el desarrollo, los pueblos se quedaron vacíos y entonces las comunidades autónomas nombraron a personas no conocedoras del tema como responsables de la política ecológica, de la política medioambiental. Esto, como antes decía, suele ser una típica lucha de clases: biólogos contra profesionales forestales; con una diferencia: salíamos 100 ingenieros

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 332

4 de octubre de 2018

Pág. 51

de montes, por lo que con que saliéramos cinco listos —perdón por considerarse listo, solo somos cinco— íbamos servidos. Como, además, había 17 facultades de ciencias biológicas, y otras tanta de farmacia que daban botánica, resultaba que salían cada año varias decenas de miles de biólogos, que con que el 5 % también fuera listo era suficiente, por lo que la cantidad de personas que verdaderamente controlaron el acceso a las posiciones administrativas en el momento no de transición ecológica, sino de transición política, fueron los que dictaron las normas que se debían de seguir para la gestión medioambiental de nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gil por su ponencia. Le agradecemos su presencia en esta Casa.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cinco minutos.